



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

sábado, 24 de octubre de 1992

Número 108 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Aportado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE TRABAJO

Orden de 19 de octubre de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

8.769

Orden de 20 de octubre de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Limpiezas Gaditanas, SA, en los Centros del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz y San Fernando, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

8.770

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Minas.

8.770

Corrección de errores a la Orden de 21 de septiembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial. (BOJA núm. 99, de 6.10.92).

8.772

Corrección de errores de la Orden de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción, Informática. (BOJA núm. 106, de 20.10.92).

8.772

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 19 de octubre de 1992, por la que se nombran Secretarios Titular y Suplente del Tribunal de oposiciones para acceso al Cuerpo de Titulados Medios de dicha Institución.

8.772

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de octubre de 1992 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

8.772

CONSEJERIA DE ASUNTOS Y SOCIALES

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el lugar en que se encuentran expuestas las listas de Educadores Becarios seleccionados en la convocatoria para el curso 1992-1993 en Centros de Internamiento dependientes de la Consejería.

8.773

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1538/89, interpuesto por don Luis Sánchez Alberti, expediente núm. 350, en materia de incompatibilidades.

8.773

Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1591/89, interpuesto por doña María Paz Ruano de la Haza, expediente núm. 5765, en materia de incompatibilidades.

8.773

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 8 de octubre de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la empresa laborenho, SAL, en la instalación sita en Linares (Jaén), calle D, nave primera, parcela H-1, Polígono Los Jarales, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública y la publicación de dicha inscripción. 8.774

Orden de 8 de octubre de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Geotecnia y Cimientos, SA, en la instalación sita en Málaga, calle Guaro 4, Polígono Guadalhorce, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción. 8.774

Orden de 15 de octubre de 1992, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Málaga, para la implantación de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua. 8.774

Resolución de 8 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas. 8.775

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 8 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 8.777

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de octubre de 1992, del Servicio An-

daluz de Salud, por la que se ordena la publicación de interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1350/92, por don Francisco Fernández López, José Luis Pareja Frías y José Antonio Sánchez Rozas. 8.777

Resolución de 15 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 491/86, interpuesto por don Francisco Javier Solís Villa. 8.777

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 31 de agosto de 1992, por la que se amplía el plazo, de presentación de solicitudes y obras al Premio de Composición Musical 1992, convocada por Orden que se cita. 8.778

Resolución de 22 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4543/92, interpuesto por José Pascual, SA. 8.778

Resolución de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la primera relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Arqueológica 1992, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos. 8.778

Relación de 28 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4363/92, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA. 8.780

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Edicto (PP. 1661/92). 8.780

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

Edicto (PP. 1409/92). 8.780

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

Edicto (PP. 1662/92). 8.780

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

Edicto (PP. 1556/92). 8.781

Edicto (PP. 1660/92). 8.782

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

Edicto (PP. 1569/92). 8.782

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE RONDA

Edicto (PP. 1633/92). 8.783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

Edicto (PP. 1557/92). 8.783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

Edicto (PP. 1379/92). 8.783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y DOS DE MADRID

Edicto (PP. 1490/92). 8.784

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Acuerdo de 6 de octubre de 1992, de la Mesa de la

Cámara, sobre adjudicación del contrato para la prestación del servicio cafetería-comedor del Parlamento de Andalucía. 8.784

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 19 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto concurso público para la adquisición de instalaciones de sistemas de seguridad en veintidós edificios públicos de la Comunidad Autónoma.

8.784

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la adquisición patrimonial de un edificio en Jaén capital para el Centro de Reforma Santo Rostro, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales. (PD. 1663/92).

8.784

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la adquisición patrimonial de bien inmueble en Linares (Jaén), para Hogar Escolar Nuestra Señora de La Cabeza, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales. (PD. 1664/92).

8.785

Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la confección del Catálogo de Bienes Homologados 1993-1994. (PD. 1708/92).

8.785

Resolución de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de las Asistencias Técnicas que se citan. (PD. 1650/92).

8.785

Resolución de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de las Asistencias Técnicas que se citan. (PD. 1651/92).

8.786

Resolución de 13 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de tres asistencias técnicas. (PD. 1709/92).

8.786

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1657/92).

8.786

Resolución de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1654/92).

8.787

Resolución de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1655/92).

8.788

Resolución de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se cita.

8.788

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1653/92).

8.788

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1656/92).

8.789

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1658/92).

8.789

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1707/92).

8.790

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento de contratación directa.

8.790

Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento de contratación directa.

8.790

Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1711/92).

8.791

Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1712/92).

8.791

Resolución de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1713/92).

8.792

Resolución de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1710/92).

8.793

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (PK91000115) (PD. 1720/92).

8.793

Resolución de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de obras (PM90000113) (PD. 1721/92).

8.794

Resolución de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de obras (PH91000035) (PD. 1722/92).

8.794

Resolución de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (IPA92000021) (PD. 1723/92).

8.794

Resolución de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (PH92000031) (PD. 1724/92).

8.794

Resolución de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro. (FX92000005) (PD. 1725/92).

8.795

Resolución de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FH92000019) (PD. 1726/92). 8.795

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 6 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1690/92). 8.795

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 13 de octubre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que anuncia o subasta el contrato de obra que se indica. (PD. 1729/92). 8.795

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan. 8.796

Resolución de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se modifica la Resolución de 15 de septiembre de 1992, que convocaba determinadas contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1665/92). 8.796

Resolución de 9 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de suministro con carácter de urgencia en el ámbito del mismo. (PD. 1652/92). 8.796

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una instalación móvil de tratamientos de fluidos de corte (Taladrinas) (58/92/C/00) (PD. 1728/92). 8.797

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos moderables, en los montes del Estado que a continuación se relacionan, y se delego en el Director Provincial de Jaén, las facultades para su contratación. (PD. 1727/92). 8.797

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de los servicios ubicados en el área recreativa del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en Zuheros y se delega en el Director Provincial de Córdoba las competencias para su contratación. (PD. 1694/92). 8.799

Resolución de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa del suministro publicación de mil quinientos ejemplares de la obra Casa Natal M. Mañara y se deja sin efecto la de 21 de septiembre de 1992, por la que se anunciaba concurso por procedimiento abierta para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (BOJA núm. 94, de 24.9.92). (PD. 1649/92). 8.799

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto (PP. 1027/92). 8.800

AYUNTAMIENTO DE ALFÁCAR (GRANADA)

Edicto (PP. 1498/92). 8.800

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

Anuncio (PP. 1183/92). 8.800

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

Anuncio (PP. 1393/92). 8.801

AYUNTAMIENTO DE COIN

Anuncio de licitación. (PP. 1528/92). 8.801

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

Anuncio (PP. 1545/92). 8.801

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio (PP. 1666/92). 8.802

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por la que se convoca concurso público para la construcción de un edificio de viviendas en San Fernando (Cádiz). (PP. 1659/92). 8.802

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 25 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1005/92). 8.803

Resolución de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de proyecto de ejecución de una línea de AT a 66 KV, desde Zufre hasta Arcena (Huelva). (PP. 1518/92). 8.803

Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PD. 1691/92). 8.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1063/91). 8.803

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1632/91). 8.804

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto que se cita. 8.804

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncia de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de Audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble. 8.804

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista en Málaga.		8.809
AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)		
Edicto (PP. 1287/92).	8.811	
AYUNTAMIENTO DE GRANADA		
Edicto (PP. 1400/92).	8.811	
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA		
Anuncio (PP. 1429/92).	8.812	
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS		
Anuncio (PP. 1440/92).	8.812	
Anuncio (PP. 1450/92).	8.812	
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MALAGA)		
Edicto (PP. 1453/92).	8.812	
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
Corrección de errores del Anuncio de la convocatoria y bases generales que han de regir la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, incorporadas a la oferta de empleo público, correspondiente al año 1991. (BOJA núm. 49, de 4.6.92) (PP. 1487/92).		8.813
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA		
Anuncio de información pública. (PP. 1497/92).	8.813	
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA		
Anuncio (PP. 1581/92).	8.813	
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS		
Edicto (PP. 1627/92).	8.813	
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA		
Anuncio (PP. 1591/92).	8.813	
AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL		
Anuncio (PP. 1539/92).	8.813	
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA		
Anuncio de concurso-oposición con promoción interna.	8.813	
Anuncio de concurso-oposición con promoción interna de laborales.	8.817	
Anuncio de concurso-oposición con promoción interna de laborales.	8.819	

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 19 de octubre de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio público que presta el personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato de Trabajadores de la Salud de CC.OO. de Sevilla, la Federación de Servicios Públicos de U.G.T. sector Sanidad de Sevilla y por el Sindicato Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Sevilla, ha sido convocada huelga desde las 12,00 horas a las 15,00 horas del día 30 de octubre de 1992, y que, en su caso, podrá afectar al personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 5/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de

la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a los derechos a la salud y a la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos fundamentales proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con la que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1º. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar al personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, desde las 12,00 horas a las 15,00 horas del día 30 de octubre de 1992, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2º. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Sevilla, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3º. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a las

efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguno de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizadas las huelgas la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1992

JOSE LUIS GARCIA ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Sevilla.

ORDEN de 20 de octubre de 1992, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio público que presta la empresa Limpiezas Gaditanas, S.A. en los Centros del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz y San Fernando, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Acción Sindical de la CEOV-UGT de Cádiz, ha sido convocada huelga desde las 0,00 horas del día 27 de octubre hasta las 24,00 horas del día 31 de octubre y con carácter de indefinida a partir de las 0,00 horas del día 9 de noviembre de 1992, y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Limpiezas Gaditanas, S.A. en los centros del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz y San Fernando.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad; y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Limpiezas Gaditanas, S.A., en los centros del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz

y San Fernando, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a los derechos a la salud y a la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección de los referidos servicios prestados por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos fundamentales proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiéndose logrado acuerdo en cuanto a esto último, de conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1°. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Limpiezas Gaditanas, S.A. en los centros del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz y San Fernando, desde las 0,00 horas del día 27 de octubre hasta las 24,00 horas del día 31 de octubre y con carácter de indefinida a partir del día 9 de noviembre de 1992, deberá de ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el anexo de la presente Orden.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizadas las huelgas la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1992

JOSE LUIS GARCIA ARBOLEYA Y TORNERO
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Ilmos. Sres. Delegadas Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Cádiz.

ANEXO

Se mantendrá el 30% de las plantillas de los Centros afectados por la presente huelga, entendiéndose que en los casos en que la fracción sea inferior a la unidad se entenderá un trabajador afectado por el servicio mínimo, esta regla no se aplicará si el resultado fuera mayor de uno.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería de Minas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y

verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artº 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, de la Junta de Andalucía a los aspirantes oprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº. 13 del Real Decreto

598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nuevo, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O
=====

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

OPOSICIONES A20: INGENIERIA DE MINAS

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
50263797	HENDEZ	BERNANDEZ	JOSÉ LUIS	509476	TITULADO SUPERIOR
24,87	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
864387	MORENO	TRUJAN	MIGUEL	511447	ASESOR TEC.-SEB. MINERO Y R
30,00	ECONOMIA Y HACIENDA	D.G. IND., ENERG. Y MINAS	D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	SEVILLA	SEVILLA
9711926	PARRADO	CASTRO	MAURILIO	509140	TITULADO SUPERIOR
20,75	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
29708158	RUIZ DEL	POZO	ANTONIO	510540	TITULADO SUPERIOR
21,50	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA

CORRECCION de errores a la Orden de 21 de septiembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial. (BOJA núm. 99, de 6.10.92).

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 99 de 6 de Octubre de 1.992, publica la Orden de 21 de Septiembre de 1.992 de esta Consejería de Gobernación por la que se nombran funcionarios de carrera de Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Arquitectura Técnica, tal como se indica expresamente en el Anexo de la Orden que contiene relación de los funcionarios nombrados y de los destinos adjudicados.

No obstante, en el Sumario del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Título y Texto de la Orden se hace constar por error "Opción Ingeniería Técnica Industrial" en lugar de "Opción Arquitectura Técnica".

En consecuencia, procede practicar las siguientes rectificaciones:

- Sumario y página 8224:

DONDE DICE:

Opción Ingeniería Técnica Industrial

DEBE DECIR:

Opción Arquitectura Técnica

El plazo para la toma de posesión a que se refiere el punto TERCERO de la citada Orden deberá entenderse a partir del día siguiente al de la publicación de ésta corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, surtirán plenos efectos las tomas de posesión efectuadas en el período comprendido entre el día siguiente a la publicación de la Orden y el de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1992

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática. (BOJA núm. 106, de 20.10.92).

Advertido error en la adjudicación de destinos efectuada por la Orden anteriormente citada como consecuencia de una errónea apreciación numérica de los códigos de puesto 854076 y 640275, que ha afectado a dos funcionarios nombrados por dicha Orden, procede efectuar la correspondiente corrección, modificándose el Anexo de la misma como sigue:

- MARTINEZ MORILLAS, PABLO

Donde dice: 640275 PROGRAMADOR

IASS. DIRECCION GERENCIA. SEVILLA

Debe decir: 854076 PROGRAMADOR

ASUNTOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL TECNICA. SEVILLA

- PALACIN DE SIMON, MANUEL FRANCISCO

Donde dice: 854076 PROGRAMADOR

ASUNTOS SOCIALES. SECRETARIA GENERAL TECNICA. SEVILLA

Debe decir: 640275 PROGRAMADOR

IASS. DIRECCION GERENCIA. SEVILLA

Sevilla, 20 de octubre de 1992

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, por la que se nombran Secretarios Titular y Suplente del Tribunal de oposiciones para acceso al Cuerpo de Titulados Medios de dicha Institución.

Por renuncia del Secretario Titular del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tengo a bien proceder a las siguientes nombramientos:

Secretaria Titular: D. Enrique Muñoz Jua, Letrado de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretario Suplente: D^a M^a Isobel Gómez de León Contreras, Jefe del Servicio de Biblioteca de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

2.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados refundidas en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991 (BOJA de 30 de marzo), de la Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base 8.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaría General para la Administración Pública resuelve:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 -41003- Sevilla, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2. Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva prevista en la base 1.1.b., deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3. Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primero inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

Segundo. De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1991 de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1991, y base 8.9 de lo Orden de convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran como Anexo I de esta Resolución.

Cuarto. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de referencia del aspirante.

Quinto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 4º c) del Decreto 264/1989 de 27 de diciembre y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los

que resulten vocantes una vez atendido las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los costos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

(Ver Anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número).

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública el lugar en el que se encuentran expuestas las listas de Educadores Becarios seleccionados en la convocatoria para el curso 1992-1993 en Centros de Internamientos dependientes de la Consejería.

Por Orden de 14 de julio de 1992 (BOJA núm. 71 de 25 de julio) se hizo pública la convocatoria de Educadores Becarios para el curso 1992-1993 en Centros de Internamientos dependientes de esta Consejería. Concluido el proceso de selección, se hace público que las listas de aspirantes seleccionados se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales y en la Dirección General de Atención al Niño, C/ O'Donnell nº 10, Sevilla. Dichas listas permanecerán expuestas al público hasta el día 31 de octubre de 1992.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.- El Secretario General Técnico, Pedra Rueda Cascada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1538/89, interpuesto por don Luis Sánchez Alberti, expediente núm. 350, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 9 de diciembre de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1538/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «1º. Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Antonio Rico Aparicio, en nombre de D. Luis Sánchez Alberti, contra la resolución dictada, en fecha de 15 de marzo de 1989, por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución, de fecha 14 de marzo de 1988, de la misma Consejería, que denegó la compatibilidad solicitada para desempeñar el puesto de Laboral en Biblioteca Pública -actividad principal- con el subalterno en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Almería; y, en consecuencia, se confirman los actos administrativos impugnados por ser ajustados a Derecho.

2º. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

Luego que sea firme esta resolución, y con testimonio de la

misma devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia».

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el Fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 1591/89, interpuesto por doña María Paz Ruono de la Haza, expediente núm. 5765, en materia de incompatibilidades.

Para general conocimiento se hace público en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 9 de diciembre de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 1591/89, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallo: «Que rechazanda la causa de inadmisibilidad aducida, debe desestimar y desestimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora Dª María del Carmen Quero Galán en nombre de Dª María Paz Ruono de la Haza contra la resolución de 22.5.89 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía que confirmó la anterior de 16 de mayo de 1988 que había declarado incompatible la actividad de A.T.S. en jornada ordinaria y a la de Profesora en régimen de 21 horas semanales, por apreciar la resolución impugnada ajustada a Derecho. Sin que haya lugar a expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Luego que sea firme esta sentencia y con testimonio de ello, devuélvase el expediente administrativo al centro de procedencia».

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Director General, Juan Pedro Gómez Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 8 de octubre de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Laborenho, S.A., en la instalación sita en Linares (Jaén), calle D, nave primera, parcela H-1, Polígono Los Jarales, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción.

Por D. Antonio Jiménez Márquez, en nombre y representación de la empresa «LABORENHO S.A.L.», con domicilio social en Linares (Jaén), se solicita la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Linares (Jaén), Calle D Nave 1ª parcela H-1, Polígono de los Jarales.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Acreditar a la empresa «LABORENHO, S.A.L.», en la instalación sita en Linares (Jaén), Calle D Nave 1ª Parcela H-1, Polígono Los Jarales, en la Sección Primera de Laboratorios en las áreas técnicas siguientes:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua.»

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número : L031-23JA.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de octubre de 1992 .

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 8 de octubre de 1992, por la que se acuerda la inscripción de la empresa Geotecnica y Cimentas, S.A., en la instalación sita en Málaga, calle Guara 4, Polígono Guadalhorce, en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, y la publicación de dicha inscripción.

Por D. Luis Torres de la Rubia, en nombre y representación de la empresa «Geotecnica y Cimentas, S.A.» (GEOCISA), con domicilio social en Madrid, se solicita la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a

la construcción y obra pública, para la instalación dependiente de la misma localizada en Málaga, calle Guara número 4, Polígono Guadalhorce.

El expediente se ha tramitado de conformidad con lo establecido en las Ordenes de esta Consejería de 15 de junio de 1989 y de 31 de enero de 1991, reguladoras del mencionado Registro, y consta en el mismo que se han cumplido los requisitos reglamentarios exigidos en las ordenes citadas y en las Disposiciones reguladoras específicas para la acreditación técnica en las áreas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero: Acreditar a la empresa «Geotecnica y Cimentas, S.A.», (GEOCISA), en la instalación sita en Málaga, calle Guara número 4, Polígono Guadalhorce, en la Sección Primera de Laboratorios, en las áreas técnicas siguientes:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua.»

Segundo: Inscribirla en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número : L032-04MA.

Tercero: Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto: La acreditación otorgada tendrá validez por un período de cinco años, quedando supeditada al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 15 de junio de 1989 y disposiciones específicas de cada una de las áreas acreditadas, debiendo en todo caso el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho período.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de octubre de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura, Director General de Carreteras, Director General de Obras Hidráulicas, Director General de Ordenación del Territorio, Director General de Transportes, Director General de Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 15 de octubre de 1992, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Málaga, para la implantación de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua.

El establecimiento de recargos transitorios denominados usualmente cánones de mejora constituye una de las fórmulas de colaboración entre el Estado o las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento que viene establecida y regulada por el Decreto de 1 de febrero de 1952, complementado por Decretos de 25 de febrero de 1960, de 25 de octubre de 1962 y de 29 de junio de 1979 y por el Decreto 120/1991 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 125/1991 de 18 de junio del Consejo de Gobierno faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para autorizar la implantación y revisión de recargos transitorios sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento de agua dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 18 de junio de 1991, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de su empresa municipal de aguas presenta solicitud de autorización de la implantación de un recargo transitorio sobre las tarifas de abastecimiento y saneamiento acompañada del correspondiente estudio económico-financiero, con objeto de hacer frente a las amortizaciones correspondientes a los empréstitos solicitados por el Excmo. Ayuntamiento al Banco Europeo de Inversiones para la financiación de un programa de obras de Abastecimiento y Saneamiento.

En su virtud de acuerdo con las competencias atribuidas por las disposiciones citadas, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo 1º. Se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para establecer un recargo transitorio sobre las tarifas vigentes de abastecimiento y saneamiento por un importe de seis (6) pesetas por metro cúbico de agua facturado.

Artículo 2º. La vigencia del recargo será de quince (15) años a partir de su entrada en vigor, sin perjuicio del aumento o disminución de este plazo en función de las amortizaciones realizadas.

Artículo 3º. El recargo sobre las tarifas posee una naturaleza económico-financiera distinta de la de la explotación del Servicio de Aguas, por lo que su régimen contable será independiente y separado del de este Servicio.

Artículo 4º. El recargo se aplicará como garantía de los empréstitos concertados por el Ayuntamiento para la financiación de las obras a su cargo comprendidas en el programa de abastecimiento y saneamiento, que se recogen en la relación que se adjunta como anexo, cuyos proyectos deberán ser aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Artículo 5º. Será condición de obligado cumplimiento para la vigencia del recargo la constatación del carácter finalista de su aplicación. A estos efectos, con una frecuencia bianual a partir de su entrada en vigor, el Ayuntamiento presentará ante la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes un balance auditado que especifique las cantidades recaudadas y acredite la aplicación de éstas al programa de obras establecido y las amortizaciones realizadas mediante el recargo.

Artículo 6º. 1. En caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Dirección General de Obras Hidráulicas requerirá al Ayuntamiento la presentación del referido balance. La no presentación del mismo en el plazo de tres meses a partir del requerimiento efectuado implicará la suspensión de la vigencia y aplicación del recargo hasta el cumplimiento de tal requisito.

2. La suspensión de la vigencia del recargo, y en su caso, la continuación de la aplicación del mismo serán acordadas mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7º. Presentado el balance auditado, la constatación por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas de una incorrecta aplicación del recargo determinará, previa audiencia de los órganos correspondientes del Ayuntamiento, el cese de la vigencia y aplicación del mismo, acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes dictada en el plazo de tres meses desde la presentación del balance y con los requisitos de publicidad previstos en el artículo anterior.

Artículo 8º. El recargo será objeto de revisión y nuevo aprobación en el supuesto de que durante su período de vigencia surgiera la necesidad de efectuar alguna modificación en el programa de obras previsto.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor el día si-

guiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 15 de octubre de 1992

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

ANEXO

Denominación Obra: Tuberías de conducción desde el Tomillar a la ciudad.

Presupuesto: 1650.

Parte financiada BEI: 742.

Denominación Obra: Mejoras tuberías distribución urbana.

Presupuesto: 134.

Parte financiada BEI: 126.

Denominación Obra: Colectores Generales de Málaga.

Presupuesto: 1276.

Parte financiada BEI: 638.

Denominación Obra: Colectar y Emisario del Peñón del Cuervo.

Presupuesto: 602.

Parte financiada BEI: 260.

Denominación Obra: EDAR Peñón del Cuervo.

Presupuesto: 350.

Parte financiada BEI: 175.

Denominación Obra: Saneamiento Puerta Blanco.

Presupuesto: 309.

Parte financiada BEI: 309.

Denominación Obra: Colectar Encauzamiento Teatinas.

Presupuesto: 242.

Parte financiada BEI: 242.

Denominación Obra: Plan mejora drenaje ciudad.

Presupuesto: 500.

Parte financiada BEI: 300.

Total Presupuesto: 5063.

Total Parte financiada BEI: 2992.

RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.ORDEN	EXPEDIENTE	ADQUIRENTE	SUBV.PTAS:
525	11-1-VU-0089/90	D. SEBASTIAN REYES MALIA	90.000,-
526	11-1-0051/88	D. CARLOS MARIN ARAGON	261.915,-
527	11-1-VU-0055/90	D. FRANCISCO PRADO ACOSTA	78.000,-
528	11-1-0042/89	D. ROGELIO SODY RODRIGUEZ	319.254,-
529	11-1-0042/89	D. SEBASTIAN GARCIA DOMINGUEZ	324.921,-
530	11-1-0042/89	D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CAÑIZARES	321.104,-
531	11-1-0039/89	D. CANDIDO FERNANDEZ BOUSSO	335.280,-
532	11-1-0039/89	D. JUAN JOSE CANA VALENCIA	335.280,-
533	11-1-0049/88	D. FRANCISCO RODRIGUEZ ALBA	305.400,-
534	11-1-0022/88	D. JUAN M JULIA CHACON	240.022,-
535	11-1-0002/89	D. ANTONIO CANTOS GOMEZ	378.038,-
536	11-1-0007/89	D. JUAN M MARTINEZ LOBON	323.806,-
537	11-1-0022/88	D. JUAN CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ	273.007,-
538	11-1-0022/88	D. MANUEL FERNANDEZ LRUIZ	273.310,-
539	11-1-0022/88	D. JOSE LMANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	273.007,-
540	11-1-0022/88	D. SERGIO IZAGUIRRE LOPEZ	240.022,-
541	11-1-0022/88	Dª MARIA HARO GONZALEZ	317.713,-
542	11-1-0022/88	D. JOSE MANUEL JIMENEZ COELLO	273.007,-
543	11-1-0022/88	D. JUAN JESUS CUENCA SERRANO	252.620,-
544	11-1-0022/88	D. JUAN DOMINGO RAMOS VALLEJO	273.007,-
545	11-1-VU-0087/90	D. JOSE ANTONIO SELLES BLANCO	180.000,-
546	11-1-VU-0092/90	D. LJUAN ROMERO MARIN Y OTRA	231.000,-
547	11-1-0010/90	D. JOSE MANUEL ALFARO BASILIO	372.789,-
548	11-1-0033/88	D. JOSE A ARAGON RODRIGUEZ	217.877,-
549	11-1-0010/90	D. CARMELO MONTERO ROMERO	367.383,-
550	11-1-0010/90	Dª MARIA FORERO VELAZLQUEZ	367.132,-
551	11-1-0010/90	D. JESUS DE SOBRINO GROSSO	367.132,-
552	11-1-0010/90	D. MANUEL SANCHEZ MORALES	367.802,-
553	11-1-0022/88	Dª Mª TERESA FERMIN JIMENEZ	317.620,-
554	11-1-0022/88	D. ANTONIO SEPULVEDA CALDERON	348.663,-
555	11-1-0022/88	D. ANTONIO VALENCIA CASTAÑO	348.764,-
556	11-1-0022/88	D. JOSE BLANCO AREVALO	348.764,-
557	11-1-0022/88	D. JOSE PEREZ DE LOS SANTOS	273.310,-
558	11-1-0022/88	Dª Mª del CARMEN MONTESINOS GARCIA	153.245,-
559	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS LARA MUÑIS	317.651,-
560	11-1-0022/88	D. JUAN JOSE VALARINO LOPEZ	348.663,-
561	11-1-0022/88	D. SALVADOR GONZALEZ VELAZQUEZ	348.663,-
562	11-1-0022/88	D. JUAN ANTONIO GALLEGO PEREZ	317.701,-
563	11-1-0022/88	D. ENRIQUE VIÑAS MORENO	252.620,-
564	11-1-0022/88	D. FRANCISCO MALDONADO MORALES	304.348,-
565	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS RAMOS BECERRA	348.663,-
566	11-1-0022/88	Dª JUANA LEON CABEZA	273.007,-
567	11-1-0022/88	D. ENRIQUE F. MORALES RAMIREZ	301.612,-
568	11-1-0022/88	Dª DOLORES SANCHEZ ARANDA	194.568,-
569	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS PARRADO DANINO	310.529,-
570	11-1-0022/88	Dª ISABEL CALLEJON RODRIGUEZ	301.612,-
571	11-1-0022/88	D. FRANCISCO J CAMPOY FELIPE	310.529,-
572	11-1-0022/88	D. ANTONIO CASTRO GARCIA	310.529,-
573	11-1-0022/88	Dª ISABEL CLAVIJO IGLESIAS	195.109,-
574	11-1-0022/88	Dª JOSEFA CORDOBA GONZALEZ	194.172,-
575	11-1-0022/88	D. FRANCISCO J JIMENEZ TORRES	310.529,-
576	11-1-0022/88	Dª ROSA Mª RECIO CANO	301.612,-
577	11-1-0022/88	D. ANTONIO DANES MARTIN	310.529,-
578	11-1-0022/88	D. DIEGO MORALES DUARTE	310.529,-
579	11-1-VU-0001/91	Dª Mª PALMA COTE JIMENEZ	276.000,-
580	11-1-VU-0003/91	D. MANUEL DIAZ DELGADO	300.000,-
581	11-1-0022/88	D. JOSE LEDESMA AGUILAR	301.612,-
582	11-1-0022/88	Dª Mª MAR DUARTE CERVERA	301.612,-
583	11-1-0022/88	D. CONCEPCION NAVAS MESA	310.529,-
584	11-1-0022/88	Dª LUISA GOEMZ BRITO	284.252,-

585	11-1-0022/88	D ^a ANA HOLGADO BENITEZ	301.612,-
586	11-1-0022/88	D ^a ANTONIA RUIZ PIÑEZ	195.109,-
587	11-1-0022/88	D. FRANCISCO J SALAS CORTES	195.649,-
588	11-1-0022/88	D ^a CATALINA MORALES DUARTE	310.529,-
589	11-1-0022/88	D. MIGUEL TOSSO BLANCO	317.620,-
590	11-1-0022/88	D. JOSE MONTERO MONTERO	348.663,-
591	11-1-0022/88	D. JOSE RAMON GARCIA BENITEZ	301.612,-
592	11-1-0022/88	D. JUAN AROJAS HERRERA	273.007,-
593	11-1-0022/88	JUAN JESUS MACHADO VALDIVIA	310.529,-
594	11-1-0022/88	D. MANUEL MUÑOZ MARTIN	348.663,-
595	11-1-0022/88	D ^a INMACULADA C LOPEZ FERRER	304.348,-
596	11-1-0030/88	D. JOSE RUIZ GONZALEZ	356.085,-
597	11-1-0019/88	D ^a MANUELA RUIZ SANCHEZ	257.832,-
598	11-1-0022/88	D ^a M ^a JACQUELINE ESPADA SALVATIERRA	243.006,-
599	11-1-0022/88	D. ANTONIO TOLEDO GRAJERO	317.620,-
600	11-1-0022/88	D. DOMINGO SANCHEZ SEVILLA	273.007,-
601	11-1-0022/88	D ^a OLGA AGUILAR VALERO	328.941,-
602	11-1-0022/88	D. LUTGARDO FRUCTUOSO ORTEGA	348.663,-
603	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS AHUMADA GALLEG0	317.499,-
604	11-1-0022/88	D ^a M ^a LUISA VILLALOBOS DELGADO	310.529,-
605	11-1-0022/88	D. FCO JAVIER MARTIN BLANCO	348.764,-
606	11-1-0022/88	D. JUAN SANTOS PAZO	317.620,-
607	11-1-0022/88	D. JUAN AUGUSTO RUBIO MUÑOZ	348.663,-
608	11-1-0037/88	D ^a M ^a MERCEDES MONEDERO ROJO	206.249,-

Cádiz, 8 de octubre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESUELVE

RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92 de 14 de enero, Programa II: Ayuda a la Contratación de Jóvenes Menores de 25 años.

Nº Expdte.: AJ-60/92-SE (bis).
Solicitante: Ayto. Lora del Río.
Cantidad: 5.215.992.

Nº Expdte.: AJ-60/92-SE.
Solicitante: Ayto. Lora del Río.
Cantidad: 1.833.651.

Nº Expdte.: AJ-81/92-SE.
Solicitante: Ayto. Utrero.
Cantidad: 35.902.044.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.- El Delegado, Enrique Martínez Logares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1350/92, por don Francisco Fernández López, José Luis Pareja Frías y José Antonio Sánchez Rozas.

De conformidad con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, esta Dirección General de Personal, dentro del plazo concedido al efecto

Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1350/92, deducido por D. Francisco Fernández López, D. José Luis Pareja Frías y D. José Antonio Sánchez Rozas contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud de 9.4.92, desestimatoria del recurso de reposición contra la exclusión de la lista definitiva de admitidos para la provisión de plazas vacantes de facultativos especialistas de área, en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. (Convocatoria BOE núm. 165 de 11.7.90), en las especialidades de Otorrinolaringología y Radiodiagnóstico, y emplazar a todas las partes interesadas en el mismo, por si a su derecho conviniera la personación, en forma, en los citados autos.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 491/86, interpuesto por don Francisco Javier Solís Villa.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 491/86, interpuesto por D. Francisco Solís Villa, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1988, la cual ha cobrado firmeza estimatoria de las pretensiones del recurrente, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos. Debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. López de Lemus en nombre y representación de D. Francisco Javier Solís Villa contra los acuerdos de la Dirección General de Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas de la Consejería de Salud y Consuma de la Junta de Andalucía de 8 de enero de 1986 el que debemos anular y anulamos por no ser conforme con el ordenamiento jurídico y en consecuencia debemos declarar y declaramos

el derecho que asiste al actor de ser nombrado Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital Nuestra Señora de Valme de Sevilla desde el momento en que debió serlo a consecuencia de la renuncia del primeramente nombrado para el desempeño de la plaza citada y con los efectos legales que se deriven de esta declaración. Sin costas.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa esta Dirección General de Personal,

RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la ejecución de la sentencia firme de la Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 13 de mayo de 1988 y en consecuencia:

Primero. Nombrar Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital Nuestra Señora de Valme, Area Sur de Sevilla a D. Francisco Javier Solís Villa.

Segundo. Este nombramiento tendrá efectos legales desde 17.9.85, fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de 15 de julio de 1985, por la que se declaraba desierta por renuncia la jefatura citada. No obstante, la determinación de los efectos económicos que se desprendan de este reconocimiento, vendrá constituida por la diferencia entre la cantidad que le corresponde legalmente y la que ya le ha sido abonada en el puesto de trabajo que viniera desempeñando durante el citado período.

Tercero. El plazo de toma de posesión del puesto será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. De no tener lugar la misma en el plazo fijado, se entenderá que renuncia a la plaza.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 31 de agosto de 1992, por lo que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y obras al Premio de Composición Musical 1992, convocado por Orden que se cita.

La Orden de 16 de junio de 1992, por la que se convoca el Premio de Composición Musical de Andalucía para 1992 ha suscitado grandes expectativas en el sector de compositores contemporáneos interesados en la misma.

Considerando la laboriosidad y dedicación que requiere la composición de una obra sinfónica, se estima conveniente proceder a la ampliación del plazo de solicitudes y obras establecido en la Base 4.1. 2º párrafo de la referida Orden, a fin de posibilitar una mayor participación de autores y calidad de los creaciones, en el marco del objetivo propuesto en la convocatoria de incentivación de las composiciones vinculadas a Andalucía, bien por su temática, contenido o título.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, y en uso de las facultades que me estén conferidas,

DISPONGO

Primero: El plazo de presentación de solicitudes y composiciones establecidas en la Base 4.1. 2º párrafo de la Orden de 16 de junio de 1992 (BOJA núm. 71, de 25 de julio), por la que se convoca el Premio de Composición Musical de Andalucía, queda ampliado hasta el día 5 de marzo de 1993.

Segundo: Todos los demás extremos de la referida Base 4.1. 2º párrafo, así como los demás números de la misma, y las restantes Bases de la Orden de 16 de junio de 1992, siguen vigentes en los mismos términos de la citada Convocatoria.

Sevilla, 31 de Agosto de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4543/92, interpuesto por José Pascual, SA.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4543/92 interpuesto por José Pascual, S.A., contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 1992.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4543/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 22 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la primera relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Arqueológica 1992, para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de la publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 18 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha acordado hacer pública la primera relación de beneficiarios de subvenciones para la realización de actividades arqueológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE ALMERIA

SOLICITANTE

PRESUPUESTO

Sergio Ripoll López	1.500.000
Vicente Lull Santiago	1.000.000
Fernando Molina González	2.000.000
Montserrat Menasanch de Tobaruela	500.000
Gregorio Rios	500.000
MA Dolores Camalich Massieu	1.000.000

PROVINCIA DE CADIZ

Diego Ruiz Mata	2.000.000
Rosalía González	500.000
José Ramos Muñoz	500.000
Francisco Giles Pacheco	500.000
Martí Mas i Cornellà	500.000

PROVINCIA DE CORDOBA

MA Cruz Fernández Castro	1.000.000
Carolina Castillo Ruiz	300.000
Pilar León Alonso	1.000.000

Beatriz Gavilán Ceballos	300.000	Mª de las Mercedes Joyanes Pérez	100.000
Pilar León Alonso	300.000	Luis María Gutierrez Soler	300.000
Antonio Tejera Gaspar	300.000	Arturo Ruiz Rodríguez	1.000.000
Franciso A. Araque Aranda	200.000	Vicente Salvatierra Cuenca	500.000
Juan Francisco Murillo Redondo	750.000	Luis Javier Carrasco Rus	1.000.000
José Clemente Martín de la Cruz	750.000	Manuel López Payer	200.000

PROVINCIA DE GRANADA

Federico Molina Fajardo	2.000.000
Antonio Ramos Millán	4.700.000
Nicolás Marín Díaz	1.500.000
Javier Luis Carrasco Rus	500.000
Auxilio Moreno Onorato	2.000.000
Jorge Agustí Ballester	300.000
Mª Oliva Rodríguez Ariza	500.000
Elvira Martín Suárez	300.000
Elvira Martín Suárez	300.000
Mª de los Angeles Bustillo	500.000
Margarita Orfila Pons	500.000
Carmen Trillo San José	300.000
Miguel Cecilio Botella López	500.000
Luis Gerardo Vega Toscano	750.000
Cristobal González Román	200.000
Milagros Soler Cervantes	200.000

PROVINCIA DE HUELVA

Antonio Orihuela Parrales	300.000
Leonardo García Sanjuán	300.000
Marcos A. Hunt Ortiz	300.000
Víctor M. Hurtado Pérez	300.000
Milagros Peña Ruano	300.000
Francisco Nocete Calvo	300.000
Juan M. Campos Carrasco	300.000
José Castiñeira Sánchez	300.000

PROVINCIA DE JAEN

Luis Baena Alcázar	1.000.000
Vicente Salvatierra Cuenca	1.000.000
Francisco Contreras Cortés	2.000.000
Oswaldo Arteaga Matute	2.000.000
Teresa Chapa Brunet	1.000.000
Tomás Quesada Quesada	300.000

PROVINCIA DE MALAGA

Mª Eugenia Aubet Semmler	2.000.000
Pedro Rodríguez Oliva	2.000.000
Miguel Angel Gálvez Toro	100.000
Fernando Villaseca Díaz	200.000
Carlos González Gravioto	100.000
Bartolomé Nieto González	300.000
Angel Recio Ruiz	300.000
Francisco José Rodríguez Vinceiro	300.000
Pedro Aguayo de Hoyos	1.000.000
José Enrique Ferrer Palma	1.000.000
Manuel Perdigüero López	500.000
Cecilio Barroso Ruiz	1.000.000

PROVINCIA DE SEVILLA

Fernando de Amores Carredano	6.000.000
Mª Reyes Ojeda Calvo	950.000
Mª del Rosario Cruz Auñón-Briones	1.000.000
Oswaldo Arteaga Matute	300.000
Enrique J. Vallespi Pérez	750.000
Francisca Chaves Tristán	500.000
José Luis Escacena Carrasco	200.000

ACTIVIDADES SUBACUATICAS

Mercedes Gallardo Abarzuza	2.500.000
----------------------------	-----------

El desarrollo de estas actividades deberán atenerse a lo establecido en la Ley 6/1.985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español así como la Orden de 28 de Enero de 1.985, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de Actividades Arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su complementaria de 10 de octubre del mismo año.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cobrera.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4363/92, interpuesto por Compañía Española de Petróleos, SA.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4363/92, interpuesto por «Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)», contra Resolución de 6 de julio de 1992, recaída en el expediente sancionador núm. 2/91.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4363/92.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniera, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 28 de septiembre de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO (PP. 1661/92).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago Saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesta por la procuradora doña Ana Rancero Siles, en nombre y representación de doña Isabel Geo López, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre resolución de 2.3.92 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 1.7.91, sobre concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo IV con personal laboral de mero ingreso.

Recurso Número 1011 de 1992 Sección 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de septiembre de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1409/92).

Don Pedro Núñez Ispa Juez de Primera Instancia Número Nueve de esta Capital,

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos número 1074/91-1 sobre Procedimiento Judicial Sumario de Ley 2 de diciembre de 1872 a instancia de Banca Hipotecaria representada por el Procurador Sr. Luis Escribano de la Puerta contra Don Carlos Hernández Sánchez en reclamación de cantidad, en las cuales, por Providencia de esta fecha, he acordado sacar a Pública Subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiere postores en la anterior, por término de veinte días, cada una de la/s finca/s hipotecada/s, que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 7.200.000 pesetas, para la primera de ellas, el 75% de dicha cantidad, para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Las Subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche número 4, Barriada de La Juncal de esta capital, en los siguientes señalamientos:

Primera Subasta: El día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos a las doce horas.

Segunda Subasta: El día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos a las doce horas.

Tercera Subasta: El día ocho de enero de mil novecientos noventa y tres a las doce horas.

CONDICIONES

Primera: Para la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado a al 75% del mismo, respectivamente.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del demandante, si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devalverán a los licitadores, excepto la que corresponda el mejor postor.

Tercera: Las posturas podrán hacerse o calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta: Los autos y certificación del Registro de la Propiedad o que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Caso de no poder celebrarse la subasta en el día señalado por cualquier causa de fuerza mayor, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Finca Urbana número 53 que consta de dos plantas con la siguiente distribución, planta tercera estar-comedor y cocina, planta cuarta tres dormitorios y dos cuartos de baño, ocupa una superficie de 108 metros y 25 decímetros cuadrados, forma parte del conjunto urbanístico denominado Aguamarina Segunda fase, situado entre la avenida de Sevilla, Avenida de la Marina y calle Alcalá de Guadaira, inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 del Puerto de Santa María al folio 39 del libro 420, tomo 1.282 del archivo, finca 18.701.

Sevilla, 2 de septiembre de 1992.— Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1662/92).

Dª. Ana María Roldán Ruiz, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia núm. 15 de Sevilla.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esto fecho en los autos de Venta en Subasto Público núm. 649/90, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera, contra Caciña Nuestro S.A., se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar el día 15 de enero 1993 a las 12,00 h. de su mañana, siendo el precio de licitación el de ochenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra los dos terceros partes de dicho tipo.

2. La segunda subasta de quedar desierto la primera se celebrará el día 19 de febrero de 1993 a las 12,00 h. con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75% del que sirvió en la primera subasta.

3. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierto la segunda, se celebrará el día 26 de marzo de 1993 a las 12,00 h., sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en lo meso del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base para tales subastas.

4. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20% efectivo del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. El ingreso se efectuará en la cuenta abierta a este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya con el número 4037, clave 6013, debiéndase presentarse en este Juzgado el resguardo acreditativo del ingreso. (En el resguardo deberán especificar el número de procedimiento y el Juzgado).

También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto con aquél el 20% antes mencionado, entregándose el resguardo acreditativo del ingreso.

5. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6. Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

8. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

9. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana: Local comercial en planta baja, de la casa señalada con el número siete, de la calle Manuel de Sandoval de Córdoba, hoy números cinco y siete.

Tiene una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Córdoba al folio 1.03, del tomo 1.776, libro 697, finca 54.594, inscripción 1ª.

Y para que surta sus efectos, expido el presente que será publicado en el BOJA, en el BOE en el BOP y tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1556/92).

Don José Manuel Cono Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Sevilla,

Hace Sober: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 858/91-C, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representado por el Procurador D. Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo contra D. Antonio Vázquez Peño y Dª. Carmen Velázquez Fernández, vecinos de Sevilla, c/ Plaza de los Maldonados, 8, en cuyas actuaciones y por provincia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y termina de veinte días, los bienes que luego se dirán habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de diciembre a las once horas, para la segunda, en su caso, el día 15 de enero de 1993 a las once horas y para la tercera, en su caso, el día 10 de febrero de 1993 a igual hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de Doce millones de pesetas fijadas en la certificación del Registro de la Propiedad n° 5 de Sevilla, la segunda el 75% de referida cantidad y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber consignado en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Alcalde Juan Fernández, Oficina Zeus, y en la cuenta n° 403800018085891, una cantidad igual, al menos, al 20% de la fijada para cada subasta, y para la tercera la fijada en la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos los postores. Dichas consignaciones serán devueltas acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio del remate. También podrán reservarse, en depósito, a instancias de la ocreedora las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de poder aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivos posturas.

Tercero: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el Juzgado, junto con el resguardo de haberse consignado en la forma indicada en la prevención segunda la cantidad exigida para tomar parte en las subastas.

Cuarta: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la L. Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta: El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Séptima: Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, se entenderá que se hará en el día siguiente hábil.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Casa en esta ciudad, en la calle San Luis, sin número antiguo, doce moderna, veinticinco novísimo y actual, cuya área consta de cuarenta y ocho metros, noventa y tres centímetros cuadrados y linda por la derecha de su entrada y fondo con la casa número veintisiete novísimo y actual y por la izquierda, con la del veintitrés novísimo y mismo actual, ambas de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al folio 224 del tomo 707, libro 65 de la 3ª sección, finca n° 2.683, inscripción 8ª.

Dado en Sevilla, 23 de septiembre de 1992.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1660/92).

D. José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número, 16 de los de Sevilla.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de Procedimiento Especial Hipotecario, bajo el n.º 7/91-3 a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador Sr. Martínez Retamero, contra Don Antonio Santiago Castro y Doña María Dolores Villaverde Roldán, en los cuales se ha acordado hacer pública subasta, por término de 15 días, la finca que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Primera. Para que tenga lugar el remate en primera subasta, se ha acordado señalar el día dieciséis de diciembre de 1992 a las 12,00 horas en la Sal Audiencia de este Juzgado sito en C/ Alberche s/n Barriado El Juncal por el tipo pactado en la escritura de préstamo.

Segunda. Si resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día quince de enero de 1993 a las 12,00 horas, en el mismo lugar con rebaja del 25% del tipo fijado para lo primero, y para la tercera subasta el día cuatro de febrero de 1993 o igual hora y sin sujeción a tipo.

Tercera. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo establecido.

Cuarta. a partir de la publicación del Edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20% del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la calle Alcalde Juan Fernández, Edificio Zeus, cuenta núm. 403800018000791, presentando el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Quinta. Podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haberse hecho consignación en la indicada cuenta.

Sexta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y los títulos de propiedad de la finca están suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, que quedará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas serán devueltas acto seguido, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán researse, caso de que el acreedor lo solicite y los postores lo admitan, las consignaciones de quienes hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden en sus respectivas posturas.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Piso vivienda número uno, en planta segunda de la casa núm. 18 de la calle Goya, de Córdoba. Tiene una superficie de 112 m. y 94 dm². Linda entrando en él, derecha, calle Goya, izquierda, patio de luces y casa núm. 17 de la calle Pintor Palomino, y por el fondo, casa núm. 16 de la calle Goya y la núm. 15 de la calle Pintor Palomino. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, pasillo y distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocino. Le corresponde como anejo el cuarto trastero situado en la azotea y señalado con el núm. 5. Valorada en la escritura de préstamo en cuatro millanes novecientos mil pesetas que se fija como tipo de la subasta.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1569/92).

Don Vidal Estepa Moriana; Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. diecisiete de Sevilla

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución esta fecha en trámite de procedimiento hipotecario seguidos en este Juzgado con el número 394/90-4 a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el procurador Don Francisco J. Izquierdo Fernández contra doña Condelaria Domínguez Gil, don Luis Martín Sauti y Doña Amparo Díaz Pichardo, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y por el plazo de veinte días, de las siguientes fincas embargadas a los deudores.

Finca: Piso Primero en planta primera de tipo E, ubicada en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de setenta y ocho metros y dos decímetros, y construida de 104,34. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina con terrazo-lavadero, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasillo que comunica estas piezas de las que el comedor y dos dormitorios tienen huecos y terraza corrido al Paseo de la Ría. Visto desde éste, linda: por la izquierda, piso tipo D, de su planta y pasillo de entrada a pisos; fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo F de su planta. Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Huelva I, al tomo 1.502, libro 84, folio 143, finco 6.858, inscripción 1ª.

Finca: Piso ático, en planta de ático o cuarta sobre la baja tipo P, ubicado en el Edificio «Coronel» en Punta Umbría, con fachada principal a la calle Ancha sin número, con una superficie útil de sesenta y siete metros y ochenta decímetros y construida de 92,15 metros. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, tres dormitorios, cocino con terrazo lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y posillo que comunico estas piezas de las que el comedor y el dormitorio mayor son exteriores con huecos sobre el vuelo del edificio hacia el paseo de la Ría. Vista, desde éste linda: por la izquierda, piso tipo Q, de su planta; por el fondo, patio de luces; y por la derecha, piso tipo O, de su planta y pasillo de entrada a pisos. Anejo. Le corresponde como anejo el trastero número tres en planta baja, que ocupa una superficie de cinco metros y linda: mirando a su entrada por la izquierda con trastero dos; por el fondo local comercial uno; y por la derecha, con trastero cuatro. Inscripción. En el Registro de la Propiedad número uno de Huelva al tomo 1.504, libro 85, folio 21, finca 6.884, inscripción 1ª.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ramón y Cajal s/n, edificio Viapol, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1992, con arreglo a las siguientes condiciones.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. La finca reseñada con el número 6.858 sale a subasta pública por el tipo de tasación de 6.080.000 ptas. La finca reseñada con el número 6.884, sale a subasta pública por el tipo de tasación de 5.280.000 ptas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Todo postor habrá de consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina sita en la calle Alcalde Juan Fernández, cuenta corriente número 3.956, clave 6.013 el 20% del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta. Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, previniéndose que deberán conformarse con que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacer posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo 2, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima. De no haber postores, en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día dieciocho de enero de 1993 horas de las doce, en la sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Octava. De no haber postores en la segunda subasta se

señala para la tercera el próximo día dieciocho de febrero de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Novena. Para el caso de que haya de suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor la misma se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y sitio que la suspendida.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.— La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE RONDA

EDICTO. (PP. 1633/92).

En autos juicio verbal 33.92 instados por la Procuradora Sra. Corredera Pérez, en representación de la Entidad Bilbao Cía de Seguros, contra Don Antonio Ocaña Rodríguez y otro, sobre reclamación de 576.851 pesetas, más intereses legales y costas, importe de los daños en vehículos de motor, el Sr. Juez de 1ª instancia número 2 de Ronda ha señalado el próximo día nueve de noviembre y hora de las 11 para la celebración del juicio verbal correspondiente.

Y paro que la presente sirva de cédula de citación al demandado Don Antonio Ocaña Rodríguez, cuyo domicilio actual no es conocido, y a quien se apercibe que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía, siendo insertado en el B.O. de la Junta de Andalucía.

Ronda, 1 de octubre de 1992.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO (PP. 1557/92).

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01540/1991, a instancia de Francisca Navarro Martín, representada por la Procuradora Dña. Isabel Fernández Criado Bedaya, contra Pedro Crespín Pastorini, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de noviembre de 1992, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 2.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de enero de 1993, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 1.875.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 12 de febrero de 1993, a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia n° 31 de Madrid. —Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n; Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. —Número de expediente o Procedimiento: 24590000001540/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego ce-

rrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Artº 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad o que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Los cargos o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición 1ª de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes o la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierta con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Apartamento señalado con el núm. 552, sito en planta baja del Bloque F, del Conjunto Urbanístico denominado «El Mirador», en término de Marbella, provincia de Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Marbella, al tomo 1.154, libro 153 de Marbella, folio 156, finco n° 11.759, inscripción 3ª.

Madrid, 22 de julio de 1992.— El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1379/92).

Don Angel Galgo Peco, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 33 de los de Madrid:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Juicio Ejecutivo con el número 01062/1991, seguidos o instancias del Procurador Sr. D/ña Pedro Alarcón Rosales, en la representación que ostenta de Finanzauto S.A. contra C. Eléctricos del Sur, S.A., cuyo último domicilio conocido estaba sito en Ferrocarril del Puerto (Málaga) sobre reclamación de cantidad que asciende a 731.565, en el que se ha dictado la siguiente Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Madrid a 8 de junio de 1992. Don Angel Galgo Peco, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 33 de los de Madrid, ha visto los presentes Autos seguidos en este Juzgado por los trámites del Juicio Ejecutivo en el número 01062/1991, entre partes, de una, como ejecutante Finanzauto S.A. representada por el Procurador D/Doña Pedro Alarcón Rosales y defendido por letrado y de otra como demandada C. Eléctricos del Sur, S.A., declarado en Rebeldía por no haber comparecido en estos Autos; sobre reclamación de cantidad...

Fallo. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado C. Eléctricos del Sur, S.A., y con su producto cumplido pago a la parte ejecutante, de 731.565

ptas. de principal, más intereses, gastos y costas, a todo lo cual condena expresamente a la parte ejecutada,

Contra esta Sentencia puede interponerse Recurso de Apelación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en la 1ª instancia, lo pronuncio, mando y firmo D. Angel Galgo Peco y Don Javier Martín Borregón.

Y para que sirva de notificación en legal forma C. Eléctricas del Sur, S.A., en desconocido paradero haciéndole saber que contra la presente cabe interponer Recurso de Apelación en el término de cinco días ante este Juzgado, del que conocerá la Audiencia Provincial de Madrid, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el de la Junta de Andalucía en el Juzgado que corresponda de los de Málaga y en Tablón de Anuncios de este Juzgado, es dado el presente en Madrid a 20 de julio de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCUENTA Y DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1490/92).

Doña María José Fernández Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 52 de Madrid.

Hace saber: Que en el ejecutivo 00409/92, promovido por Banco de Crédito Agrícola S.A. contra Don Manuel Caro Muñoz, Don José Tejero Dorantes, Doña Benita Benítez Luque, Don Manuel Caro Dorantes y Doña Francisca Muñoz Jiménez, en reclamación de 2.288.573 pesetas de principal y 900.000 ptas. más señaladas provisionalmente para intereses y costas, se ha acordado por proveído de esta fecha citar de remate a dichos demandados Don José Tejero Dorantes y Doña Benita Benítez Luque cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán si les conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Bienes objeto de embargo

Finca rústica: Suerte de tierra, al sitio Pago Dulce, en término de Lebrija, con una superficie de 1 ha. 26 ar. 55 ca. y 76 mó., inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrero, al tomo 1.152, libro 336, folio 13, finca 17.731.

Madrid, 1 de septiembre de 1992

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 6 de octubre de 1992, de la Mesa de la Cámara, sobre adjudicación del contrato para la prestación del servicio de cafetería-comedor del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1992, ha acordado adjudicar el contrato para la prestación del servicio de cafetería-comedor del Parlamento de Andalucía a la Empresa «La Dorada, S.A.».

Sevilla, 6 de octubre de 1992.— El Letrado Mayor, Juan Cana Bueso.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto concurso público para la adquisición de instalaciones de sistemas de seguridad en veintinueve edificios públicos de la Comunidad Autónoma.

Con fecha 14 de octubre de 1992, se ha acordado por la Consejería de Gobernación declarar desierto el concurso convocado con fecha 19 de mayo de 1992, para la adquisición de instalaciones de seguridad en 21 edificios públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Lo que se hace público para conocimiento general de cuantos pudieran estar interesados en el resultado de la adjudicación.

Sevilla, 19 de octubre de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para la adquisición patrimonial de un edificio en Jaén capital, para el Centro de Reforma Santa Rostro, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales. (PD. 1663/92).

Ante la necesidad expuesta por la Consejería de Asuntos Sociales de disponer de un inmueble para reubicar el citado Centro de Reforma de Menores, dadas las deficientes condiciones de habitabilidad y conservación de sus instalaciones actuales; las cuales por otra parte, resultan inadecuadas según la moderna concepción de la rehabilitación de menores para el fin perseguido, esta Consejería ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto máximo (incluido IVA) o pagar por la compra:

Edificio: (Incluido parcela) 43.500.000 pesetas.

Condiciones del inmueble: Superficie útil aproximado 550 metros cuadrados, y zonas exteriores de 3.000 metros cuadrados aproximadamente, conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: Jaén capital.

Destino: Para ubicación del Centro de Reforma de Menores «Santa Rostro».

Plazo de entrega y puesta a disposición máxima: Dos meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, Paseo de la Estación, nº 19 y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sita en Avda. República Argentina, nº 21 B accesoria, 1ª planta, de Sevilla, durante los días laborables excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Transcurridos 16 días siguientes a la publicación de esta convocatoria, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepta sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del

plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13,00 horas, transcurridos 22 días siguientes a la publicación de esta convocatoria, en la Sala de Juntos de la Dirección General de Patrimonio sita en la 1ª planta de la Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, de Sevilla, excepto sábado.

Plazo durante el cual el licitador quedo obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 1992.- El Director General P.D. (Orden 3.3.1992) José Luis Palomino Romero.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por lo que se convoco concurso público para la adquisición patrimonial de bien inmueble en Linares (Jaén), para Hogar Escolar Nuestra Señora de La Cabeza, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales. (PD. 1664/92).

Ante la necesidad expuesta por la Consejería de Asuntos Sociales de sustituir por otro el inmueble que ocupa el citado Hogar Escolar, ya que las líneas directrices del Proyecto de Ley sobre protección de menores ponen en evidencia la inadecuación de estos grandes centros (de costoso mantenimiento por otra parte) al objetivo perseguido de proporcionar a los menores ambientes similares a los de la estructura familiar, esta Consejería ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto máximo (incluido IVA) a pagar por la compra:

Edificio y parcela conjuntamente: 38.200.000 pesetas.

Condiciones del inmueble: Superficie útil aproximado del edificio 550 metros cuadrados, y 400 metros cuadrados aproximadamente de parcela como zona verde y patio, conforme a las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Situación: Linares (Jaén).

Destino: Para ubicación del Hogar Escolar «Nuestra Señora de La Cabeza», dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales.

Plazo de entrega y puesta a disposición máximo: Dos meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén, Paseo de la Estación, nº 19 y en el Servicio de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio, sita en Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, 1ª planta, de Sevilla, durante los días laborables excepta sábados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Transcurridos 16 días siguientes a la publicación de esta convocatoria, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13,00 horas, transcurridos 22 días siguientes a la publicación de esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio sita en la 1ª planta de la Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, de Sevilla, excepto sábado.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener

su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 1992.- El Director General P.D. (Orden 3.3.1992) José Luis Palomino Romero.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoco concurso público para la confección del Catálogo de Bienes Homologados 1993-1994. (PD. 1708/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. nº: 74/92

Denominación: «Confección del Catálogo de Bienes Homologados 1993-94».

Presupuesto indicativo: 20.000.000 ptas. (IVA incluido).

Fianzo provisional: 2% del presupuesto indicativo de contrato.

Plazo de ejecución: Hasta 31 de marzo de 1993.

Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, Categoría C.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadro Resumen y demás documentación, estará a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábado, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio hasta el día 13 de noviembre de 1992.

Modalidades de pago: En la forma establecido en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 20 de noviembre de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día 23 de noviembre de 1992, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del día 27 de noviembre de 1992 en la Sala de Juntas de la República Argentina, 21-B, 1ª planta, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino Ramera.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de los Asistencias Técnicas que se citan. (PD. 1650/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las Asistencias Técnicas que se especifican:

Expte: n° 111/92.

Denominación: «Curso Práctico de Auditoría».

Presupuesto de contrata: Seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 ptas).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expte: n° 112/92.

Denominación: «Curso Práctico de Auditoría Operativa».

Presupuesto de contrata: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde la diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.— El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de la Asistencia Técnica que se citan. (PD. 1651/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la Asistencia Técnica que se especifica:

Expte: n° 107/92.

Denominación: Publicación de la Memoria de Empresas Públicas de la Junta de Andalucía.

Presupuesto de contrata: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas).

Plazo de ejecución: 30 días desde la firma del Contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7ª de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde la diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.— El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92), Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de tres asistencias técnicas. (PD. 1709/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las Asistencias Técnicas que se especifican:

Expte: n° 72/92.

Denominación: «Adquisición de Software para redacciones de pro-

yectos de obras en la Dirección General de Patrimonio».

Presupuesto de contrata: 7.000.0000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Expte: n° 73/92.

Denominación: «Asistencia Técnica para la Grabación de datos de los Concursos de Determinación de Tipo, años 1993/94».

Presupuesto de contrata: 1.000.0000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Expte: n° 75/92.

Denominación: «Elaboración de las pruebas de los Concursos de Determinación de Tipo 1993/94».

Presupuesto de contrata: 7.100.0000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde la diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 27 de octubre 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.— El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), José Luis Palomino, Romera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1657/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión previa para las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Reparación Bda. Puche Sur 2ª fase de Almería.

Clave de la obra: AL-92/03-P.

Presupuesto de contrata: 49.994.819 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 999.896 Ptas.

Fianza definitiva: 1.999.793 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación fachada torre 6 Bda. La Ardila de San Fernando.

Clave de la obra: CA-92/04-P.

Presupuesto de contrata: 24.155.453 Ptas.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: 483.109 Ptas.

Fianza definitiva: 966.218 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación cubiertas y saneamiento Polg. Almanjayar 1ª fase de Granada.

Clave de la obra: GR-91/09-P.

Presupuesto de contrata: 49.908.905 Ptas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Fianza provisional: 998.178 Ptas.

Fianza definitiva: 1.996.356 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Fórmula de revisión: núm. 18.

Objeto y tipo de licitación: Reparación de cubiertas Bda. Dos Hermanas de Málaga.

Clave de la obra: MA-92/06-P.

Presupuesto de contrata: 49.832.592 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 996.652 Ptas.
Fianza definitiva: 1.993.304 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 7, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación Blq. 1 grp. 495 vvdas. «Mirosierra» La Línea de la Concepción.
Clave de la obra: CA-92/10-P.
Presupuesto de contrato: 48.704.156 Ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Fianza provisional: 974.083 Ptas.
Fianza definitiva: 1.948.166 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
Fórmula de revisión: núm. 19.

Objeto y tipo de licitación: Reparación Grp. 314 vvdas. Bda. La Atunora La Línea de la Concepción.
Clave de la obra: CA-92/11-P.
Presupuesto de contrato: 50.992.495 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 1.019.850 Ptas.
Fianza definitiva: 2.039.700 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación urbanización grp. 90 vvdas. Santaella.
Clave de la obra: CO-92/02-U.
Presupuesto de contrato: 49.970.700 Ptas.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Fianza provisional: 999.414 Ptas.
Fianza definitiva: 1.998.828 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C.
Fórmula de revisión: núm. 18.

Objeto y tipo de licitación: Reparación cubiertas y saneamiento 144 albergues provisionales en Motril.
Clave de la obra: GR-92/01-P.
Presupuesto de contrato: 44.268.130 Ptas.
Plazo de ejecución: 9 meses.
Fianza provisional: 885.362 Ptas.
Fianza definitiva: 1.770.725 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
Fórmula de revisión: núm. 18.

Objeto y tipo de licitación: Reparación urbanización 284 vvdas. c/ Gonzalo de Berceo de Huelva.
Clave de la obra: H-88/03-U.
Presupuesto de contrato: 36.224.607 Ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Fianza provisional: 724.492 Ptas.
Fianza definitiva: 1.448.984 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
Fórmula de revisión: núm. 4.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar y presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra

se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de la Contratación el día 24 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 23 de septiembre de 1992.—El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1654/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión previa para las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Reparación Blq. 28 Grp. 240 vvdas. en Polg. Acceso a Baeza en Linares (Jaén).
Clave de la obra: J-92/01-P (AR-16301-RPV-2)).
Presupuesto de contrato: 48.882.166 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 977.643 Ptas.
Fianza definitiva: 1.955.287 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar y presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación de la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al

modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.— El Director General, José Moría Verdú Valencia.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1655/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pradolano. Monochil. Granada. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la Obra: A5.318.646/2111.

Presupuesto de Contrata: 288.765.549 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses

Clasificación requerida: Grupo K; Subgrupo 8, Categoría e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 5.775.311 ptas.

Fianza definitiva: 11.550.622

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen

en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subastas. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.— El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de la obra que se cito.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Reconstrucción de locales para armadores en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga)».

Expediente: T-87304-GRON-2M.

Sistema de adjudicación: Contratación Directa.

Empresa adjudicataria: Proas Ingeniería, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 7.447.991 ptas.

Coefficiente de adjudicación: 1,00

Sevilla, 29 de septiembre de 1992.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1653/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación Ayuntamiento Zalamea la Real (Huelva).

Clave de la obra: H-88/16-A

Presupuesto de contrata: 56.291.741 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría: C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.125.835 ptas.

Fianza definitiva: 2.252.670 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, en Patia de Bonderas, 14 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

sito en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.— El Director General, José María Verdú.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1656/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Reh. Edificio y Plaza del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Clave de la obra: AL-88/13-A

Presupuesto de contrata: 87,256.233 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: D.

Los empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1,745.125 ptas.

Fianza definitiva: 3,490.249 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, en Patio de Banderas, 14 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcu-

rridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.— El Director General, José María Verdú.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1658/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación del Ayuntamiento de Benahadux (Almería).

Clave de la obra: AL-90/01-A

Presupuesto de contrata: 63,977.349 ptas.

Plazo de ejecución: 15 meses

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1,279.547 ptas.

Fianza definitiva: 2,559.094 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, en Patio de Banderas, 14 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de noviembre de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.— El Director General, José María Verdú.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1707/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión previa para las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Reparación Bda. Ntra. Sra. de Los Remedios de Vélez-Málaga (1ª fase).

Clave de la obra: MA-92/01-P.

Presupuesto de contrata: 37.751.771 Ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 755.035 Ptas.

Fianza definitiva: 1.510.071 Ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Fórmula de revisión: núm. 18.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadra Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita en Doña María Caranell núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.— El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento de Contratación Directa:

Clave: C-52091-CS-2A (CS-AL-126).

Denominación: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma en la N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 112 al 116. Localidad: Vélez Rubio-Chirivel».

Adjudicatario: Construcciones Nila, S.A. (NILASA).

Presupuesto de adjudicación: 17.125.000 ptas.

Clave: C-52115-CS-2A (CS-AL-129).

Denominación: «Reparación de plataforma y refuerzo de firme en la carretera AL-461 de Berja a Turón, p.k. 11,1 al 20,7. Localidad: Berja-Turón».

Adjudicatario: Firms y Construcciones, S.A. (FIRCOSA).

Presupuesto de adjudicación: 21.390.000 ptas.

Clave: C-52089-RF-2A (RF-AL-138).

Denominación: «Refuerzo de firme en la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa, p.k. 51,20 al 53,15. Localidad: Purchena-Olula del Río».

Adjudicatario: Firms y Construcciones, S.A. (FIRCOSA).

Presupuesto de adjudicación: 8.900.000 ptas.

Clave: C-52099-CS-2S (CS-SE-222).

Denominación: «Elementos de seguridad y diversos puntos de la autovía A-92».

Adjudicatario: Señales y Estructuras, S.A. (SYESA).

Presupuesto de adjudicación: 38.574.450 ptas.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento de contratación directa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento de Contratación Directa:

Clave: C-52116-CS-2K (CS-CA-159).

Denominación: «Pintado, repintado y señalización en la red de Cádiz. Varias carreteras, p.k. varios. Localidades: varias».

Adjudicatario: Callonga, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 23.875.320 ptas.

Clave: C-52086-CS-2H (CS-H-154).

Denominación: «Acondicionamiento de intersecciones de H-623 con H-622 y entrada a Moguer y de H-624 con entradas a Palos y La Rábida».

Adjudicatario: Rafael Morales, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 20.450.000 ptas.

Clave: C-52119-RF-2J (RF-J-145).

Denominación: «Refuerzo de firme de la J-513, de Marmolejo a Estación de FF.CC., p.k. 0,000 al 2,900».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA).

Presupuesto de adjudicación: 15.302.119 ptas.

Clave: C-52104-CS-2J (CS-J-162).

Denominación: «Prolongación de obras de fábrica en la CC-335, de Alcalá la Real a Vélez Málaga».

Adjudicatario: Proyectos Vías, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 11.732.369 ptas.

Clave: C-52089-RF-2S (RF-SE-171).

Denominación: «Reparación del firme en la SE-523, de la N-431 a Aznalcóllar, p.k. 0,000 al 14,800».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA).

Presupuesto de adjudicación: 45.045.000 ptas.

Clave: C-52097-RF-2S (RF-SE-173).

Denominación: «Reparación del firme en la SE-512, de Olivares a Villanueva del Ariscal, p.k. 0,000 al 2,200».

Adjudicatario: Tracción y Transporte, S.A. (TRACSA).

Presupuesto de adjudicación: 16.875.000 ptas.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1711/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Reh. Ayto. y Edificio Anexo. Medina Sidonia (Cádiz).

Clave de la obra: CA-89/08-A.

Presupuesto de contrato: 142.933.071 Ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D. Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.858.661 Ptas.

Fianza definitiva: 5.712.323 Ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, en Patio de Banderas, 14 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la

oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 9 de octubre de 1992.- El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1712/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación por el sistema de concurso con admisión previa de la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Rehabilitación Hacienda Ulloa Palomares del Río (Sevilla).

Clave de la obra: SE-90/02-A.

Presupuesto de contrato: 86.632.772 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D. Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.732.655 Ptas.

Fianza definitiva: 3.465.311 Ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura, en Patio de Banderas, 14 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de

correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 9 de octubre de 1992.— El Director General; José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1713/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 30 viviendas en Bedmar-García (Jaén).

Clave de la obra: J-90/120-V.

Presupuesto de contrata: 150.566.965 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.011.329 Ptas.

Fianza definitiva: 6.022.679 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 25 viviendas en Tarifa (Cádiz).

Clave de la obra: CA-89/351-V.

Presupuesto de contrata: 160.966.445 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 3.219.329 Ptas.

Fianza definitiva: 6.438.658 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 58 viviendas en Baena (Córdoba).

Clave de la obra: CO-90/233-V.

Presupuesto de contrata: 438.532.833 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.770.657 Ptas.

Fianza definitiva: 17.541.314 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 18 viviendas en Alanís de la Sierra (Sevilla).

Clave de la obra: SE-89/250-V.

Presupuesto de contrata: 110.348.496 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Fórmula de revisión: núm. 18.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.206.970 Ptas.

Fianza definitiva: 4.413.940 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 47 viviendas en Los Palacios (Sevilla).

Clave de la obra: SE-91/170-V.

Presupuesto de contrata: 336.404.304 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 6.728.086 Ptas.

Fianza definitiva: 13.456.172 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 46 viviendas en Lora del Río (Sevilla).

Clave de la obra: SE-91/040-V.

Presupuesto de contrata: 210.417.166 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 4.208.343 Ptas.

Fianza definitiva: 8.416.686 Ptas.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 24 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla).

Clave de la obra: SE-89/100-V.

Presupuesto de contrata: 121.205.560 Ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Fórmula de revisión: núm. 18.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.424.111 Ptas.

Fianza definitiva: 4.848.222 Ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto y demás documentación técnica y financiera se pueden examinar en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al

Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de la Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1710/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión previa para las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Reparación Blq. 3 y Manzana II-III Grp. 522 vvdas. en Linares.
Clave de la obra: J-92/02-P.
Presupuesto de contrata: 43.057.432 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 861.148 Ptas.
Fianza definitiva: 1.772.297 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación Grp. 100 vvdas. en La Carlota.
Clave de la obra: CO-92/04-P.
Presupuesto de contrata: 46.909.754 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 938.195 Ptas.
Fianza definitiva: 1.876.390 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
Fórmula de revisión: núm. 18.

Objeto y tipo de licitación: Reparaciones extraordinarias Grp. 60 vvdas. (3ª fase) de Santaella.
Clave de la obra: CO-92/032-P.
Presupuesto de contrata: 43.998.988 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 999.980 Ptas.
Fianza definitiva: 1.999.960 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Reparación Grp. 96 vvdas. Bda. Andalucía de Colañas.
Clave de la obra: H-92/05-P.

Presupuesto de contrata: 23.783.726 Ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 475.675 Ptas.
Fianza definitiva: 951.349 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría C.

Objeto y tipo de licitación: Reparación interior Grp. 48 vvdas. (2ª fase) en Carboneras.
Clave de la obra: AL-92/02-P.
Presupuesto de contrata: 12.491.333 Ptas.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Fianza provisional: 249.827 Ptas.
Fianza definitiva: 499.653 Ptas.
Clasificación: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de noviembre de 1992 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de noviembre de 1992, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.— El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (PK91000115) (PD. 1720/92).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de la obra que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Camino rurales en el término municipal de Jerez de la Frontera: J-3 Camino del Pino Solete y J-10 Camino del Torno (Cádiz)».

Presupuesto tipo de licitación: 78.331.647 Pts.

Plazo de ejecución: 18 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G Subgrupo 4 Categoría c.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones Se realizará por la Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de obras (PM90000113) (PD. 1721/92).

Se anuncia Contratación Directa de la obra que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Electrificación Rural Sat. N.º 7119 el Robledillo en Villanueva de la Concepción. Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 16.629.178 Pts.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo I Subgrupo 5 Categoría c.

Grupo I Subgrupo 6 Categoría d.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de obras (PH91000035) (PD. 1722/92).

Se anuncia Contratación Directa de la obra que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Acondicionamiento del Camino del Rebollar en el T.M. de Aracena. (Huelva)».

Presupuesto tipo de licitación: 41.630.808 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo G Subgrupo 6 Categoría c.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (PA92000021) (PD. 1723/92).

Se anuncia Contratación Directa de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Estudio y redacción del proyecto red de Riego en la subzona del bajo Andarax (Almería)».

Presupuesto tipo de licitación: 12.300.000 Pts.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo II Subgrupo 1 Categoría A.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.— El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica. (PH92000031) (PD. 1724/92).

Se anuncia Contratación Directa de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Redacción del proyecto de transformación en riego de los sectores 12 Sur y 13 Sur. Subzona Oeste. Zona regable del Chanza (Huelva)».

Presupuesto tipo de licitación: 7.800.000 Ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza Provisional: 156.000 ptas.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios, dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 14 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro. (FX92000005) (PD. 1725/92).

Se anuncia Concurso para la contratación de suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Suministro de material vario para la lucha contra incendios forestales.

Presupuesto tipo de licitación:

Lote n° 1. Material de Seguridad Personal: 22.743.313 ptas.

Lote n° 2. Material Herramientas: 26.287.967 ptas.

Lote n° 3. Material Hidráulico: 21.534.264 ptas.

Plazo de ejecución: 20 días.

Fianza Provisional: 2 por ciento del importe de licitación de cada uno de los lotes.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FH92000019) (PD. 1726/92).

Se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «2ª Repoblación en el monte Baldíos de Beas y 3 más en la provincia de Huelva».

Presupuesto tipo de licitación: 350.432.704 ptas.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Juan de Lara Nieto s/n Sevilla, antes de las 13 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 1992.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1690/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 1/SAGAZ/92. Concurso Público para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital «Dr. Sagaz» de Jaén.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y nueve millones cuatrocientos treinta y una mil trescientas ocho pesetas (59.431.308 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría C.

Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1992.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro General del Hospital Dr. Sagaz, sito en Monte el Neveral s/n 23002 Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Dr. Sagaz, a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de las ofertas, en caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta el contrato de obra que se indica. (PD. 1729/92).

Esto Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta la obra que a continuación se indica.

Obra: Construcción de 3 udes. de EGB y pista en el CP «Encarnación Ruiz» (ampliación) en Marinaleda (Sevilla).
Presupuesto tipo de licitación: 26.299.213 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación: Grupo C, Categoría d.

Exposición de proyectos. Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar y presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en la planta 3ª, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el séptimo día hábil fuere sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.— El Director General, P.D. Orden de 17.2.88). Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se acuerda hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, esta Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hace públicas las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan:

Expte.: 40A/AT/92 Concurso Servicio Limpieza Centros (Hogares y Clubs) a la empresa Limpiezas Genil, S.A., por un importe de treinta y cinco millones setecientos trece mil novecientos noventa y dos pesetas (35.713.992 ptas.), IVA incluido.

Expte.: 43A/AT/92 Servicio Alimentación Socios Club de Ancianos «Virgen de la Capilla» de Jaén, a Dª Ana Reguera Jaque, por un importe de siete millones trescientas cuarenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas (7.343.875 ptas.), IVA incluido.

Expte.: 49A/AT/92 Servicio de Limpieza de la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén), a la empresa Ramel, S.A. por un importe de veintiocho millones ciento treinta y tres mil pesetas (28.133.000 ptas.) IVA incluido.

Jaén, 5 de octubre de 1992.— El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se modifica la Resolución de 15 de septiembre de 1992, que convocaba determinadas contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1665/92).

La Resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de 15 de septiembre de 1992, que convocó contrataciones para suministro de equipamientos en Centros dependientes del mismo.

Expediente nº 12/92-S (HU-1/E-92). Equipamiento Mobiliario y varios al Hogar de Pensionistas en Nerva (Huelva).

Expediente nº 13/92-S (IGR-2/E-92). Equipamiento al Centro de Servicios Sociales en Montefrío (Granada).

Expediente nº 15/92-S (SE-5/E-92). Equipamiento Complementario Guardería Infantil «La Estacada» Puebla del Río (Sevilla).

Fijó para la celebración de la correspondiente licitación el décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Ahora bien, dada la fecha de publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dicho décimo día viene a ser el 2 de noviembre de 1992, esto es, fuera del límite fijado para adquisición de compromisos de gasto según la Orden de 25 de septiembre de 1992 de la Consejería de Economía y Hacienda.

En su virtud, este Instituto ha resuelto modificar la resolución citada de 15 de septiembre de 1992 sustituyendo el plazo de diez días hábiles que se menciona en el penúltimo párrafo de la misma, por cuatro días hábiles, celebrándose la mesa por tanto el día 26 de octubre de 1992 en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Albarda, 12-14 de Sevilla a las 12,00 horas.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.— El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de suministro con carácter de urgencia en el ámbito del mismo. (PD. 1652/92).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente.

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en c/ Albareda, números 12-14, 41001 Sevilla, con número de teléfono (95) 459 82 00 y de telefax 422 87 10, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante concurso de suministro con carácter de urgencia, que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

I. EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y VARIOS AL HOGAR DE PENSIONISTAS EN JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Datos del Concurso: Concurso Público.

Expte.: 18/92-S (CA-2/E-92).

Tipo máximo de licitación: 30.566.585 ptas. (IVA incluida).
Compuesto de los siguientes lotes y presupuestos:

Lote nº 1 Mobiliario de Cocina y Complementos	4.185.893 ptas.
Lote nº 2 Mobiliario General y Accesorios de Decoración	12.111.895 ptas.
Lote nº 3 Electrodomésticos, Mobiliario Cocina y Varios	7.361.848 ptas.
Lote nº 4 Material Audiovisual	902.163 ptas.
Lote nº 5 Menaje de Cafetería	506.138 ptas.
Lote nº 6 Material Lúdico y Recreativo	840.763 ptas.
Lote nº 7 Mobiliario y Accesorios de Peluquería	805.276 ptas.
Lote nº 8 Mobiliario Clínico	137.482 ptas.
Lote nº 9 Material e Instrumental Clínico	468.191 ptas.
Lote nº 10 Lencería	169.539 ptas.
Lote nº 11 Continoyes	2.761.625 ptas.
Lote nº 12 Complementos de Baño y Varios	315.772 ptas.

Fianza provisional: 611.332 ptas.

El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir

del día siguiente al de la fecha de la notificación de la adjudicación del contrato.

Existe la posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los Cuadros de Características, las Memorias Valorativas y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en lo Gerencio Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Albareda, 12-14 en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en c/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Albareda, 12-14 de Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de octubre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una instalación móvil de tratamientos de fluidos de corte (Taladrinas) (58/92/C/00) (PD. 1728/92).

La Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar la contratación del suministro citado en el encabezamiento, según las siguientes especificaciones:

Presupuesto máximo: 27.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Doce meses.

Fianza provisional: 540.000 pesetas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo de proposición y demás documentos podrán ser consultados en la Dirección General de Calidad Ambiental, Servicio de Residuos Industriales, Urbanos y Agrarios, sito en c/ Juan de Lara Nieto, s/n Sevilla, por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en BOJA y hasta las 13 horas del último día.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, n° 1.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre n° 1. «Documentación administrativa», especificada en la cláusula 10.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», que serán expuestos como determina la cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre n° 3. «Proposición económica», que se ajustará al modelo anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del miércoles de la semana siguiente a la que contenga el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, y si este fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas, sito en Avenida de Eritaña, n° 1 de Sevilla. El acto será público.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario, previamente a la formalización del correspondiente contrato.

Las fianzas se constituirán a nombre de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia lo enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables, en los montes del Estado que a continuación se relacionan, y se delega en el Director Provincial de Joén, las facultades para su contratación. (PD. 1727/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes que a continuación se relacionan:

MONTE:

Arrancapechos. J-1.035 del Elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada y Segura de la Sierra, consistente en 1.125 pinos laricios. Volumen: 1.133 m. c. de madera en pie en rollo con corteza bajo el tipo de tasación de 5.495.000 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje: "Arroyo de los Jabalíes" y "Corral de Juan Zoa".

MONTE:

Sierra Oruña, J-1.013 del Elenco, ubicado en el término municipal de Benatae y Torres de Albánchez, consistente en 700 pinos (693 P. pinaster y 7 P. halepensis), Volumen: 647 m. c. de madera en pie en rollo con corteza (642 m.c./P. pinaster y 5 m. c./P. halepensis), localizándose el aprovechamiento en los parajes: "Hoya del Pino de Juan Ramon" y "Hoya de los Centenares", bajo el tipo de tasación de 1.990.360 pesetas.

MONTE:

Garganta de Hornos y Agregados, J-1.014 del Elenco, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote 1, consistente en 476 pinos (259 P. pinaster, 2 de P. halepensis y 215 P. laricio), Volumen: 374 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (192 m.c./ P. pinaster, 2 m. c./P. halepensis y 180 m.c. P. laricio), bajo el tipo de tasación de 1.429.120 pesetas, localizándose el aprovechamiento en Sección 2ª, cuartel A, Tramo I.

MONTE:

Garganta de Hornos y Agregados, J-1014 del Elenco, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote II, consistente en 2.020 pinos (884 P. laricio, 1172 P. pinaster y 4 P. halepensis), Volumen: 1805 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (857 m.c. de P. laricio; 946 m.c. de P. pinaster y 2 m.c. de P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 6.687.290 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la Sección 2ª, Cuartel A, tramo I.

MONTE:

Collado de Gontar hasta los Besiges, J-1.040 del Elenco, ubicado en el término municipal de Santiago

de la Espada-Pontones, consistente en 809 pinos (104 P. pinaster, 702 de P. halepensis, 3 P. laricio), Volumen: 848 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (2 m.c./ P. laricio, 117 m.c./ P. pinaster y 729 m. c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 2.735.620 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes "La Lastra" y "Viñuela".

MONTE:

Cumbres de Beas de Segura, J-1.054 del Elenco, ubicado en el término municipal de Segura de la Sierra, consistente en 700 pinos (664 P. pinaster y 36 de P. halepensis), Volumen: 635 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (624 m.c./ P. pinaster y 11 m. c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.950.520 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el Paraje "Hoya Grande".

MONTE:

Cerros del Pozo, J-1.006, ubicado en el término municipal de Pozo Alcón consistente en 3.677 pinos (692 P. pinaster y 2.985 P. halepensis), Volumen: 2.548 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (508 m.c./P. pinaster y 2.040 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 8.458.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en Sección 2ª, Cuartel B, Tronzones 53, 51 y 54.

MONTE:

Cabeza de la Viña, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 6.600 pinos (691 P. pinaster y 5.909 P. halepensis), Volumen: 3.521 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (413 m.c./P. pinaster y 3.108 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 9.270.240 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: "Tinada de las Talas", y "Collado de las Alegas".

MONTE:

Poyo de Segura de Pontones, ubicado en el término municipal de Pontones, J-1034 del Elenco. Consistente en 1014 pinos (7 P. pinaster y 1007 P. halepensis). Volumen: 452 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (5 m.c./P. pinaster y 447 m.c. /P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.176.600 pesetas, localizándose el disfrute en el Paraje "Lancha de Mojoque".

MONTE:

Cerro de Bucentaina, J-1062, del Elenco, del grupo de Montes "Las Demarcaciones de la Sierra", ubicado en el término municipal de Siles, Lote nº.1, consistente en 2616 pinos /1628 P. pinaster y 988 P. halepensis), Volumen: 1.850 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (799 m.c. P. pinaster y 1051 m.c. de P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 6.047.840 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la Sección 3ª, Cuartel B, tramos I y II.

MONTE:

Cerro de Bucentaina, J-1062 del elenco, del grupo de montes "las Demarcaciones de la Sierra", ubicado en el término municipal de Siles, Lote nº. 2 consistente en 2.392 pinos (1761 P. pinaster y 631 P.halepensis), Volumen: 1.740 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1408 P. pinaster y 332 m.c. de P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 5.793.280 pesetas, localizándose el aprovechamiento en la Sección 3ª, Cuartel B, tramos IV y V.

MONTE:

San Román, J-1072 del elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº.1, consistente en 2.970 pinos halepensis, Volumen: 1478 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 3.842.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "Regajo Moya".

MONTE:

San Román, J-1072 del elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº.2, consistente en 4.350 pinos de la especie P. halepensis, con volumen de 2.208 m.c. de madera en pie de rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 5.740.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "La Carrasquilla".

MONTE:

San Román J-1072 del elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº.3, consistente en 4.580 pinos de la especie P.halepensis, con volumen de 2912 m.c. de madera en pie en rollo con corteza, bajo el tipo de tasación de 7.571.200 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje "Solana de la Tinada".

MONTE:

San Román J-1072 del elenco ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada-Pontones, Lote nº.4, consistente en 3.770 pinos (17 P.pinaster y 3.753 P. halepensis), Volumen: 2961 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (13 m.c. P. pinaster y 2948 m.c. P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.702.240 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el Paraje: Casa de San Román.

Clasificación requerida:

Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrio de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución:

La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución:

Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1992.

Pliegos de Condiciones:

Los pliegos de condiciones, tanto generales como de condiciones particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, calle Avd. de Andalucía, 79 ; en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Cazorla, calle José Martínez Falero, 11 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Siles, calle Carretera 27, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, sita en la Calle Avenida de Andalucía, 79.

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar los siguientes documentos.

SOBRE NUMERO UNO: "Documentación administrativa", los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

SOBRE NUMERO DOS: "Proposición económica", se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don _____,
en nombre propio (o en representación de _____),
según acredita en copia de poder que figura en el sobre número uno), vecino de _____ calle _____ número _____ con D.N.I. _____ enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día _____ número _____, para la enajenación del aprovechamiento de madera, en el monte del Estado denominado _____, lote número _____, enclavado en el término municipal de _____, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de éste aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas _____ (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Andalucía, 79, Jaén. Si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de los servicios ubicados en el área recreativa del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en Zuheros y se delega en el Director Provincial de Córdoba las competencias para su contratación. (PD. 1694/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios ubicados en el Área Recreativa del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en Zuheras (Córdoba).

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26 (Edificio Delfín).

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 10.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 10.2.2. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26.

Si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba las competencias para su contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa del suministro publicación de mil quinientos ejemplares de la obra *Casa Natal M. Mañara* y se deja sin efecto la de 21 de septiembre de 1992, por la que se anunciaba concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (BOJA núm. 91, de 24.9.92). (PD. 1649/92).

Habiendo sido necesario modificar el pliego de bases que ha de regir el presente contrato, atendiendo a su naturaleza,

HE RESUELTO:

1. Dejar sin efecto el anuncio de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, publicado en BOJA núm. 94 de fecha 24.9.92.

2. Invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación, por contratación directa, del contrato de suministro:

Expediente: A2/K2.246.00/SM.

Título: Publicación de 1.500 ejemplares de la obra *Casa natal* de Miguel de Mañara.

Presupuesto de licitación: 17.402.020 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 15.3.93.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -Pliego de Bases- estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Gestión Económica) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de 7 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día de plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la c/ Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la establecido en la cláusula 31 del Título IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego de Bases.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Consejero. El Secretario General Técnico P.D. (Orden 13.9.89), Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1027/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de marzo pasado, se aprobaron los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir la concesión de licencias para la ocupación de espacios públicos con elementos o soportes publicitarios, y habiéndose presentado alegaciones contra dichas pliegos, el Sr. Alcalde, por razón de urgencia, ha dispuesto el aplazamiento del trámite de licitación relativo a la presentación de plicas en el concurso convocado. Este aplazamiento durará hasta tanto se resuelva por el órgano competente la impugnación presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de julio de 1992.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

EDICTO (PP. 1498/92).

D. Juan Caballero Leyva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Alfacar (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 11.9.92, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE, a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto de concurso. Tal como se ha expresado la constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza del servicio no se establece previamente.

Plazo de concesión. Se otorgará por diez años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza. La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D en representación de
provisto del Documento Nacional de Identidad nº expedido en bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del Servicio de Agua Potable del Ayuntamiento de Alfacar se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.

1º. El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas., por metro cúbico facturado (IVA no incluido).
2º. Que la tarifa media vigente resulta de Ptas./m³ de agua facturado (IVA no incluido).
3º. Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es de Ptas. por metro cúbico facturado y cobrado.

(Fecha y firma)

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentos. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en el BOP, BCJA y BOE.

Dentro de dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas se presentará en mano y en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación Técnica.

Resguardo de garantía provisional.

Documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el D.N.I., en el caso de personas físicas, o la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán, poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o letrado con ejercicio en la población. En caso de personas jurídicas, éste poder ha de estar inscrito en el Registro Mercantil.

Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

Declaración jurada en la que el licitador afirme estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1462/85, de 3 de julio.

Referencias económicas con expresión del Capital Social totalmente desembolsado.

Memoria detallada sobre la organización y prestación del servicio.

Cuanta información sobre su personalidad, actividad y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo, incluso informes sobre su gestión en otros municipios, ofrecimiento sobre la gestión de cobros de los recibos impagados de ejercicios anteriores.

Sobre núm. 2: Proposición económica.

Proposición económica ajustada al modelo.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Alfacar, 17 de septiembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Caballero Leyva.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1183/92).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de junio de 1992 han sido aprobados los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y Técnicas que habrán de regir el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de Estepona; los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público para la concesión cuyas características más importantes se resumen a continuación, si bien la licitación se aplazará y quedará en suspenso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos:

Objeto del concurso. La concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en Estepona.

Tipo de licitación. No se establece previamente.

Plazo de la concesión. Veinte años, prorrogables en la forma y por los plazos que se establecen en los Pliegos.

Exposición del expediente. Los pliegos y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Oficialía Mayor, sita en la Casa Consistorial, plaza de Blas Infante, núm. 1 de Estepona, donde pueden ser examinados en los días de oficina de 9 a 14 horas.

Garantía provisional y definitiva. Doscientas cincuenta mil (250.000 ptas.) y quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) respectivamente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/Doña
con domicilio en y D.N.I. núm.
en plena posesión de su copacidad jurídica y de obrar, en nombre
propio (o en representación de
conforme acreditado con poder notarial debidamente bastanteado y
aceptado), hace constar:

1°. Que solicitada su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Estepona para la concesión del servicio colectivo de transportes urbanos, anunciado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha

2°. Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

4°. Ofrece pagar al Ayuntamiento de un canon de describir en letras la cantidad y la forma de pago en su caso).

5°. Fija la subvención que el Ayuntamiento ha de satisfacerle en caso de ser adjudicatario durante el primer año en la cantidad de pesetas (en letra).

Estepona de de 1992

(Firmo)

Plazo, lugar y horas en que hoyan de presentarse las plicas. Las proposiciones deberán presentarse en la Tesorería del Ayuntamiento, en horas de 10,00 de la mañana a 13,30 de la tarde, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que se publique el correspondiente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca publicado.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: Proposición para optar a la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

Documentación a presentar. La que se establece en los Pliegos, advirtiéndose expresamente que la falta de cualquiera de los documentos exigidos dará lugar a la anulación de la proposición incompleta, no pudiendo ser subsanada la omisión posteriormente.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura. En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día de oficinas siguiente.

Estepona, 14 de julio de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1393/92).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrado el 30 de julio de 1992 el Pliego de Condiciones que regirá en la subasta pública para la enajenación de un solar sito entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba, de los Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público en la Secretaría General durante el plazo de ocho días, desde su publicación en el BOP, para que puedan presentar las reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

ANUNCIO DE LA ENAJENACION DE UN SOLAR DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE ESTE AYUNTAMIENTO SITO ENTRE CALLES JUAN MIRO Y JOAQUIN DE ALBA

Objeto: La enajenación mediante subasta de un solar de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, situado entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba. De forma rectangular, resultando dos solares edificables, de dos plantas de altura cada uno de ellos y con una superficie de 588,90 metros cuadrados y otro de 572,83 metros cuadrados, con fachado a tres calles cada uno de ellos. Conteniendo uno calle de nueva apertura de 8,00 ml. de anchura y una superficie de 215,20 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas (22.250.000 ptas.).

Garantía provisional: el 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de licitación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, junta con la documentación prevista en la base decimo-tercera del Pliego de Condiciones, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o bien remitiéndolos por correo a dicho dependencia, durante los 30 días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el Diario Córdoba.

Las ofertas se deberán presentar en sobre cerrado, indicando en el mismo «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de un solar de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, situado entre calles Juan Miró y Joaquín de Alba».

Oficina y dependencia: Los interesados podrán examinar en la Secretaría General del Ayuntamiento la documentación relativa al solar estando expuesto el Pliego de Condiciones en el Tablón de Anuncios de este Il. Ayuntamiento.

Palma del Río, 19 de agosto de 1992.- El Alcalde Actal.

AYUNTAMIENTO DE COIN

ANUNCIO de licitación. (PP. 1528/92).

Aprobados por el Pleno en sesión de 7.9.92 los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación por subasta de los «Obras de Urbanización del Sector 6-I del PGOU. Polígono Industrial Cantarranas 1ª Fase», se anuncia a través del presente Edicto, la apertura del procedimiento de adjudicación de esta obra en la forma que seguidamente se expresa:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras de Urbanización del Sector 6-I del P.G.O.U. (Polígono Industrial Cantarranas 1ª Fase).

Tipo de licitación: 167.529.907 ptas. (Ciento sesenta y siete millones quinientas veintinueve mil novecientos siete pesetas), IVA incluido.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es de 12 meses contados a partir del día siguiente a la Firma del Contrato.

Fianza provisional y definitiva: El contratista deberá constituir fianza provisional equivalente al dos por ciento del importe del tipo, y una fianza definitiva del cuatro por ciento del importe del precio de adjudicación en la Caja de la Corporación, que podrá instrumentarse en forma de oval bancario o de retención de parte del importe de las certificaciones que se expidan.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas; durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Referencia al modelo de proposiciones: Figura en Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si el citado día coincidiera en sábado, el acto de apertura se trasladará al siguiente día que fuere hábil.

Documentos que deben presentar los contratistas: Además de la proposición económica, éstos habrán de presentar la documentación complementaria que se enuncia en el pliego aprobado.

Coin, 28 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Francisco Moreno Ordóñez.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIIRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1545/92).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

Hace saber: Que habiéndose aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno el pasado 11 de septiembre, la apertura del expediente para la contratación de las Obras de «Climatización de la piscina cubierta, 2ª fase» se expone al público el pliego de

condiciones por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 122.2 del Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en Materia de Régimen Local, se convoca la licitación que tendrá las siguientes características:

Objeto del contrato: Obras de «Climatización de la piscina cubierta, 2ª fase».

Tipo de licitación: 24.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Pliego de condiciones: De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 480.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Día siguiente hábil al término del plazo establecido.

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE A):

Don mayor de edad
con D.N.I. núm. de profesión
con domicilio en calle
nº en nombre propio (en representación de
..... con domicilio en calle
nº la que acredito con
enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se
convoca subasta con admisión previa para la adjudicación de las
obras de «Climatización de la Piscina Cubierta, 2ª Fase», y con-
virtiéndola a su interés optar a dicha contratación, acompaña la si-
guiente documentación:

(Relacionar los documentos que se acompañan con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones).

Lugar, fecha y firma del licitador

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE B):

Don mayor de edad
con D.N.I. núm. de profesión
con domicilio en calle
nº en nombre propio (en representación de
..... con domicilio en calle
nº lo que acredito con
enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se
convoca subasta con admisión previa para la adjudicación de las
obras de «Climatización de la Piscina Cubierta, 2ª Fase», y con-
virtiéndola a su interés optar a dicha contratación, acompaña la si-
guiente documentación: (Relación de documentos que se
acompañan según lo establecido en el pliego de condiciones).
Que ofrece la cantidad de pesetas, por la
adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de ...
pesetas, sobre el tipo de licitación, u ofertando como mejora.

Lugar, fecha y firma del licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaira, 24 de septiembre de 1992.- El Alcalde,
Manuel Hermosín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1666/92).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de septiembre de 1992, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de un seguro de vida para los empleados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Plazo: El plazo de duración del contrato será de un (1) año, comenzando a contarse el mismo desde el día 1 de enero de 1992 y será prorrogable automáticamente, por periodos anuales, hasta un máximo de diez años, siempre que no haya habido denuncia por cualquiera de las partes, con dos meses de antelación al vencimiento de la póliza en vigor.

Tipo de licitación: 45.000.000 ptas.

Fianza provisional: 900.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.800.000 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a la pre-
visto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposi-
ciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los lici-
tadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de
Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, apor-
tarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 2 de octubre de 1992.- El Alcalde, P.D. El Teniente
de Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve
Secall, Servicio de Contratación y Compras.

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS AR- MADAS

RESOLUCION del Instituto para la Vivienda de las
Fuerzas Armadas, por lo que se convoca concurso público
para la construcción de un edificio de viviendas en San Fer-
nando, (Cádiz). (PP. 1659/92).

Se convoca concurso público, con admisión previa, para la
ejecución de las obras incluidas en el proyecto titulado: Con-
strucción de 84 viviendas en las calles Héroes del Baleares y Lanuza
en San Fernando (Cádiz).

Organo de contratación: Instituto para la vivienda de las
Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Dirección: Paseo de la Castellana, 233; 28046 Madrid.

Procedimiento de licitación: Abierto con admisión previa.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Contratista: Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos.

Contrato: Categoría f.

Situación del edificio: San Fernando (Cádiz).

Plazo de ejecución: 18 meses.

Precio base de licitación: 872.364.909 pesetas. IVA incluido.

Pliego de condiciones: A disposición de los licitadores en las
oficinas del Organo de contratación.

Fianza provisional: 17.447.298 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

Recepción de proposiciones: En las oficinas del Organo de
Contratación hasta las 13 horas del día 3 de noviembre de 1992.

Acto público: En la Sala de Juntas del INVIFAS, c/ Arcipreste
de Hita nº 5, 3ª planta, el día 13 de noviembre de 1992 a las diez
horas.

Este anuncio fue remitido al Boletín Oficial de las Comunidades
Europeas con fecha 25 de septiembre de 1992.

Madrid, 5 de octubre de 1992.- El Director General Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1005/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación en 2ª fase de la línea aérea de media tensión Fuenseca-Bellovista en Alhaurín de la Torre.

Características: 4.000 mts. línea aérea LA-110. 25 postes metálicos para conductor 116,2 mm de alineación, amarre y fin de línea. Aislador de cadena para 20 KV.

Términos municipales afectados: Alhaurín de la Torre.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.600.000.

Referencia: AT 678/2947.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 25 de mayo de 1992.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de proyecto de ejecución de una línea de AT a 66 KV, desde Zufre hasta Aracena (Huelva). (PP. 1518/92).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Empresa Municipal Aguas Sevilla, S.A., con domicilio en c/ Escuelas Pías 1, 41003 Sevilla solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de proyecto de ejecución de una línea de A.T. a 66 KV. desde Zufre hasta Aracena (Huelva), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento correspondiente,

HA RESUELTO:

Autorizar, a la Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A. la instalación de proyecto de ejecución de una línea de A.T. a 66 KV.

desde Zufre hasta Aracena (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A.
Domicilio: Escuelas Pías, 1. 41003 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer: Entre embalses Zufre y Aracena.

Finalidad de la misma: Transporte Energía Eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 82.177.573 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Embalse de Zufre.

Final: Embalse de Aracena.

Términos municipales afectados: Zufre y Puerto Moral.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 21,598.

Tensión de servicio: 66 Kv.

Conductores: LA-78.

Apoyos: Metálicos Galvanizados Tipo C de UNESA.

Aisladores: Vidrio tipo E-70/127.

Expte. núm.: 9.833 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PD. 1691/92).

El Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.837

Nombre: «IMES I».

Mineral: Baritina.

Superficie: 6 cuadrículas.

Término municipal: Hornachuelos.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 6 de octubre de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1063/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de los Permisos de Investigación que se indican a continuación.

«Marta Raquel» núm. 7.554, 48 cuadrículas, Recursos Sección CI, término municipal de El Pedraso (Sevilla).

«María Marta» núm. 7.555, 67 cuadrículas, Recursos Sección CI, términos municipales de El Garrabo y Guillena (Sevilla).

Interesado: Marpryc Trade, Domicilio: Barrio de Arechalde núm. 157, Lezama (Vizcaya).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan

la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1632/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de los Permisos de Investigación que se indican a continuación.

«Jomares» núm. 7.561, de 54 cuadrículas, Recursos de la Sección C), en el término municipal de Burguillos (Sevilla).

Interesado: Servicio de Trabajos Públicos Andaluces, S.A. domicilio: C/ Antioquía núm. 1 bloque 4-8º-C.

La que se hace publico a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de julio de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto que se cita.

Se somete a información pública el Proyecto de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Conil de la Frontera (Cádiz), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Conil de la Frontera.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto:

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras e instalaciones necesarias para la depuración de las aguas residuales de Conil de la Frontera.

2. Descripción de las obras:

Las obras consisten:

Agrupación de vertidos, los actuales vertidos al río Salado se eliminarán mediante un colector P.V.C. de 300 m. de longitud.

Estación de bombeo y colector de impulsión, la estación de bombeo tiene como objeto impulsar el agua residual hasta la E.D.A.R., su ubicación viene impuesta por la Ley de Costas que obliga a situarla a más de 20 m. hacia el interior de demarcación marítimo-terrestre, ocupa una parcela de 525 m². Los colectores de llegada tienen un diámetro de 0,8 y 0,3 m., el colector de impulsión con una longitud de 1.000 m. y ø 600 mm.

La ubicación de la E.D.A.R. será en la parcela 45 situada en la carretera comercial de Caños de la Meca y el río Salado a la altura de Puente Palmar en la zona denominada «Chanquilla».

3. Propietarios afectados:

Finca nº	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
45/I	Antonio Pérez González Linares	31.057,50
43/I	Manuel Ureba González	
	Antonia Brenes Ureba	875
39/I	Francisco Ponce Leal	1.834
36/Urbaniz	Hermanos Lara Natera	650
35/a/Urbaniz	Hermanos Moreno Muñoz	1.082
	Antonio Lara Natera	
	Pablo Lara Natera	
	Diego Lara Natera	
	Inés Lara Natera	
	Francisca Lara Natera	

46/I
RESTO

Francisco Albo Ramírez
Propiedad Municipal

350

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones o través de los medios permitidos por el artículo 66 de la expresa Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, a ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz calle Plaza de la Constitución s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 6 de octubre de 1992.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del tramite de Audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Comenzando en el cruce de la calle Pedro Jover con la calle Pizarro, continúa por la calle Pizarro, por el límite de la parcela catastral número 04 de la manzana 74726, sigue por la trasera de dicha parcela y cruza la calle Reina para continuar por la trasera de la parcela catastral número 03 de la manzana 74725. Sale a la calle Soledad y sigue por el límite de dicha parcela 03. Cruza dicha calle a la altura de la trasera de la parcela catastral 05 de la manzana 74713 para continuar por la trasera de dicha parcela y por las traseras de las parcelas catastrales 04 y 03 de la citada manzana 74713. Cruza la calle Ciprés y rodea, incluyéndolas dentro del entorno, a las parcelas catastrales 04, 03 y 02 de la manzana 75712. La línea de delimitación se prolonga por la calle Duende y la cruza a la altura de la trasera de la parcela catastral 01 de la manzana 76720, continuando por la trasera de dicha parcela y por las traseras de las parcelas catastrales 09 y 08 de la misma manzana 76720. Sale a la calle Braulio Moreno y continúa bordeando la parcela catastral 08 de la manzana 76720. Cruza la calle Braulio Moreno para seguir por la calle Pintor D.

Molina por el límite de las parcelas catastrales 01 y 02, de la manzana 75714. Por la medianera lateral de la parcela 02 de dicha manzana, sigue por las traseras de las parcelas 05, 08 y 07 de la misma manzana 75714. Cruza el paseo de San Luis en prolongación a la trasera de la parcela 07 de la citada manzana y sigue por el límite entre el carril dirección Málaga y la acera de la carretera N-340 hasta llegar a la altura de la medianera de la parcela catastral 07 de la manzana 74718 para continuar bordeando e incluyendo en el entorno a dicha parcela y las parcelas 05 y 04 de la citada manzana 74718. Desemboca en la calle Pedro Jover y continúa por el límite de la parcela 04 de la misma manzana, atraviesa dicha calle a la altura de su cruce con la calle Pizarro para enlazar donde comenzó. Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a

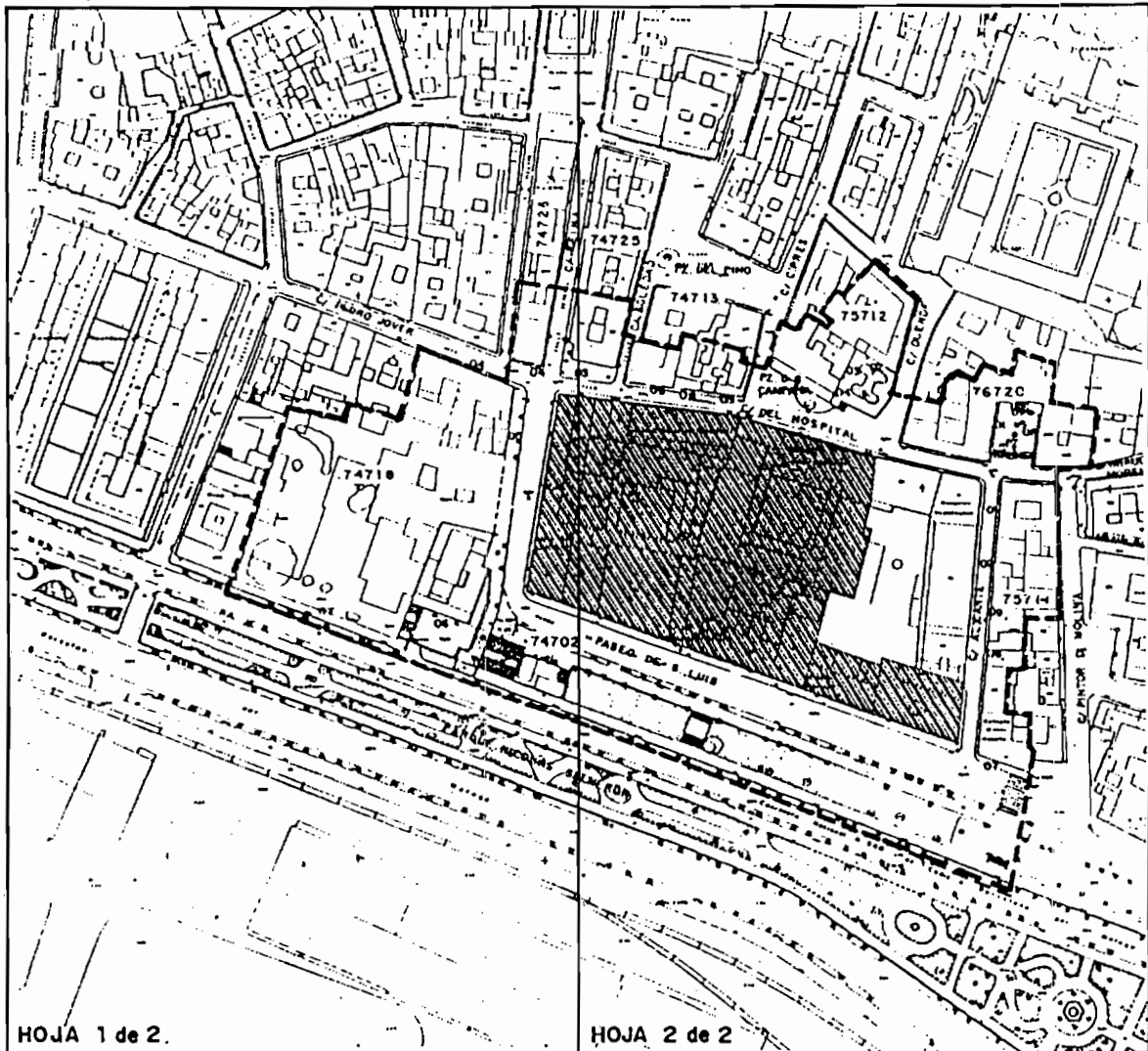
la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados que a continuación se indican:

- Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno del Hospital de Santa María Magdalena (actual Hospital Provincial), de Almería.

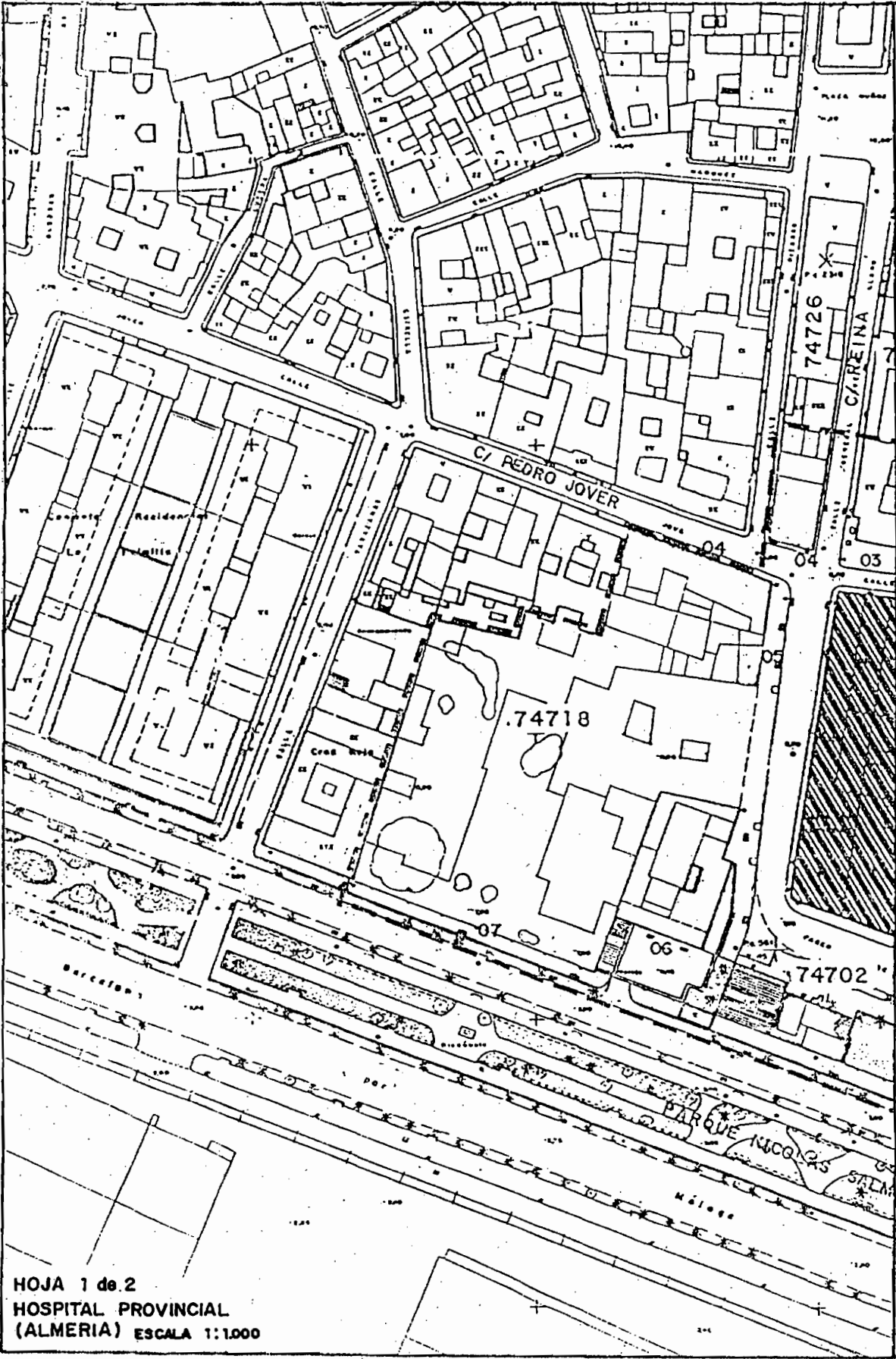
Sevilla, 16 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION GRAFICA



--- DELIMITACION DEL ENTORNO
 DELIMITACION DEL B.I.C.

		JUNTA DE ANDALUCÍA Desarrollo de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
		DENOMINACIÓN DEL B.I.C. HOSPITAL PROVINCIAL	
CATEGORÍA CODIGO BICHT B.I.C.		☐ OTRO HIST. ☐ SITIO HIST. ☐ Z. ARQUEOL. ☒ MONUMENTO ☐ ZARCON HIST.	
PROVINCIA: ALMERIA MUNICIPIO/S: ALMERIA		DIRECCIÓN:	
PLANO Nº	TÍTULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO CARTOGRAFIA BASE : (Ortophotia, Título del plano y fotos)		
	ESCALA: 1:2000		
EQUIPO REDACTOR:		FECHA:	





ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista en Málaga.

Expediente: Para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista en Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista en Málaga, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de Enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo

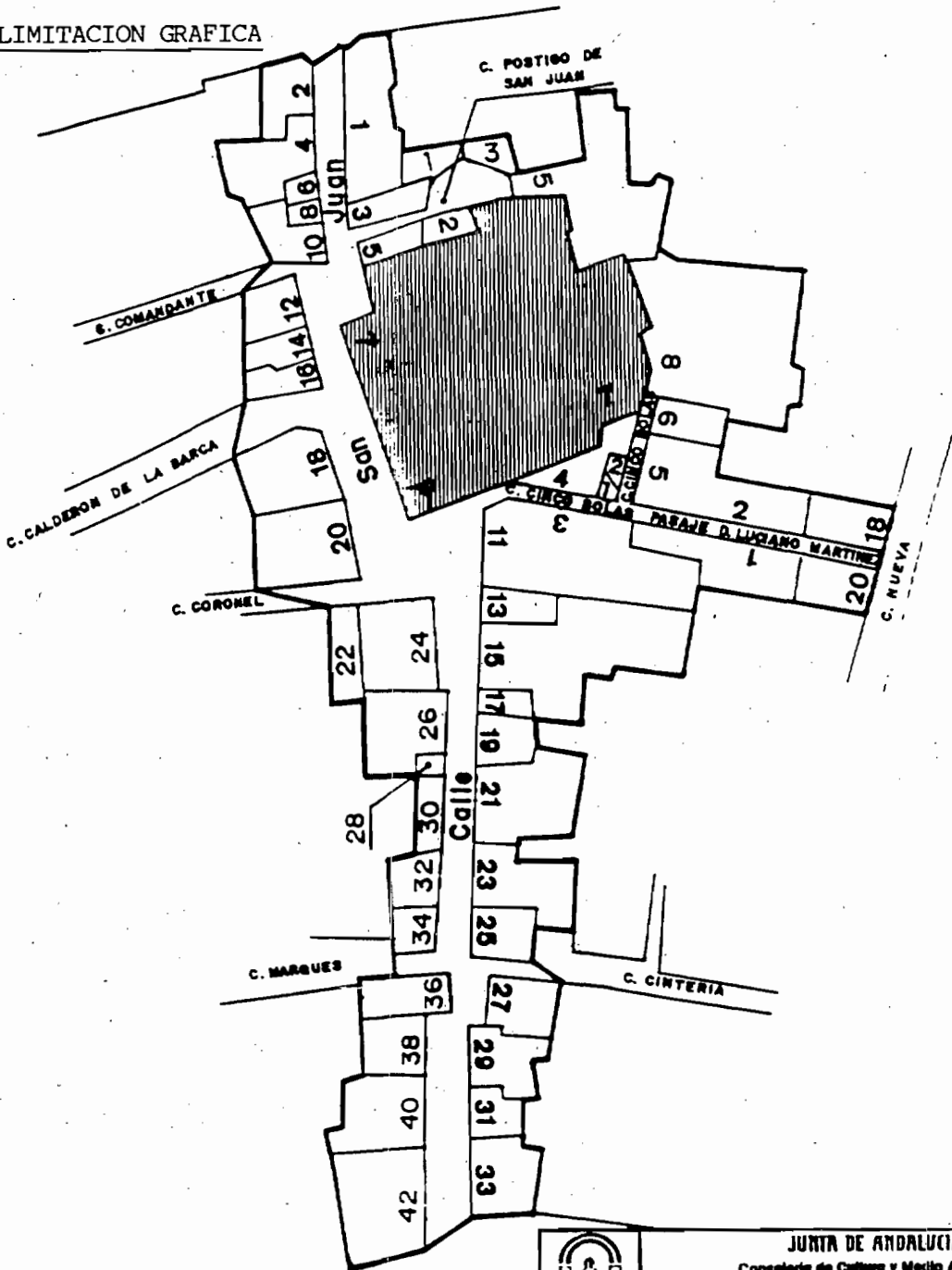
que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

DELIMITACION LITERAL

El entorno protegido de la Iglesia de San Juan está delimitado por una línea poligonal que envuelve las edificaciones que dan fachada a las calles San Juan nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40 y 42. C/ Postigo de San Juan: nº 1, 2, 3 y 5. C/ Cinco Bolas: nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8. Pasaje D. Luciano Martínez nº 1, 2. C/ Nueva 20 y 18.

Sevilla, 28 de septiembre de 1992.— El Director General,
José Guirao Cabrera.

DELIMITACION GRAFICA



DELIMITACION DEL BIEN



DELIMITACION DEL ENTORNO



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Cultura y Medio Ambiente
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO

DENOMINACION	IGLESIA DE SAN JUAN		
CATEGORIA	CODIGO IDENT		
☐ CONJUNTO ☐ SITIO HIST ☐ Z. ARQUEOL ☒ MONUMENTO ☐ JARDIN HIST ☐ L. INF. PATRIMONIAL			
PROVINCIA:	MALAGA		
MUNICIPIO/S:	MALAGA		
DIRECCION:			
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO		
	CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Título del plano y fecha)		
ESCALA:	EQUIPO REDACTOR	FECHA:	
1:1.000		DIC. 1991	

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL. (JAEN)

EDICTO. (PP. 1287/92).

El Alcáide-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1992, el Plan Parcial del Sector núm. 2 del Polígono Industrial de Torreperogil, se somete a información pública por plazo de un mes, contada a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y formular las alegaciones que, en su caso, se estimen pertinentes.

El Alcalde, José Villar Crespo.

AYUNTAMIENTO GRANADA

EDICTO. (PP. 1400/92).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de referencia, y cuyo tenor literal es el que sigue:

«Se examina expediente núm. 1401/91 del Servicio de Urbanismo relativo a Plan Especial Placeta de Tovar.

Aceptando dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 20 de julio de 1992, y en base a informe del Servicio, conformado por Secretaría General, a tenor de lo que se establece en los artículos 118.3.c) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio y 14.1.c) del Reglamento Orgánico Municipal, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad.

Primera. Aprobar definitivamente el Plan Especial para cambio de uso, unión parcelaria y modificación condiciones de ordenación en Placeta de Tovar, conforme establecen los artículos 148 y 138 del Reglamento de Planeamiento, en relación al artículo 118.3.c) del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Segundo. Publicar tal acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante este Excmo. Ayuntamiento, recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este Edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y Junta de Andalucía, y contra su denegación expresa o tácita recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Granada, 27 de agosto de 1992.- El Alcalde. P.D.

PLAN ESPECIAL DE CARACTER PUNTUAL EN PLACETA TOVAR

MEMORIA

Objeto del Encargo

El Objeto del presente Plan Especial de Carácter Puntual sobre el Subsector es triple:

Cambio de uso de la Parcela n° 10 de c/ Molino de la Corteza del Carmen.

Unión de dos Parcelas.

Modificación de las condiciones de ordenación.

El encargo lo realiza la Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio a efecto de notificaciones en Plazo de Villomeno, 1 de Granada.

Redacto el Plan Especial, Carlos Sánchez Gámez, arquitecto, con domicilio en c/ Pedro Antonio de Alarcón n° 41-4°C de Granada.

Situación de las Parcelas afectadas por el Plan Especial.

El subsector en el que se encuentran las parcelas afectadas para los que se redacta este Plan Especial está delimitado por: Plaza Isabel la Católica, c/ San Matías, Plaza de Mariana Pineda, Plaza del Campillo, Puerta Real y c/ Reyes Católicos.

Sobre parte de este subsector está aprobado un Plan Especial de Reforma Interior que abarca el Área de Actuación n° 106 de la Revisión del P.G.O.U. de Granada y también se definen tres unidades básicas calificadas de Manzana Cerrada Extensiva (dos) e Instalación Institucional de Carácter Intensivo (Religioso).

Una de las parcelas objeto de este Plan Especial de Carácter Puntual es la n° 10 de la c/ Molino de la Corteza del Carmen. El edificio que había construido sobre ella y que fue objeto de un expediente de Ruina Inminente, estaba engalabernado con otro incluido en el P.E.R.I. «Placeta de Tovar», así pues parte de la parcela está afectada por el P.E.R.I. con uso terciario y el resto calificado como Manzana Cerrada Extensiva.

Cambio de uso de la Parcela n° 10 de la c/ Molino de la Corteza del Carmen.

Se solicita el cambio de uso de esta parcela calificado como de vivienda colectiva en su unidad básica al propuesto de Terciario.

Compatibilidad de usos

El cuadro, 4.4.b nos da la compatibilidad de uso pormenorizado con uso detallado especificando que es compatible en el nivel 1.

Comprobación del porcentaje.

Dado que para poder efectuar el cambio de uso se ha de mantener el uso característico de la Unidad Básica a la que es lo mismo más del 60% de la superficie de la Unidad Básica permanezca con ese uso, utilizando las superficies sacadas por planta en el plano n° 2 se deduce:

Parcela 1: 726 m²
Parcela 2: 253 m²
Parcela 3: 333 m²
Parcela 4: 619 m²
Parcela 5: 439 m²
Parcela 6: 768 m²
Parcela 7: 228 m²

Total superficie construida de la Unidad Básica: 3.366 m².

60%/3.366 = 2.019,6 m².

Ahora hay que deducir la superficie de viviendas que se destina a Terciario que es la totalidad de la parcela 5 = 439 m².

Si a 3.366 m² le deducimos 439 m² restan 2.927 m² que es superior al 60% exigido.

Justificación del aprovechamiento.

El solar sobre el que se amplía tiene 149,69 m² y sobre éste se edifican 146,47 m² en tres plantas sobre rasante y un sótano destinado a instalaciones, con un torreón como sala de máquinas de ascensor y climatización.

P. Sótano	149,69 m ²	
P. Baja		146,47 m ²
P. 1ª		146,47 m ²
P. 2ª		146,47 m ²
Torreón 40,00 m ²		
TOTAL		439,41 m²

De los 439,41 m² computables hay que restar 40,85 m² que se quitan de planta baja del proyecto con licencia, lo que nos da 398,56 m² computables. Lo que traducido a Unidades de Aprovechamiento es:

$$398,56 \text{ m}^2 \times 1,75 \times 3 = 2.092,44 \text{ U.A.}$$

Como el solar tiene 149,69 m² se tiene derecho a:

$$149,69 \text{ m}^2 \times 2 \text{ m}^2 / \text{m}^2 \times 3 = 898,14 \text{ U.A.}$$

Como en el proyecto aprobado sobran 275,65 U.A. sumado a estos son: 1.173,79 U.A.

Por lo que existe un déficit de U.A. de 918,65 U.A., lo que será objeto de un expediente de Transferencia de Aprovechamiento Urbanístico.

Unión de dos Parcelas.

Mediante este Plan Especial, se solicita la unión de las parcelas n.º 10 de la c/ Molino de la Corteza del Carmen y la producida por la reparcelación del P.E.R.I. Placeta de Tovar, rotulada con el n.º 3 en dicho Plan.

Estas parcelas son las que han estado engalavernadas. La superficie de cada una de ellas es 209,79 m², la incluida en el P.E.R.I. Placeta de Tovar y 149,69 m², la n.º 10 de la c/ Molino de la Corteza del Carmen.

Esta propuesta de unión parcelaria cuyo cómputo total de metros es 359,48 (es inferior al triple de la parcela mínima), no supone una diferencia sustancial en cuanto a superficie con el resto de las parcelas del subsector, incluso existen parcelas que duplican y triplican esta superficie. La nueva parcela producto de la unión está dentro de la tipología predominante.

Modificación de las Condiciones de Ordenación.

Dadas las características de los parcelas anteriormente relacionadas, se efectuó una consulta con el Servicio de Urbanismo en la que se definió el patio modificando el definido en el P.E.R.I., quedando éste con 44,07 m². Como la superficie de las dos parcelas es 359,48 m² las condiciones de ordenación propuestas son:

Ocupación planta baja: 87,80%.
Ocupación resto de planta: 87,80%.

Así pues, pasamos de 100% de ocupación en Planta Baja a 87,80% y de 80% en resto de plantas a 87,80%.

La justificación a esta propuesta es la estrechez de la parcela objeto de anexión y como en el P.E.R.I. Placeta de Tovar en el edificio con licencia se había adosado el patio a la medianería, con la ampliación de éste quedaba el mismo centrado y con unos anchos de crujía similares.

Relación de Propietarios de la Unidad Básica.

Emuvisa.
Cuesta de Santa Inés, 6.
18010 Granada.

Sebastián Pérez Molina.
C/ Molino de la Corteza del Carmen, 4.
18009 Granada.

Concepción García Arroyo.
C/ Molino de la Corteza del Carmen, 6.
18009 Granada.

Miguel Rodríguez Jiménez.
C/ Molino de la Corteza del Carmen, 6.
18009 Granada.

Caixa General de Ahorros de Granada.
Plaza Villamena, 1.
18001 Granada.

Josefa Mesa Collado.
C/ Escudo del Carmen, 16.
18009 Granada.

Maisés Padial González.

C/ Lepanto, 11.
18009 Granada.

Granada, febrero de 1991.- Carlos Sánchez Gámez.
Arquitecto.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

ANUNCIO. (PP. 1429/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 1992 aprobó inicialmente el proyecto de «Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para cambio de calificación de suelo urbano de la finca en c/ Real, n.º 101» de esta localidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 se somete el mismo a información pública por plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, 3 de agosto de 1992.- El Alcalde Accidental, Miguel Angel Lissen Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1440/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 2.º de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 1992, ha acordado aprobar definitivamente el «Proyecto de Estudio de Detalle de la parcela A-4.1, del Subpolígono Getares A-Norte», promovido por Inmaded, S.A.

Lo que se hace público, a los efectos que en Derecho procedan, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Algeciras, 4 de septiembre de 1992.- El Alcalde, P.D. Jorge Ramos Aznar, Tte. Alcalde, Delegado de Urbanismo.

ANUNCIO (PP. 1450/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 9.3 de la sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 1992 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de modificación puntual del P.G.O.U. de Algeciras, sobre varias parcelas situadas en la manzana 92249» promovido por este Excmo. Ayuntamiento, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia o Periódico de mayor difusión de la provincial), puede examinarse todo ello en la sección administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regina Martínez n.º 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en el territorio afectado, constituido por las parcelas situadas en la margen derecha de la CN-340, entre el acceso al Cuartel de la Guardia Civil y el entronque de la propia CN-340 con Avda. Virgen del Carmen.

Algeciras, 25 de agosto de 1992.- El Alcalde, P.D. Jorge Ramos Aznar, Tte. Alcalde, Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1453/92).

Aprobado inicialmente el Proyecto «Normas Subsidiarias de Planeamiento», en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1992, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, formularse observaciones o las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sayalunga, 17 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

CORRECCION de errores del Anuncio de la convocatoria y bases generales que han de regir la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento, incorporadas a la oferta de empleo público, correspondiente al año 1991. (BOJA núm. 49, de 4.6.92) (PP. 1487/92).

Habiéndose observado error en el anuncio anteriormente referido publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 49 (pág. 3.421) de 4 de junio de 1992, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: «Cuadro número 3: pruebas y marcas
Hasta 45 años inclusive».
Debe decir: «Cuadro número 3: pruebas y marcas
Desde 41 años inclusive».

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1497/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 13 de agosto de 1992 el Proyecto de Reparcelación del Plan Especial Mochile se somete el citado proyecto, en el Arco de Planeamiento, sito en c/ Sol «Palacio de Valdivieso» durante el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El Puerto de Santa María, 11 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 1581/92).

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1992, el Estudio de Detalle número 6 de las Normas Subsidiarias de esta ciudad de Priego de Córdoba, zona delimitada por las calles Ramón y Cajal y Gaspar de Montellano, promovido por los Hnos. Muela García y Hnos. Montoro Castilla, se somete a información pública el mismo por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Priego, 8 de septiembre de 1992.— El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (1627/92).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

Hago saber: Que se entiende aprobado definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de terrenos sitos en «Recreo San José» entre /C Taja, Ronda Circunva. C/ Genil y Ferrocarril Sev.-Cádiz promovido por Vicoon-Dos (Don Francisco Rey-Fernández), según proyecto redactado por el Arquitecto Don Fca. Montero León-Sotelo y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental el 17.6.92 n.º. 338/92 n.ºs. 1 y 2 una vez transcurrido el plazo de un mes que prescribe el Art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Postula el Art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), que las ordenanzas incluidas en las Normas de los Planes Urbanísticos, se publican en el Boletín Oficial, y no entran en vigor hasta que se haya publicada completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el Art. 65.2 (15 días hábiles).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos previstos en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Dos Hermanas, 6 de octubre de 1992.— El Alcalde.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1591/92).

Elecciones para cubrir la vacante existente en el Pleno por el Grupo 8º (Agrupación 65 de las antiguas Tarifas de la Licencia Fiscal) correspondiente a la actividad de Servicios de alimentación.

Habiendo sido publicado en el BOJA núm. 99 del día 6 de octubre de 1992 Anuncio-Comunicación sobre la elección que ha de celebrarse para cubrir la vacante existente en el Pleno anteriormente citada, se hace saber:

Fecha y horario de las votaciones:

La votación tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre, Lunes, dentro del período comprendido desde las 10,00 a las 18,00 horas del citado día, en la sede principal de la Cámara, sita en calle Cortina del Muelle, núm. 23 (Palacio de Villalcázar), de Málaga.

El Secretario General, Agustín Palacios Luque.

AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

ANUNCIO (PP. 1539/92).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, Inicialmente, el Proyecto de Urbanización Sector-4, redactado por D. Rafael C. Paván Rodríguez y promovido por este Excmo. Ayuntamiento, se expone al Público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Coronil, 24 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de concurso-oposición con promoción interna.

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Julio de 1.992, ha aprobado las bases que han de seguir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de funcionarios, Fontaneros, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre.

B A S E S

1.- NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO

1.1) El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de Fontaneros, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2) Al presente concurso-oposición le será aplicada la Ley 30/84 de 2 de agosto de medidas para la reforma de

la función pública, la Ley 23/88 de 28 de julio que modifica la Ley de Reforma de la Función Pública la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local, R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril texto refundido de materias vigentes de régimen local, R.D. 896/91 de 17 de junio, R.D. 2223/84 de 19 de diciembre Reglamento de acceso a la función pública y las bases de la presente convocatoria.

1.3) Las plazas ofertadas se cubrirán de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Dos plazas por el sistema de promoción interna de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, y art. 39 y ss. del R.D. 28/90 de 15 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, a cubrir entre funcionarios de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo E de esta Corporación Local que reúnan los requisitos exigidos en la base III de la convocatoria y superen las pruebas contenidas en la base VI.

b) Una plaza por el sistema de acceso libre.

1.4) Los aspirantes solo podrán participar en uno de los dos sistemas indicados debiendo expresar la opción en la instancia al que hace referencia la base 3.

1.5) Las vacantes convocadas por el sistema de promoción interna que queden desiertas por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas se acumularán a las ofrecidas al resto de los aspirantes de los aspirantes de acceso libre.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1) Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos Servicios.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1.952.

2.2) Los aspirantes que opten a las plazas vacantes a través del sistema de Promoción Interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario.

b) Pertenecer a la Escala de Administración Especial, Grupo E.

c) Tener una antigüedad de al menos dos años en la Escala de Administración Especial, Grupo E en la Excm. Diputación Provincial de Granada.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

3.1) Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo II de la presente convocatoria en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, sita en Plaza de Bibataubín s/n, de lunes a sábado y de 9 a 13 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del

anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2) La citada instancia deberá dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación bastando que el aspirante manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base II de la presente convocatoria, referida a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo adjuntarse una fotocopia del D.N.I. y del título académico exigido en la base 2.1.c).

3.3) También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4) Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5) Los derechos de examen serán de 1.500 pts. que se ingresarán en la Tesorería Provincial sita en la c/ Mesones nº 26 o bien mediante giro postal o telegráfico dirigido a la oficina pública correspondiente de conformidad con el art. 66.5 de L.P.A.

A la instancia habrá de adjuntarse carta de pago expedida por la Tesorería Provincial acreditativa del ingreso indicado.

Quedan excluidos de los derechos de examen el personal de la Excm. Diputación Provincial de Granada que accedan por promoción interna a las plazas convocadas.

3.6) Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, presentarán junto a las instancias antes señaladas los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta. En la instancia deberán enumerarse los documentos aportados.

3.7) Los documentos presentados deberán ser originales, o bien fotocopias compulsadas por la Secretaría General previa exhibición del original.

3.8) Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.9) Los aspirantes que se presenten por el sistema de Promoción Interna deberán adjuntar a la instancia además certificado expedido por el Secretario de la Corporación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el apartado 2.2 de la Base 2 de la Convocatoria.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES

4.1) Expirado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación dictará Resolución a propuesta del Tribunal seleccionador declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose además en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

4.2) En dicha resolución se indicará el plazo de subsanación de defectos, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de esta resolución en el B.O.P. será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.- TRIBUNAL

5.1) El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el art. 33.1 del R.D. 236/88 de 4 de marzo sobre indemnizaciones por razón de servicio, estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Francisco J. Rodríguez Ríos, Diputado-Delegado del Área de Obras y Servicios como titular y D. Luis Rubiales López, Diputado-Delegado de Conservación y Medio Ambiente como suplente.

VOCALES: 1) En representación de la Junta de Andalucía D. Juan Zea Hitos, como titular y D. José Clares Rodríguez, como suplente, ambos funcionarios de carrera con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

2) En representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada D. Antonio Rodríguez Maldonado como titular y D. Ricardo Fernández Ramírez como suplente, ambos personal de plantilla de esta Corporación con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

3) En representación del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, D. Jerónimo Zurita Cruz como titular y D. Arturo Fernández Contreras como suplente, ambos funcionarios de carrera con titulación

o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

4) En representación de la Junta de Personal D. José Manuel López Castillo como titular y D. Antonio Urquizar Ruiz como suplente

SECRETARIO: D^a Inmaculada Cabrera Montellano funcionario de esta Corporación como titular y D. Manuel Muñoz Reyes como suplente.

5.2) Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la base 6 de la presente convocatoria.

5.3) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus miembros, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4) El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6) Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las anteriores circunstancias.

5.7) Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8) El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas sin perjuicio de que de oficio deba el afectado notificarlo a la Excm. Diputación Provincial.

5.9) Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1) Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio.

6.2) Previamente a la celebración del primer ejercicio se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso, publicándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación el resultado de esta con una antelación de al menos 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.3) La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha que indique la Resolución de la Presidencia a la que hace referencia la base 4^a de la presente convocatoria, en la que se expresará también lugar y hora de realización del mismo.

6.4) La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el tablón correspondiente ubicado en el local donde se haya celebrado el ejercicio anterior.

6.5) La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "O", de conformidad con el sorteo público celebrado el día 27 de Febrero de 1.992 previo anuncio publicado en el B.O.E. nº 35 de fecha 10 de Febrero de 1.992.

6.6) Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.7) En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.8) Los candidatos deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

6.9) Valoración de méritos. Fase de CONCURSO:

MÉRITOS PROFESIONALES:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual ó similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente. 0,05 puntos

b) Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual ó similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. ó cualquier otro documento de igual fuerza probatoria..... 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestado a tiempo parcial.

CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADA

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

De 15 a 40 horas de duración	0,10 puntos
De 41 a 70 horas de duración	0,20 puntos
De 71 a 100 horas de duración	0,25 puntos
De 101 a 200 horas de duración	0,50 puntos
De 200 horas en adelante	1,00 punto

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas ó que no se justifique su duración.

APLICACION DEL CONCURSO

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase Oposición.

Porcentaje máximo admisible de puntos a adjudicar en la Fase de Concurso respecto a la Fase de Oposición: 25%

El porcentaje se adecuará proporcionalmente en base a los puntos que se otorguen en la Fase de Oposición, estableciéndose para una puntuación en dicha fase de 30 puntos la siguiente proporción que se aumentará o disminuirá proporcionalmente en el caso de que las pruebas de oposición sumasen mayor/menor puntuación.

Méritos Profesionales	3,00 puntos
Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas ..	1,00 punto

6.10) La fase de OPOSICION constará de los siguientes ejercicios, todos eliminatorios:

a) Primer ejercicio

De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de 2 horas, dos temas concretos extraídos al azar de las materias establecidas en el anexo I sobre los temas de las materias específicas, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el tribunal.

Concluida la lectura de los temas el tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualquier otra explicación complementaria. El dialogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Segundo ejercicio

De carácter igualmente obligatorio, se desarrollará por escrito, durante un periodo máximo de hora y media y consistirá en la solución de un supuesto práctico fijado por el tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios sobre materias objeto de la plaza que se convoca.

c) Tercer ejercicio

De carácter igualmente obligatorio y para todos los aspirantes y consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de una hora, un tema concreto extraído al azar de las materias establecidas en el anexo I sobre los temas de las materias comunes, siendo leído obligatoriamente y con posterioridad por los candidatos en sesión pública, salvo caso de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el tribunal.

6.11) Los ejercicios de la oposición se calificarán en la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

c) Tercer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

6.12) Para alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en los ejercicios de la fase de oposición a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la fase de concurso.

6.13) El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14) La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones del concurso y de la oposición. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el primer ejercicio.

7.- LISTAS DE APROBADOS

7.1) Una vez finalizada la fase oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Diputación, la relación de los candidatos que hubiesen superado la prueba selectiva, por orden de puntuación total obtenida, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios y de la fase de concurso.

7.2) La relación definitiva de aprobados será elevada al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación con propuesta de nombramiento de funcionario de carrera.

7.3) Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.4) El Tribunal no podrá aprobar ni declarar, que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1) Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en la Secretaría General de esta Corporación los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases.

8.2) Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3) Quiénes ostenten la condición de funcionarios públicos estarán dispensados de aportar aquellos documentos que justifiquen las condiciones necesarias para su competencias municipales/provinciales.

Tema 3.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Tema 4.- El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los Administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1.- Griferías sanitarias simples: Monturas. Crucetas. Aireadores y Rompechorros.

Tema 2.- Griferías mezcladoras, inversores, mezcladores y sistemas de obturación de desagües, griferías de lavabo, griferías de Bidé, griferías baño-ducha, griferías cocina, diferencias básicas entre monomandos y Monobloc.

Tema 3.- Sistemas de apoyo y fijación de las griferías, sistemas de conexión de las griferías, enlaces telescópicos, llaves de regulación.

Tema 4.- Fluxores: definición, tipo de fluxores, funcionamiento, características generales de los fluxores.

Tema 5.- Regulación de la descarga del agua en los fluxores, instalación de los fluxores de inodoro, instalación de los fluxores de urinario.

Tema 6.- Mezcladores con monturas convencionales, mezcladores con monturas de discos cerámicos, mezcladores monomando.

Tema 7.- Mezcladores termostáticos, funcionamiento de

los mezcladores termostáticos, características de los mezcladores termostáticos.

Tema 8.- Griferías temporizadas, funcionamiento de las griferías temporizadas, características de las griferías temporizadas.

Tema 9.- Desagües: Válvulas de desagüe, desagües de lavabo y bidé, desagües de bañera, desagües plato ducha.

Tema 10.- Sifones, características generales de los sifones, materiales de los sifones, aspectos generales de instalación de sifones, instalación de lavabo y bidé con sifón individual, instalación de desagües sifónicos de bañeras.

Tema 11.- Botes sifónicos, características generales de los botes sifónicos, instalación de desagües de lavabos y bidés a bote sifónico, instalación de desagüe de bañera a bote sifónico, instalación de ducha a bote sifónico.

Tema 12.- Sistemas de producción de agua caliente sanitaria, órganos principales de las calderas de gasoil nombramiento, siendo para ellos válido la presentación de la certificación del organismo o entidad de la que dependen acreditando la condición y demás circunstancias que constan en su expediente personal.

8.4) Quiénes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y TOMA DE POSESION

9.1) Transcurrido el plazo de presentación de documentos el Excmo. Sr. Presidente nombrará funcionarios de carrera a los aprobados en el proceso selectivo.

9.2) El plazo para tomar posesión será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

9.3) De no tomarse posesión en el plazo requerido sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

10.- BASE FINAL

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

A N E X O I

MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1.978. Principios Generales. Características y estructura.

Tema 2.- El Municipio/Provincia. Organización y de las calderas de propano, esquema de una instalación de producción de agua caliente sanitaria, termostatos de trabajo y de seguridad.

Tema 13.- Acumuladores de agua caliente sanitaria, intercambiadores, serpentines, intercambiadores de placas.

Tema 14.- Vasos de expansión, características de los vasos de expansión, vasos de expansión cerrados, vasos de expansión abiertos, diferencias entre vasos de expansión abiertos y cerrados.

Tema 15.- Válvulas reductoras de presión, características utilidad y funcionamiento de las mismas.

Tema 16.- Grupos de presión, características de los grupos de presión, elementos principales y funcionamiento de los grupos de presión.

Tema 17.- Válvulas de seguridad, características de las válvulas de seguridad, utilidad y funcionamiento. Válvulas de retención, características de las válvulas de retención, utilidad y funcionamiento.

Tema 18.- Mantenimiento central producción A.C.S., limpieza caldera gasoil, limpieza filtros gasoil, deducciones para llegar a la conclusión de que un intercambiador de placas está sucio.

Granada, 28 de septiembre de 1992.- El Secretario General, VºBº El Presidente.

El anexo II correspondiente a la instancia estará a disposición de los interesados en la planta baja (Servicio Información) del Edificio sito en c/ Mesones, 26 de la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

ANUNCIO de concurso-oposición con promoción interna de laborales.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 1.992 ha aprobado las bases que han de seguir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de laboral fijo, Encargado de Vivero, mediante el sistema de Concurso-Oposición con promoción interna.

B A S E S

1.- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO

1.1) El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición con promoción interna, de una plaza de Encargado de Vivero, de personal laboral fijo, asimilada en cuanto a categoría al grupo C recogido en el art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de reforma para la función pública.

1.2) Al presente concurso-oposición le será aplicada la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local, R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril texto refundido de las materias vigentes de régimen local, Disposición Adicional Segunda del R.D. 896/91 de 17 de junio, R.D. 2223/84 de 19 de diciembre Reglamento de acceso a la función pública, el Estatuto de los Trabajadores Ley 8/80 de 10 de marzo y el Convenio Colectivo vigente en esta Excm. Diputación y las bases de la presente convocatoria.

1.3) La plaza ofertada se cubrirá por el sistema de promoción interna.

1.4) La plaza vacante no cubierta no podrá acumularse a otros sistemas o medios de acceso.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1) Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos Servicios.

c) Haber desempeñado las funciones propias de a plaza a ocupar por un periodo no inferior a 10 años en esta Excm. Diputación Provincial de Granada o estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1.952.

2.2) Los aspirantes que opten a las pruebas deberán de ser personal laboral fijo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

3.1) Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo II de la presente convocatoria en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, sita en Plaza de Bibataubín s/n, de lunes a sábado y de 9 a 13 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2) La citada instancia deberá dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación bastando que el aspirante manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones

exigidas en la Base II de la presente convocatoria, referida a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo adjuntarse una fotocopia del D.N.I.

3.3) También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4) Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5) En cumplimiento del Convenio Colectivo vigente estará exento de pagar derechos de examen el personal fijo de esta Excm. Diputación Provincial que accedan por el turno de promoción interna.

3.6) Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, presentarán junto a las instancias antes señaladas los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta. En la instancia deberán de enumerarse los documentos aportados.

3.7) Los documentos presentados deberán ser originales, o bien fotocopias compulsadas por la Secretaría General previa exhibición del original.

3.8) Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.9) Los aspirantes deberán adjuntar a la instancia además certificado expedido por el Secretario de la Corporación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el apartado 2.2 de la Base 2 de la Convocatoria.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES

4.1) Expirado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación dictará Resolución a propuesta del Tribunal seleccionador declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose además en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

4.2) En dicha resolución se indicará el plazo de subsanación de defectos, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de esta resolución en el B.O.P. será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.- TRIBUNAL

5.1) El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el art. 33.1 del R.D. 236/88 de 4 de marzo sobre indemnizaciones por razón de servicio, estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Manuel Perez Cobos, Diputado Provincial como titular y D. Angel Martinez Lara, Diputado Provincial como suplente.

VOCALES: 1) En representación de la Junta de Andalucía D. José Ignacio Buguedo Zamacona, como titular y D. José Mª Teruel Jimenez, como suplente, ambos funcionarios de carrera con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

2) En representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada D. Fernando Ibañez Roldán y D. Emilio Romero Medina como titulares y D. Antonio Reyes Ruiz y D. Juan Ferrer Carballa como suplentes respectivamente, personal de plantilla de esta Excm. Diputación Provincial con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

3) En representación del Comité Intercentros D. Fernando de Cara Sánchez como titular y D. Santiago Sánchez Gomez como suplente.

SECRETARIO: D. Antonio Reyes Ruiz funcionario de esta Corporación como titular y D. Carmen Mathias Castellanos como suplente.

5.2) Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la base 6 de la presente convocatoria.

5.3) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus miembros, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4) El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6) Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurran las anteriores circunstancias.

5.7) Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8) El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas sin perjuicio de que de oficio deba el afectado notificarlo a la Excm. Diputación Provincial.

5.9) Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1) Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio.

6.2) Previamente a la celebración del primer ejercicio se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso, publicándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación el resultado de esta con una antelación de al menos 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.3) La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha que indique la Resolución de la Presidencia a la que hace referencia la base 4ª de la presente convocatoria, en la que se expresará también lugar y hora de realización del mismo.

6.4) La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el tablón correspondiente ubicado en el local donde se haya celebrado el ejercicio anterior.

6.5) La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "O", de conformidad con el sorteo público celebrado el día 27 de Febrero de 1.992 previo anuncio publicado en el B.O.E. nº 35 de fecha 10 de Febrero de 1.992.

6.6) Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.7) En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.8) Los candidatos deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

6.9) Valoración de méritos. Fase de CONCURSO:

MÉRITOS PROFESIONALES:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente.... 0,05 puntos

b) Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. o cualquier otro

documento de igual fuerza probatoria. 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADA

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

De 15 a 40 horas de duración	0,10 puntos
De 41 a 70 horas de duración	0,20 puntos
De 71 a 100 horas de duración	0,25 puntos
De 101 a 200 horas de duración	0,50 puntos
De 200 horas en adelante	1,00 punto

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas o que no se justifique su duración.

APLICACION DEL CONCURSO

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso (cuando el acceso sea por Concurso-Oposición) se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase Oposición.

Porcentaje máximo admisible de puntos a adjudicar en la Fase de Concurso respecto a la Fase de Oposición: 25%

El porcentaje se adecuará proporcionalmente en base a los puntos que se otorguen en la Fase de Oposición, estableciéndose para una puntuación en dicha fase de 30 puntos la siguiente proporción que se aumentará o disminuirá proporcionalmente en el caso de que las pruebas de oposición sumasen mayor/menor puntuación.

Méritos Profesionales	3,00 puntos
Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas ..	1,00 punto

6.10) La fase de OPOSICION constará de los siguientes ejercicios, todos eliminatorios:

a) PRIMER EJERCICIO. De carácter obligatorio para todos los aspirantes:

Consistirá en exponer, oralmente en un periodo máximo de 15 minutos, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa incluido en el anexo I de la presente convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquiera otras explicaciones complementarias. El dialogo podrá tener una duración máxima de 10 minutos.

b) SEGUNDO EJERCICIO. De carácter igualmente obligatorio:

Consistirá en realizar un supuesto práctico, determinado por el tribunal inmediatamente antes de la celebración del ejercicio y que versará sobre las materias correspondientes a la naturaleza de la plaza convocada.

La Excm. Diputación Provincial de Granada facilitará los medios materiales necesarios para la realización de este ejercicio.

6.11) Los ejercicios de la oposición se calificarán en la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

6.12) Para alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en los ejercicios de la fase de oposición a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la fase de concurso.

6.13) El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14) La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones del concurso y de la oposición. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

7.- LISTAS DE APROBADOS

7.1) Una vez finalizada la fase oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Diputación, la relación de los candidatos que hubiesen superado la oposición, por orden de puntuación total obtenida, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios y de la fase de concurso.

7.2) La relación definitiva de aprobados será llevada al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación con propuesta de contratación como laboral fijo.

7.3) Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.4) El Tribunal no podrá aprobar ni declarar, que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1) Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en la Secretaría General de esta Corporación los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases.

8.2) Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3) Quiénes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser contratados como personal laboral indefinido y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- CONTRATACION DE LABORALES INDEFINIDOS

9.1) Transcurrido el plazo de presentación de documentos se dictará resolución por el Excmo. Sr. Presidente para la contratación laboral indefinida de los aspirantes aprobados.

9.2) En plazo de 30 días naturales desde la notificación de la resolución del apartado anterior se formalizarán los contratos laborales.

9.3) De no formalizarse el contrato en el plazo establecido sin causa justificada, se entenderá como renuncia al puesto obtenido.

10.- BASE FINAL

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

TEMAS COMUNES

Tema 1.- La Diputación Provincial. El área de Fomento. El Vivero Provincial. Organización y funciones de sus órganos.

Tema 2.- La asistencia a municipios en materia de plantaciones ornamentales. Planificación y entrega de plantas.

Tema 3.- Normativa: Plantación entre lindes. Referencia al marco legal que la regula.

TEMAS ESPECIFICOS

Tema 1.- Reproducción sexual en exterior: Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes.

Tema 2.- Reproducción asexual en exterior: Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes.

Tema 3.- Cultivos forzados en invernadero. Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes del sistema. Repercusiones económicas.

Tema 4.- Desinfección de suelos. Tipos de desinfección. Formas de efectuarla. Aplicación práctica.

Tema 5.- Substrato para semilleros. Tierra vegetal. Materia orgánica, substratos turba, material inerte. su aplicación correcta en suelo y bandejas.

Tema 6.- Plantación definitiva en el campo de cultivo: Agrupación de especies. Marcos de plantación. Tiempos y métodos.

Tema 7.- Afecciones fisiológicas de los cultivos: Clorosis, gomosis, golpes de calor. Porqué se producen. Tratamientos adecuados.

Tema 8.- Enfermedades Criptogámicas: Enfermedades de raíz, cuello y otros órganos de la planta. Formas de combate.

Tema 9.- Plagas y colonias de insectos. Mención sobre algunas especies y parásitos huésped. Formas de combate.

Tema 10.- Descripción de veinticinco especies y variedades de árboles ornamentales. Arranque y presentación de las mismas.

Tema 11.- Recogida de semillas. Tiempo y métodos de secado. Escarificación y estratificación. Descripción de estos dos métodos con mención a cinco clases de semillas.

Tema 12.- Fruticultura. afinidad Patrón-Especie. Nuevas variedades. Polinización. Injertos.

Tema 13.- Injertos en ornamentales, afinidad entre patrón y variedad, tiempos y métodos. Describir diez casos.

Tema 14.- Acodos: Clases de acodos. Describir especies, tiempos y métodos.

Tema 15.- Nuevas formas en fruticultura; Huso, pirámide, palmetas, cordón. Descripción de las formas. Marcos de plantación.

Tema 16.- Especies idóneas para formación de setos. Tiempos y métodos de reproducción. Descripción y características de diez especies.

Tema 17.- Plantas en containers, cepellón o rejilla. Preparación en plantación y en arranque. Métodos y materiales a utilizar.

Tema 18.- Poda de formación de especies frondosas en el campo. Descripción de las mismas. Métodos de trabajo, tiempo para efectuarlos.

Tema 19.- Céspedes: Variedades idóneas para el clima de Granada. Formación de una pradera. Formación de tepes.

Tema 20.- Sistemas de riego. Aplicación en distintos cultivos, ventajas e inconvenientes. Repercusión económica de los distintos sistemas.

Tema 21.- Suelos salinos, suelos calcáreos, suelos ácidos. su repercusión en los cultivos. Formas de corrección de los mismos.

Tema 22.- Reguladores de crecimiento, su aplicación en el vivero. Aplicaciones concretas.

Tema 23.- Abonos orgánicos y minerales: Macro y micro elementos. Su función en las plantas.

Tema 24.- Correctores de carencias. Su aplicación específica en casos concretos.

Tema 25.- Descripción de veinticinco especies y variedades de frondosas y arbustos a través de sus hojas.

Tema 26.- Herbicidas: Totales, selectivos y preemergentes. Su aplicación específica en cada caso.

Tema 27.- Plantas viváceas, anuales y bianuales. Su utilización en jardinería. Descripción de especies de temporada. Métodos y tiempo de siembra.

Tema 28.- Coníferas y resinosas: Reproducción de especies y variedades. Métodos y tiempos para su reproducción, con especial mención al injerto en la propagación de variedades.

Granada, 28 de septiembre de 1992.- El Secretario General, VºBº El Presidente.

El anexo II correspondiente a la instancia estará a disposición de los interesados en la planta baja (Servicio Información) del Edificio sito en c/ Mesones, 26 de la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

ANUNCIO de concurso-oposición con promoción interna de laborales.

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 1.992 ha aprobado las bases que han de seguir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de laboral fijo, Oficial de Vivero, mediante el sistema de Concurso-Oposición con promoción interna.

B A S E S

1.- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS A CUBRIR Y SISTEMA SELECTIVO ELEGIDO

1.1) El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición con promoción interna, de dos plazas de Oficial de Vivero, de personal laboral fijo, asimiladas en cuanto a categoría al grupo D recogido en el art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto de reforma para la función pública.

1.2) Al presente concurso-oposición le será aplicada la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local, R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril texto refundido de las materias vigentes de régimen local, Disposición Adicional Segunda del R.D. 896/91 de 17 de junio, R.D. 2223/84 de 19 de diciembre Reglamento de acceso a la función pública, el Estatuto de los Trabajadores Ley 8/80 de 10 de marzo y el Convenio Colectivo vigente en esta Excm. Diputación y las bases de la presente convocatoria.

1.3) Las plazas ofertadas se cubrirán por el sistema de promoción interna.

1.4) Las plazas vacantes no cubiertas no podrán acumularse a otros sistemas o medios de acceso.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR O CUMPLIR LOS ASPIRANTES

2.1) Para ser admitido a la realización de las presentes pruebas selectivas para el acceso a las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten al menos 10 años para la jubilación forzosa por edad. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente en la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos Servicios.

c) Haber desempeñado las funciones propias de la plaza a ocupar por un periodo no inferior a 5 años en esta Excm. Diputación Provincial de Granada o estar en posesión del título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de 1º grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que no concluya el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en causa vigente de incapacidad de las establecidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1.952.

2.2) Los aspirantes que opten a las pruebas deberán de ser personal laboral fijo de esta Excm. Diputación Provincial de Granada.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

3.1) Los aspirantes presentarán instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo II de la presente convocatoria en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, sita en Plaza de Bibataubín s/n, de lunes a sábado y de 9 a 13 horas, donde será debidamente registrada. El plazo de presentación es de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2) La citada instancia deberá dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación bastando que el aspirante manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base II de la presente convocatoria, referida a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo adjuntarse una fotocopia del D.N.I.

3.3) También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4) Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.5) En cumplimiento del Convenio Colectivo vigente estará exento de pagar derechos de examen el personal fijo de esta Excm. Diputación Provincial que accedan por el turno de promoción interna.

3.6) Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, presentarán junto a las instancias antes señaladas los documentos que justifiquen los méritos y servicios a tener en cuenta. En la instancia deberán de enumerarse los documentos aportados.

3.7) Los documentos presentados deberán ser originales, o bien fotocopias compulsadas por la Secretaría General previa exhibición del original.

3.8) Los méritos o servicios a tener en cuenta en el concurso se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

3.9) Los aspirantes deberán adjuntar a la instancia además certificado expedido por el Secretario de la Corporación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el apartado 2.2 de la Base 2 de la Convocatoria.

4.- ADMISION DE ASPIRANTES

4.1) Expirado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación dictará Resolución a propuesta del Tribunal, seleccionador declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y exponiéndose además en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

4.2) En dicha resolución se indicará el plazo de subsanación de defectos, que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos, y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

La publicación de esta resolución en el B.O.P. será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.- TRIBUNAL

5.1) El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el art. 33.1 del R.D. 236/88 de 4 de marzo sobre indemnizaciones por razón de servicio, estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Francisco Lináres Martín, Diputado-Delegado del Área de Servicios Generales como titular y D. Julio Perea Cañas, Diputado-Delegado del Área de Juventud y Deportes como suplente.

VOCALES: 1) En representación de la Junta de Andalucía D. José Ignacio Burguedo Zamacona, como titular y D. José Mª Teruel Jiménez, como suplente, ambos funcionarios de carrera con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

2) En representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada D. Fernando Ibañez Roldán y D. Juan Ferrer Carballa como titulares y D. Antonio Reyes Ruiz y D. Emilio Romero Medina como suplentes respectivamente, personal de plantilla de esta Excm. Diputación Provincial con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

3) En representación del Comité Intercentros D. Francisco Ruiz Muñoz como titular y D. Isidro J. López Martínez como suplente.

SECRETARIO: Dª Pilar Lozano Alvarez, personal laboral fijo de esta Corporación como titular y D. Antonio López Romero como suplente.

5.2) Le corresponde al Tribunal el desarrollo y calificación de las pruebas selectivas a que hace referencia la base 6 de la presente convocatoria.

5.3) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus miembros, pudiendo acudir indistintamente a cada sesión que se produzca el titular o bien su suplente.

5.4) El Tribunal podrá disponer la incorporación a las sesiones de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección, actuando por tanto con voz pero sin voto.

5.5) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o se hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

5.6) Podrá cualquier interesado promover recusación en cualquier momento del proceso selectivo cuando concurren las anteriores circunstancias.

5.7) Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

5.8) El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias anteriormente previstas sin perjuicio de que de oficio deba el afectado notificarlo a la Excm. Diputación Provincial.

5.9) Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal sin apelación alguna.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1) Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso que no tendrá carácter eliminatorio.

6.2) Previamente a la celebración del primer ejercicio se reunirá el Tribunal procediéndose a valorar los méritos y servicios de la fase de concurso, publicándose en el Tablón de Anuncios de la Corporación el resultado de esta con una

antelación de al menos 48 horas a la realización del primer ejercicio.

6.3) La realización del primer ejercicio de la oposición se llevará a efecto en la fecha que indique la Resolución de la Presidencia a la que hace referencia la base 4ª de la presente convocatoria; en la que se expresará también lugar y hora de realización del mismo.

6.4) La fecha, lugar y hora de realización de los sucesivos ejercicios se anunciará con una antelación mínima de 48 horas en el tablón correspondiente ubicado en el local donde se haya celebrado el ejercicio anterior.

6.5) La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra "O", de conformidad con el sorteo público celebrado el día 27 de Febrero de 1.992 previo anuncio publicado en el B.O.E. nº 35 de fecha 10 de Febrero de 1.992.

6.6) Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.7) En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.8) Los candidatos deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir.

6.9) Valoración de méritos. Fase de CONCURSO:

MÉRITOS PROFESIONALES:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual ó similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente. 0,05 puntos

b) Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas privadas en plaza o puesto de igual ó similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditativos a través del contrato de trabajo visado por el INEM y certificado de cotizaciones a la S.S. ó cualquier otro documento de igual fuerza probatoria. 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

CURSOS Y SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADA

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público.

De 15 a 40 horas de duración	0,10 puntos
De 41 a 70 horas de duración	0,20 puntos
De 71 a 100 horas de duración	0,25 puntos
De 101 a 200 horas de duración	0,50 puntos
De 200 horas en adelante	1,00 punto

No serán valorados aquellos cursos cuya duración sean inferiores a 15 horas ó que no se justifique su duración.

APLICACION DEL CONCURSO

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso (cuando el acceso sea por Concurso-Oposición) se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase Oposición.

Porcentaje máximo admisible de puntos a adjudicar en la Fase de Concurso respecto a la Fase de Oposición: 25%

El porcentaje se adecuará proporcionalmente en base a los puntos que se otorguen en la Fase de Oposición, estableciéndose para una puntuación en dicha fase de 30 puntos la siguiente proporción que se aumentará o disminuirá proporcionalmente en el caso de que las pruebas de oposición sumasen mayor/menor puntuación.

Méritos Profesionales	3,00 puntos
Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas ..	1,00 punto

6.10) La fase de OPOSICION constará de los siguientes ejercicios, todos eliminatorios:

a) PRIMER EJERCICIO. De carácter obligatorio para todos los aspirantes:

Consistirá en exponer, oralmente en un periodo máximo de 15 minutos, dos temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa incluido en el anexo I de la presente convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquiera otras explicaciones complementarias. El dialogo podrá tener una duración máxima de 10 minutos.

b) SEGUNDO EJERCICIO. De carácter igualmente obligatorio: Consistirá en realizar un supuesto práctico, determinado por:

el tribunal inmediatamente antes de la celebración del ejercicio y que versará sobre las materias correspondientes a la naturaleza de la plaza convocada.

La Excm. Diputación Provincial de Granada facilitará los medios materiales necesarios para la realización de este ejercicio.

6.11) Los ejercicios de la oposición se calificarán en la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

b) Segundo ejercicio: Se calificará hasta un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

6.12) Para alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en los ejercicios de la fase de oposición a que se refieren los apartados anteriores, en ningún caso podrán utilizarse puntos obtenidos en la fase de concurso.

6.13) El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

6.14) La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones del concurso y de la oposición. En caso de empate se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate se estará a quien haya obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

7.- LISTAS DE APROBADOS

7.1) Una vez finalizada la fase oposición, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Diputación, la relación de los candidatos que hubiesen superado la oposición, por orden de puntuación total obtenida, en la que constará las calificaciones de cada uno de los ejercicios y de la fase de concurso.

7.2) La relación definitiva de aprobados será llevada al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación con propuesta de contratación como laboral fijo.

7.3) Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos.

7.4) El Tribunal no podrá aprobar ni declarar, que han superado las pruebas respectivas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1) Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados para presentar en la Secretaría General de esta Corporación los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en estas bases.

8.2) Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados podrá demostrarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

8.3) Quiénes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser contratados como personal laboral indefinido y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- CONTRATACION DE LABORALES INDEFINIDOS

9.1) Transcurrido el plazo de presentación de documentos se dictará resolución por el Excmo. Sr. Presidente para la contratación laboral indefinida de los aspirantes aprobados.

9.2) En plazo de 30 días naturales desde la notificación de la resolución del apartado anterior se formalizarán los contratos laborales.

9.3) De no formalizarse el contrato en el plazo establecido sin causa justificada, se entenderá como renuncia al puesto obtenido.

10.- BASE FINAL

La presente convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO I

Tema 1.- La Diputación Provincial. El Área de Fomento. El

Vivero Provincial. Organización y funciones de sus órganos.

Tema 2.- Reproducción sexual en exterior. Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes.

Tema 3.- Reproducción asexual en exterior. Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes.

Tema 4.- Cultivos forzados en invernadero. Especies, tiempos y métodos, ventajas e inconvenientes del sistema. Repercusiones económicas.

Tema 5.- Desinfección de suelos. Tipos de desinfección. Formas de efectuarla. Aplicación y práctica.

Tema 6.- Substrato para semilleros. Tierra vegetal. Materia orgánica, substratos turba, material inerte. Su aplicación correcta en suelo y bandejas.

Tema 7.- Plantación definitiva en el campo de cultivo: Agrupación de especies. Marcos de plantación. Tiempos y métodos.

Tema 8.- Recogida de semillas. Tiempo y métodos de secado. Escarificación y estratificación. Descripción de estos dos métodos con mención a cinco clases de semillas.

Tema 9.- Injertos en ornamentales, afinidad entre patrón y variedad, tiempos y métodos. Describir diez casos.

Tema 10.- Acodos: Clases de acodos. Describir especies, tiempos y métodos.

Tema 11.- Especies idóneas para formación de setos. Tiempos y métodos de reproducción. Descripción y características de diez especies.

Tema 12.- Poda de formación de especies frondosas en el campo. Descripción de las mismas. Métodos de trabajo, tiempo para efectuarlos.

Tema 13.- Sistemas de riego. Aplicación en distintos cultivos, ventajas e inconvenientes. Repercusión económica de los distintos sistemas.

Tema 14.- Abonos orgánicos y minerales: Macro y micro elementos. Su función en las plantas.

Tema 15.- Plantas viváceas, anuales y bianuales. Su utilización en jardinería. Descripción de especies de temporada. métodos y tiempo de siembra.

Tema 16.- Coníferas y resinosas: Reproducción de especies y variedades. Métodos y tiempos para su reproducción, con especial mención al injerto en la propagación de variedades.

Granada, 28 de septiembre de 1992.- El Secretario General,
VºBº El Presidente.

El anexo II correspondiente a la instancia estará a disposición de los interesados en la planta baja (Servicio Información) del Edificio sito en c/ Mesones, 26 de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

TRASLADO DE LA SEDE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

A partir del próximo día **16 de Noviembre de 1992**, el **Servicio de Publicaciones y BOJA** tendrá como sede unas nuevas instalaciones.

Desde la citada fecha, toda la correspondencia relacionada con este Servicio, deberá dirigirse a la siguiente dirección;

**Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 Bellavista (Sevilla)**

El nuevo domicilio es:

**Carretera de Isla Menor, s/n. BELLAVISTA
Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

sábado, 24 de octubre de 1992

Número 108 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55.- 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.
(Conclusión).-

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										MUNICIPIO									
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOO. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	O	P	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
GOBERNACION																			
SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA										SEVILLA									
518103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					
518099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X	-	-	320	P-01					
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA										SEVILLA									
518185	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					
518180	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X	-	-	320	P-01					
SECRETARIA GENERAL TECNICA										SEVILLA									
518545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X	-	-	320	P-01					
518550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR										SEVILLA									
517770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X	-	-	320	P-01					
517775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					
D.GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA										SEVILLA									
518085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					
DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS										SEVILLA									
518375	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X	-	-	320	P-01					
518377	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC,SO	12	-	-	-	-	-	-	51	P-01					

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA =====									
PLAZAS PARA OPOSICIONES									
=====									
RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.D.	R	F	I D P PTSM CUERPO EXP
=====									
GOBERNACION									
SEVILLA									
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS									
518405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
518415	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	X	320 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA									
ALMERIA									
403615	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
CADIZ									
403770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	X	320 P-D1
403775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
CORDOBA									
403915	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
GRANADA									
404065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
HUELVA									
404205	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	X	320 P-D1
404210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
JAEN									
404380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA	
CONSEJERIA DE GOBERNACION	
D.O.C. DE FUNCION PUBLICA	
-----	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
-----	- D10
PLAZAS PARA OPOSICIONES	

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO
NIV.	C. ESPECIFICO	
C.D.	R I D P PTSM	
MOD.		
ACCS.		
NUM	VAC ADS GRP	
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO
		TITULACION
		CUERPO EXP
		OTROS REQUISITOS

GOBERNACION

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA										MALAGA									
404515	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1							
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA										SEVILLA									
404650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12	-	-	X	X	-	320	P-D1					
404655	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1					

INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON. PUBLICA				SEVILLA			
623770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	320
623775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	51

PRESIDENCIA

VICECONSEJERIA												
SEVILLA												
523905	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1	
523940	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION												
SEVILLA												
802245	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X	320	P-D1
802250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1
SECRETARIA GENERAL TECNICA												
SEVILLA												
524180	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	X	X	320	P-D1
524185	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES =====									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM			

PRESIDENCIA

GABINETE JURIDICO									
SEVILLA									
524358 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
524385 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
D.G. RELACIONES CON EL PARLAMENTO									
SEVILLA									
524415 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL									
SEVILLA									
524440 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1

GAB. ANALISIS Y RELAC. INSTITUCIONALES									
SEVILLA									
524485 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DIRECCION GRAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS									
SEVILLA									

524550 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
524554 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUC

DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA									
SEVILLA									
798240 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
798250 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO

CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION CUERPO EXP OTROS REQUISITOS

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

SECRETARIA DEL CONSEJERO SEVILLA

621502 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F D' PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

528355 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 6 F D PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

528360 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 10 F D PC SO 12 - - - - 51 P-D1

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO SEVILLA

528505 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F D PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

528510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5 F D PC SO 12 - - - - 51 P-D1

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA

528720 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

528725 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5 F D PC SO 12 - - - - 51 P-D1

DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA

528810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

528815 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F D PC SO 12 - - - - 51 P-D1

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA SEVILLA

527925 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5 F D PC SO 12 - - X X - 320 P-D1

527930 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4 F D PC SO 12 - - - - 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA PLAZAS PARA OPOSICIONES									
RELACION DE PLAZAS VACANTES									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES									
SEVILLA									
528135 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO									
SEVILLA									
528575 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	- - X X	-	320	P-D1		
528576 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD									
ALMERIA									
764625 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA									
ALMERIA									
506745 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE									
ALMERIA									
506512 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD									
CADIZ									
764725 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		
GRUPO DE SERVICIOS									
CADIZ									
764765 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - -	-	51	P-D1		

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES =====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO							
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	NIV	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
					ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM		
507080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE									
508861	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
507375	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE									
507161	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
507765	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
LABORATORIO CONTROL CALIDAD									
765025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
508100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - X X	320	P-D1
508105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										MUNICIPIO									
CODIGO		DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO		NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. D.	C. ESPECIFICO	R F I D P	PISM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES																			
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE																			
HUELVA																			
507856	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1						
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN																			
JAEN																			
508410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	X	X	-	320	P-D1					
508415	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					
JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE																			
JAEN																			
508208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA																			
MALAGA																			
506010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					
LABORATORIO CONTROL CALIDAD																			
SEVILLA																			
785325	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					
GRUPO TALLER																			
SEVILLA																			
787235	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA																			
SEVILLA																			
508435	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	X	X	-	320	P-D1					
508440	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	D	PC	SO		12	-	-	-	-	51	P-D1					

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				MUNICIPIO					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
AGRICULTURA Y PESCA									
ALMERIA									
C. IN.Y D. HORT. "LA MOJONERA Y LA CAÑADA									
603470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - X X -	320	P-D1		
603471	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1		
PALMA DEL RIO									
CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA									
604133	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - X X -	320	P-D1		
CABRA									
C. CAP. Y EXP. AGRARIA "CABRA-PRIEGO"									
604041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12	- - X X -	320	P-D1		
GRANADA									
CENTRO DE INV. Y DESARROLLO AGRARIO									
604427	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1		
ALCALA DEL RIO									
C. INV.Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJIL"									
604830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1		
ALMERIA									
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA									
512550	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1		
ALMERIA									
DELEG.PROV.(SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
403381	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1		

JUNTA DE ANDALUCIA									
CONSEJERIA DE GOBERNACION									
D.G. DE FUNCION PUBLICA									

PLAZAS PARA OPOSICIONES									

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R F I D P PTSM			
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----		
AGRICULTURA Y PESCA									

CADIZ									

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
513035 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
JEREZ DE LA FRONTERA									
403089 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
513780 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
CORDOBA									
403217 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	X X	320 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
514335 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	X X	320 P-D1
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
GRANADA									
403298 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
514920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	X X	320 P-D1
514925 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	ACCES	NIV	C	ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	SO	PC	SO	R F I D P PTSM		

AGRICULTURA Y PESCA

DELEG.PROV.(SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
HUELVA									
403131 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO		12	-	-
403163 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
JAEN									
515840 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	-
515845 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEG.PROV.(SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
JAEN									
403032 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
MALAGA									
518160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO		12	-	-
518165 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEG.PROV.(SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
MALAGA									
402590 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
SEVILLA									
517015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC	SO		12	-	-
517020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO		12	-	-
DELEG.PROV.(SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)									
SEVILLA									
402860 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO		12	-	-
402940 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	D	PC	SO		12	-	-

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES													
=====													
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO					MUNICIPIO								
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS				
			VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	TSM

AGRICULTURA Y PESCA

INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												ALBOX							
769020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												ALMERIA							
769050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												BERJA							
769080 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												CANJAYAR							
769110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												MOJONERA (LA)							
769140 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												HUERCA-LOVERA							
769170 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												TABERNAS							
769200 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1						

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCES.	C.D.	R F I D P PTSM CUERPO EXP			
=====									
AGRICULTURA Y PESCA									
=====									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
VELEZ RUBIO									
769230 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
PURCHENA									
512790 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
COFRADIA DE PESCADORES									
ALMERIA									
512605 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
JEREZ DE LA FRONTERA									
769290 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
MEDINA-SIDONIA									
769320 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
OLVERA									
769350 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
SANLUCAR DE BARRAMEDA									
769380 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC ,SO	12	- - - -	51	P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA									
CONSEJERIA DE GOBERNACION									
D.G. DE FUNCION PUBLICA									

PLAZAS PARA OPOSICIONES									

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C.	ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	- D10	AUXILIARES ADMINIST
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.O.	R F I D P PTSM			OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
AGRICULTURA Y PESCA									
LUCENA									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769470 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
MONTILLA									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769500 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
MONTORO									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769530 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
PE ARROYA-PUEBLONUEVO									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769580 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
POSADAS									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769590 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
POZOBLANCO									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769620 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
PRIEGO DE CORDOBA									
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
769650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP		ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM CUERPO EXP
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

AGRICULTURA Y PESCA

AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
CARLOTA [LA]									
514228 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
RUTE									
514137 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
LABORATORIO AGROALIMENTARIO									
CORDOBA									
513888 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
GRANADA									
769735 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
BAZA									
769680 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
GUADIX									
769695 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
HUESCAR									
769725 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									

AGRICULTURA Y PESCA

INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
IZNALLOZ									
769770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
LOJA									
769800 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
MOTRIL									
769830 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
ORJIVA									
769860 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
SANTA FE									
769890 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
BAZA									
514556 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
GUADIX									
514695 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
- 010 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES											

MUNICIPIO											
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO											
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C.	ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----		

AGRICULTURA Y PESCA

AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA												MOTRIL	
514855 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA												ORJIVA	
514670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA												UGIJAR	
514800 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												ARACENA	
789920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												CARTAYA	
789950 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												CORTEGANA	
789980 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL												PALMA DEL CONDADO [LA]	
770000 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA =====									
PLAZAS PARA OPOSICIONES									

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									

DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO EXP

AGRICULTURA Y PESCA									

INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
PUEBLA DE GUZMAN									
770040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGRARIA									
CUMBRES MAYORES									
515205	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
COFRADIA DE PESCADORES									
ISLA-CRISTINA									
515026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
ALCALA LA REAL									
770070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
ANDUJAR									
770100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
BEAS DE SEGURA									
770140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL									
CAZORLA									
770170	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP		

AGRICULTURA Y PESCA

INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					CANTILLANA		
770500 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					CARMONA		
770530 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					ECIJA		
770590 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					SANLUCAR LA MAYOR		
770650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					SEVILLA		
770680 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1
INSPECCION VETERINARIA COMARCAL					UTRERA		
770695 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

SECRETARIA GENERAL					SEVILLA		
822400 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - -	X X -	320	P-D1
822405 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F D PC SO	12	- - -	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA =====										PLAZAS PARA OPOSICIONES -----										D10 AUXILIARES ADMINIST -----									
RELACION DE PLAZAS VACANTES *****										MUNICIPIO																			
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO																													
NUM MOD. ACCS.										NIV. C. ESPECIFICO																			
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO										C.D. R F I D P PTSM										TITULACION OTROS REQUISITOS									
VAC ADS GRP										CUERPO EXP																			
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI																													
SEVILLA																													
DIRECCION GENERAL TECNICA																													
527100 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										2 F D PC ,SO										12 - - X X - 320 P-D1									
527105 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										8 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
EDUCACION Y CIENCIA																													
SEVILLA																													
SECRETARIA CONSEJERO																													
622107 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										1 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
VICECONSEJERIA																													
SEVILLA																													
622155 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										6 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
622157 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										2 F D PC ,SO										12 - - X X - 320 P-D1									
SECRETARIA GENERAL TECNICA																													
SEVILLA																													
525750 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										3 F D PC ,SO										12 - - X X - 320 P-D1									
525755 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										8 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL																													
SEVILLA																													
525945 AUXILIAR ADMINISTRATIVO																													
525950 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										3 F D PC ,SO										12 - - X X - 320 P-D1									
										15 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
D.G. CONSTRUCC.Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR																													
SEVILLA																													
526415 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										10 F D PC ,SO										12 - - - - 51 P-D1									
526410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO										5 F D PC ,SO										12 - - X X - 320 P-D1									

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION
				C.D. R F I D P PTSM	
528525	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
528520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
C. INFORMATICO CIENTIFICO DE ANDALUCIA					
SEVILLA					
784510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
DIR. DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACION					
SEVILLA					
784575	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
784580	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
D. G. ORDENACION EDUCATIVA					
SEVILLA					
870325	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
870330	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
D.G. FORM. PROFESIONAL Y ENS. ESPECIALES					
SEVILLA					
870510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
870520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
INST. AND. DE FORM. Y PERF. PROFESORADO					
SEVILLA					
526128	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
528131	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA					
ALMERIA					
614590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
614816	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	ACCS	GRP	ADS	VAC	TRABAJO	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO	DE TRABAJO	VAC	TRABAJO	VAC	TRABAJO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM
614795	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			18	F	D	PC	SO						51 P-D1
614821	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			2	F	D	PC	SO						320 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA														
615015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO						320 P-D1
615018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			3	F	D	PC	SO						320 P-D1
615020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			16	F	D	PC	SO						51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
615250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			17	F	D	PC	SO						51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
615935	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			14	F	D	PC	SO						51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
615725	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			5	F	D	PC	SO						51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
615495	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			14	F	D	PC	SO						51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
618145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			22	F	D	PC	SO						51 P-D1
618178	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			2	F	D	PC	SO						320 P-D1

EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I O P PTSM	CUERPO EXP
EDUCACION Y CIENCIA							
I.F.P. "ABDERA"							ADRA
796340 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
I.F.P. "ALHAMILLA"							ALMERIA
796365 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
INST. BACH. "ALHADRA"							ALMERIA
601671 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS							ALMERIA
621610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
INST. BACH. "SANTO DOMINGO"							EJIDO (EL)
601713 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
INST. DE BACH.							FI ANA
601721 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.							ALMERIA
796405 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - -	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDUCACION Y CIENCIA

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS											
EJIDO (EL)											
807000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
EXT. DEL INST. BACH. "CELIA VIÑAS"											
ALMERIA											
772720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
EXT. INST. BACH. "CURA VALERA"											
PULPI											
764002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
CENTRO E. PROFESORES											
OLULA DEL RIO											
773050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. NUM. 2											
ALGECIRAS											
800020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. "TRAFALGAR"											
BARBATE DE FRANCO											
800075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1
INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL											
BORNOS											
600085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	ADS	GRP	NIV	MUNICIPIO				TITULACION	OTROS REQUISITOS
									C	R	F	D		
EDUCACION Y CIENCIA														
I.B. "SANTA MARIA DEL ROSARIO"														
600115 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
INSTITUTO POLITECNICO														
601974 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
I.F.P. "LA GRANJA"														
601981 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
I.F.P. "MEDITERRANEO"														
756820 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
INST. BACH. "PEDRO MUÑOZ SECA"														
601923 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
I.F.P. "MAR DE CADIZ"														
600265 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	
INST. BACH. "MANUEL DE FALLA"														
600285 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO		12	-	-	-	51	P-D1	

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									
=====									
MUNICIPIO									

EDUCACION Y CIENCIA

I.F.P. NUM. 1 "LAS SALINAS"								SAN FERNANDO	
800350 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. F. PROF. "DOÑANA"								SANLUCAR DE BARRAMEDA	
601928 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. BACH. "JOSE CADALSO"								SAN ROQUE	
600388 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. F. PROF. N-3 "ANDRES BENITEZ"								JEREZ DE LA FRONTERA	
824135 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
SECC. FORM. PROF.								BARRIOS [LOS]	
802580 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA								LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	
782018 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
SECCION FORMACION PROFESIONAL								JEREZ DE LA FRONTERA	
782058 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM			
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDUCACION Y CIENCIA

SECCION FORM. PROF. "SAN SEVERIANO"									
Cádiz									
802800 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CHICLANA DE LA FRONTERA									
INST. BACH. N-2 "HUERTA DEL ROSARIO"									
775160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
ALGECIRAS									
INST. BACH. N-4 "LEVANTE"									
775120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
PUERTO REAL									
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.									
788595 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
SANLUCAR DE BARRAMEDA									
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
805083 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CHICLANA DE LA FRONTERA									
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
805118 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
ALGECIRAS									
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
807160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA	
CONSEJERIA DE GOBERNACION	
DEPARTAMENTO DE FUNCION PUBLICA	
NOMBRE	
PLAZAS PARA OPOSICIONES	D10
AUXILIARES	ADMINISTRATIVAS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

MUNICIPIO

CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADP	GRP	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
--------	--------------	-------------------	------------	---------------	-----	-----	--------------	----------------------------	------	--------	-----	------------	------------------

EDUCACION Y CIENCIA

INST.	BACH.	"DRAGO"	CADIZ
781988	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
CHICLANA DE LA FRONTERA			
SECCION F.P. (DEL I.F.P. PABLO RUIZ P.			
805328	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
ARCOS DE LA FRONTERA			
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA			
807100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
PUERTO DE SANTA MARIA [EL]			
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA			
807140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
PUERTO DE SANTA MARIA [EL]			
INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA			
808210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
JEREZ DE LA FRONTERA			
EXT. INS. BACH. "J.M. CABALLERO BONALO"			
808190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1
VILLAMARTIN			
CENTRO. E. PROFESORES			
775250	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	F D PC ,SO	12 - - - - 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	
INST. F. PROF. "FELIPE SOLIS"									
786830 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CENTRO DE ENSE ANZAS INTEGRADAS									
621705 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. BACH. "FRANCISCO DE LOS RIOS"									
205574 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. FORM. PROF. "ANTONIO GALAN ACOSTA"									
205518 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. BACH. "ANTONIO GALA"									
205499 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. BACH. "BLAS INFANTE"									
205420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA									
605975 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO									
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	NUM	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
			ADS	GRP		C.D.	R F I D P PTSM		
805711	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
763665	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
763705	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
775900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
775935	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
802858	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1
CENTRO U.N.E.D.									
714785	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12 - - - -	51	P-D1

EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA =====									
PLAZAS PARA OPOSICIONES									
----- D10 AUXILIARES ADMINIST									
RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO							
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	NIV. C.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	C.D.	R F I D P PTSM	-----	-----
EDUCACION Y CIENCIA									
INST. BACH. "ANGEL GANIVET"								GRANADA	
605242	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. P.F.P. "HERMENEGILDO LANZ"								GRANADA	
602217	AUXILIAR ADMTO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. BACH. "PAORE MANJON"								GRANADA	
600900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. BACH. "LA SAGRA"								HUESCAR	
600840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INSTITUTO BACHILLERATO A DISTANCIA								GRANADA	
601208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
EXT. I.B. "JULIO RODRIGUEZ"								ALBU OL	
780950	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
EXT. I.B. "VIRGEN DE LA CARIDAD"								LOJA	
805350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		NIV. C. ESPECIFICO		TITULACION		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	MOD ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP		

EDUCACION Y CIENCIA									

CENTRO E. PROFESORES									

776340	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
CENTRO DE PROFESORES									

715067	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
INST. F. PROF. "INFANTA CRISTINA"									

302448	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
INST. DE BACH. "SAN BLAS"									

302432	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
INST. DE BACH. "LA RABIDA"									

601545	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
I. B. "DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA"									

601565	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		
INST. DE BACH. "ALONSO SANCHEZ"									

601585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	- - -	51 P-D1		

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		NIV. C. ESPECIFICO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	TITULACION	
EDUCACION Y CIENCIA							
GIBRALEON							
713823	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
HUELVA							
756800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
VALVERDE DEL CAMINO							
802285	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
PATERNA DEL CAMPO							
776801	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
LEPE							
804380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
PUNTA UMBRIA							
807530	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1
ARACENA							
776800	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12	- - - -	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES *****									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION OTROS REQUISITOS

EDUCACION Y CIENCIA

CENTRO E. PROFESORES									
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO									
776920 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
ANDUJAR									
INST. DE BACH. "NTRA. SRA. DE LA CABEZA"									
802614 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
BAEZA									
E.ART.APLI.Y OFIC.ART."GASPAR BECERRA"									
802644 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CAROLINA [LA]									
INST. DE BACH. "MARTIN HALAJA"									
802668 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CAZORLA									
INST. DE BACH. "ALTO GUADALQUIVIR"									
802676 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
JAEN									
INST. DE BACH. "VIRGEN DEL CARMEN"									
802684 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
JAEN									
INST. DE BACH. "STA.CATALINA DE ALEJANDR									
802704 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES														
=====														
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO						MUNICIPIO								
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C D	C ESPECIFICO	R F	I D	P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
=====														

EDUCACION Y CIENCIA

INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA													
TORREDONJIMENO													
809090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
EXT. I.B.A.D.													
LINARES													
805500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. "LAS FLORES"													
ALORA													
603168	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. "PEDRO ESPINOSA"													
ANTEQUERA													
603174	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. "SIERRA BERMEJA"													
MALAGA													
603254	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
INST. DE BACH. "CANOVAS DEL CASTILLO"													
MALAGA													
603262	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
C. ENSEÑANZAS INTEGRADAS "EL ATABAL"													
MALAGA													
621795	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. MOD.	NIV. C.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	ACCS.	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	

EDUCACION Y CIENCIA

INST. DE BACH. "SIERRA BLANCA"				MARBELLA	
603300 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
INST. DE FORM. PROF. "AL-BAYTAR"				BENALMADENA	
603136 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA				MALAGA	
603046 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
INST. BACH. "SALDUBA"				MARBELLA	
603022 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
INST. BACH. "ANDRES PEREZ SERRANO"				CORTES DE LA FRONTERA	
603011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
INST. BACH. "GERALD BRENNAN"				ALHAURIN DE LA TORRE	
713759 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1
INST. BACH. N-2 "RIO VERDE"				MARBELLA	
756980 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - -	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C.	ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R F I D P PTSM CUERPO EXP			
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDUCACION Y CIENCIA

SECC. F. PROFESIONAL									
763275 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
ESC. SUP. ARTE DRAMATICO Y DANZA								MALAGA	
777988 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
INST. F. PROF. N.6 "SANTA BARBARA"								MALAGA	
777960 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
I. F. P. "TORRE DEL MAR"								VELEZ-MALAGA	
807760 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM.								MALAGA	
787495 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA								MALAGA	
776885 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1
SECC. FORM. PROF. "MARTIN RIVERO"								ARRIATE	
808330 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA =====										PLAZAS PARA OPOSICIONES -----										- D10 AUXILIARES ADMINIST -----									
RELACION DE PLAZAS VACANTES =====																													
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										MUNICIPIO																			
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS																	
								C.D.	R F I D P PTSM																				
EDUCACION Y CIENCIA																													
ALOZAINA																													
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA																													
757041	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
BENALMADENA																													
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA																													
777856	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
ALGARROBO																													
EXT. INST. BACH. "MARIA ZAMBRANO"																													
808270	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
MIJAS																													
EXT. I.B. DE MIJAS																													
808280	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
MARBELLA																													
EXT. INST. BACH. "SIERRA BLANCA"																													
808310	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
ALCALA DE GUADAIRA																													
INST. BACH. "CRISTOBAL DE MONROY"																													
205380	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																
CONSTANTINA																													
INST. BACH. "SAN FERNANDO"																													
805805	AUXILIAR	ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	51	P-D1																

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO					MUNICIPIO					OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS			
					C.D. R F I D P PTSM						
EDUCACION Y CIENCIA											
INST. BACH. "RODRIGO CARO"						CORIA DEL RIO					
605825	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
INST. BACH. "VIRGEN DE VALME"						DOS HERMANAS					
603350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
INST. FOR. PROF. "LUIS VELEZ DE GUEVARA"						ECIJA					
605018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
INST. F. PROF. "AL-MUDEYNE"						PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]					
605080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
ESC. ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTIS.						SEVILLA					
604955	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
INST. BACH. "BELLAVISTA"						SEVILLA					
603368	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				
INST. BACH. "MAESTRO DIEGO LLORENTE"						PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]					
603388	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12 - - -	51	P-D1				

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	ACC.	ADS	GRP	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	TRABAJO	VAC	TRABAJO	VAC	TRABAJO	VAC	TRABAJO

EDUCACION Y CIENCIA

INST. FORM. PROF. "PUNTA DEL VERDE"								SEVILLA	
744040 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. FORM. PROF. "ALCARIA"								PUEBLA DEL RIO [LA]	
780880 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. F. PROF. "TORRE DE LOS HERBEROS"								DOS HERMANAS	
788241 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. BACH. N-22 "V CENTENARIO"								SEVILLA	
780670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. BACH. N-24 "CIUDAD JARDIN"								SEVILLA	
624536 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. BACH. N-25 "AZAHAR"								SEVILLA	
757100 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1
INST. BACH. "EL MAJUELO"								GINES	
780630 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - -	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES =====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		NUM		MOD.		NIV.		MUNICIPIO	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO		VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
									TITULACION
EDUCACION Y CIENCIA									
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
CORIA DEL RIO									
808000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA									
ALCALA DE GUADAIRA									
807980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INS. ENSE. SECUNDARIA N-3 "LOS VIVEROS									
SEVILLA									
808370	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA									
DOS HERMANAS									
808348	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA									
PUEBLA DE CAZALLA [LA]									
803781	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
INST. ENSEÑANZA SECUNDARIA									
TOCINA									
757141	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1
EXT. INST. BACH. DE CANTILLANA									
BURGUILLAS									
805373	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	- - - -	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO

EDUCACION Y CIENCIA

EXT. I.B. "TARTESOS"							GERENA
782630 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-
EXT. I.B. "AGUILAR Y CANO"							HERRERA
804458 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-
EXT. I.B. "ALJARAFE"							OLIVARES
780820 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-
EXT. I.B. "FCO. RODRIGUEZ MARIN"							SAUCEJO [EL]
780805 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-
CENTRO E. PROFESORES							LEBRIJA
780060 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-

ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARIA DEL CONSEJERO							SEVILLA
622936 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-
VICECONSEJERIA							SEVILLA
623015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC, SO	12	-	-
623020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC, SO	12	-	-

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO									
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO									

ECONOMIA Y HACIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

620878 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
620879 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA

SEVILLA

620625 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
620630 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

SEVILLA

756185 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
756190 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

D.G. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO

SEVILLA

622900 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
622905 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

SEVILLA

619615 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
619620 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

SEVILLA

620220 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO			X	X	-	320	P-D1
620225 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO					-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES *****									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R.F	I	D	P TSM CUERPO EXP
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

ECONOMIA Y HACIENDA

D.G. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA									
SEVILLA									
619795 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
619600 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA									
SEVILLA									
620456 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS									
SEVILLA									
511596 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
511597 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DIRECCION GENERAL DE TURISMO									
SEVILLA									
511390 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
511395 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
INTERVENCION GENERAL									
SEVILLA									
620020 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA									
ALMERIA									
617465 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
617470 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
OFICINA TRIBUTARIA									
JEREZ DE LA FRONTERA									
617815 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
D10 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

MUNICIPIO

ECONOMIA Y HACIENDA

OFICINA INFORMACION TURISTICA GRANADA

510384 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

OFICINA INFORMACION TURISTICA SEVILLA

509244 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

TRABAJO

VICECONSEJERIA SEVILLA

622277 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

622280 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC SO 12 - - - 51 P-D1

SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

525210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

525215 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 6 F D PC SO 12 - - - 51 P-D1

DIRECC. GRAL. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEVILLA

525380 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

525385 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 F D PC SO 12 - - - 51 P-D1

DIRECC. GRAL. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO SEVILLA

525430 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC SO 12 - X X - 320 P-D1

525432 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 F D PC SO 12 - - - 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES *****									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO					MUNICIPIO				
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	OTROS REQUISITOS
							C.D.	R F I D P PTSM	TITULACION CUERPO EXP
DIR.GRAL.DE FORMACION E INSERCCION PROF									
858350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	- - X X -	320 P-D1
858360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
SECRETARIA CONSEJO ANDALUZ REL. LAB.									
525599	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
525600	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - X X -	320 P-D1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE ALMERIA									
522350	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ									
522555	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	- - X X -	320 P-D1
522560	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA									
522780	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA									
523360	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12	- - X X -	320 P-D1
523365	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA									
522960	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	D	PC	SO	12	- - - - -	51 P-D1
855955	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12	- - X X -	320 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES *****									
MUNICIPIO									
DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO	EXP

TRABAJO

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE									
HUELVA									
521720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	F	D	PC	SO	12	-	-
JAEN									
521815	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-
521820	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	F	D	PC	SO	12	-	-
MALAGA									
521965	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	5	F	D	PC	SO	12	-	-
SEVILLA									
522140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	6	F	D	PC	SO	12	-	-

SALUD

SECRETARIA DEL CONSEJERO									
SEVILLA									
628015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	3	F	D	PC	SO	12	-	-
SEVILLA									
626065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	3	F	D	PC	SO	12	-	-
626063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	2	F	D	PC	SO	12	-	-
SEVILLA									
628310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	5	F	D	PC	SO	12	-	-
626315	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	10	F	D	PC	SO	12	-	-

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- DIO AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				MUNICIPIO				OTROS REQUISITOS			
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES.	NIV.	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO	EXP
	DIREC. GRAL. DE ORDENACION SANITARIA										
626585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	SO	12	-	X	X	-	320 P-D1
656590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		8	F D PC	SO	12	-	-	-	-	51 P-D1
	DIR. GRAL. PROGRAMACION ECONOMICO-FINANC										
890080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F D PC	SO	12	-	X	X	-	320 P-D1
890085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	F D PC	SO	12	-	-	-	-	51 P-D1
	DIRECCION GENERAL DE CONSUMO										
525582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	F D PC	SO	12	-	-	-	-	51 P-D1
	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA										
625530	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	SO	12	-	X	X	-	320 P-D1
	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ										
625580	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	SO	12	-	X	X	-	320 P-D1
625585	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F D PC	SO	12	-	-	-	-	51 P-D1
	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA										
625630	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	SO	12	-	-	-	-	51 P-D1
	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA										
625675	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F D PC	SO	12	-	X	X	-	320 P-D1

SALUD

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO							
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	OTROS REQUISITOS
							C.D.	R F I D P PTSM	TITULACION

SALUD

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
HUELVA									
625725	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
JAEN									
625770	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
MALAGA									
625820	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
SEVILLA									
625870	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

SECRETARIA GENERAL									
SEVILLA									
702088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	SO	12	- X X -	320 P-D1
702080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA									
ALMERIA									
690175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ									
CADIZ									
690775	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12	- X X -	320 P-D1
690780	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F	D	PC	SO	12	- - - -	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION CUERPO EXP
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD					
GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA					
691420	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
691425	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA					
692050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA					
686075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN					
692695	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA					
694035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA					
694880	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC SO	12 - - X X -	320 P-D1
694885	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1
LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA					
696026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC SO	12 - - - -	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.G. DE FUNCION PÚBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO									

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA									
CÁDIZ									
696076 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
CÓRDOBA									
696129 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
SEVILLA									
696378 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1

ASUNTOS SOCIALES

VICEDONSEJERÍA									
SEVILLA									
853640 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC, SO	12	-	-	-	-	320	P-D1
853650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA									
SEVILLA									
854160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F D PC, SO	12	-	-	-	-	320	P-D1
854170 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD									
SEVILLA									
512200 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC, SO	12	-	-	-	-	320	P-D1
512205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F D PC, SO	12	-	-	-	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
PLAZAS PARA OPOSICIONES
D10 AUXILIARES ADMINIST.

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD.	ACCS.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP.	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	C.D.	R F I D P PTSM				

ASUNTOS SOCIALES

E. PUBLICA DE ANIM. SOCIOC. ANDALUCIA									
SEVILLA									
512208	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1
512211	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
DIREC. GENERAL DE POLITICA MIGRATORIA									
SEVILLA									
525546	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
525547	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1
DIREC. GENERAL DE ATENCION AL NIÑO									
SEVILLA									
854510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
854520	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1
COMISIONADO PARA LA DROGA									
SEVILLA									
626685	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
626690	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1
626695	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-INFORMA	1	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
OFICINA PLAN BARRIADAS ACT. PREFERENTE									
SEVILLA									
853636	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
853638	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA									
ALMERIA									
850380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC	SO	12	-	-	X X -	320 P-D1
850390	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F D PC	SO	12	-	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM			

ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
CADIZ									
850830 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
850840 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
CORDOBA									
851260 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
851270 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
GRANADA									
851680 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
851700 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
HUELVA									
852120 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
852130 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
JAEN									
852550 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
852560 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
MALAGA									
852980 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	D	PC	SO	12	-	X	X - 320 P-D1
852990 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	D	PC	SO	12	-	-	- 51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- 010 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCS	GRP	ADS	NIV	MUNICIPIO				TITULACION	OTROS REQUISITOS
									C	R	F	D		
SEVILLA														
853430 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			7	F	D	PC	SO	12	-	X	X	-	320	P-D1
853440 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			11	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
ALMERIA														
609462 AUXI ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
ALGECIRAS														
814157 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
LINEA DE LA CONCEPCION [LA]														
614037 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
CORDOBA														
614208 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
ARACENA														
812254 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1
ARACENA														
612411 AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	F	D	PC	SO	12	-	-	-	-	51	P-D1

ASUNTOS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA PLAZAS PARA OPOSICIONES
=====

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	OTROS REQUISITOS
				C.O. R F I D P PTSM	TITULACION

ASUNTOS SOCIALES

HOGAR ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ					
CAROLINA [LA]					
703107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1
CENTRO "ALBERO"					
ALCALA DE GUADAITA					
808830	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1
COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE AVILA					
CARMONA					
608894	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

DIRECCION MALAGA					
MALAGA					
784425	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1
DIRECCION SEVILLA					
SEVILLA					
784280	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12 - - X X -	320 P-D1
784285	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1
CENTRO "TARACEA"					
SEVILLA					
622495	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC ,SO	12 - - -	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		C. ESPECIFICO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C.D. R F I D P PTSM	TITULACION CUERPO EXP
640525	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
640530	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL							
ALMERIA							
632378	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
632380	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL							
CADIZ							
632480	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
632482	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL							
CORDOBA							
632580	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
632582	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL							
GRANADA							
632680	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
632682	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1
GERENCIA PROVINCIAL							
HUELVA							
632780	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC	SO	12 - - X X - 320 P-D1
632782	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	D	PC	SO	12 - - - - 51 P-D1

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA *****										PLAZAS PARA OPOSICIONES *****										- DIO AUXILIARES ADMINIST *****									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										RELACION DE PLAZAS VACANTES *****										MUNICIPIO									
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P TSM	OTROS REQUISITOS																				
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES																													
GERENCIA PROVINCIAL										JAEN																			
632882	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
GERENCIA PROVINCIAL										MALAGA																			
632980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F	D	PC ,SO	12	- X X -	320 P-D1																				
632982	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		20	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
GERENCIA PROVINCIAL										SEVILLA																			
633080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	F	D	PC ,SO	12	- X X -	320 P-D1																				
633082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		19	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS										ALMERIA																			
633175	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
CENTRO BASE MINUSVALIDOS										ALMERIA																			
634680	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
634682	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC ,SO	12	- X X -	320 P-D1																				
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS										ALGECIRAS																			
633290	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS										CADIZ																			
634745	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	F	D	PC ,SO	12	- - -	51 P-D1																				
334743	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	F	D	PC ,SO	12	- X X -	320 P-D1																				

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION
634970	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1
RESIDENCIA DE PENSIONISTAS					
633492	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1
CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS					
635160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - - - -	51 P-D1
635157	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1
RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS					
633610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - - - -	51 P-D1
633620	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - - - -	51 P-D1
CENTRO BASE MINUSVALIDOS					
635335	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F D PC, SO	12 - - - - -	51 P-D1
635333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1
CENTRO BASE MINUSVALIDOS					
635470	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F D PC, SO	12 - - - - -	51 P-D1
635467	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1
RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS					
634490	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D PC, SO	12 - - X X -	320 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA										PLAZAS PARA OPOSICIONES										D10 AUXILIARES ADMINIST									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										RELACION DE PLAZAS VACANTES										MUNICIPIO									
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	VAC	NUM	MOD	ACCS	GRP	ADS	GRP	NIV	C	ESPECIFICO	R	F	I	D	P	PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS								
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES																													
ESTEPONA																													
RESIDENCIA PENSIONISTAS																													
633730	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
633722	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	320	P-D1									
RESIDENCIA PENSIONISTAS																													
MALAGA																													
633855	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
633853	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	320	P-D1									
CENTRO BASE MINUSVALIDOS																													
MALAGA																													
635680	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
635857	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	320	P-D1									
RESIDENCIA ASISTIDA																													
MARCHENA																													
718080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
718082	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	320	P-D1									
RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO																													
DOS HERMANAS																													
834115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS																													
SEVILLA																													
833980	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
CENTRO BASE MINUSVALIDOS																													
SEVILLA																													
635855	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	51	P-D1									
335853	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	-	-	320	P-D1									

JUNTA DE ANDALUCIA									
CONSEJERIA DE GOBERNACION									
D.G. DE FUNCION PUBLICA									

PLAZAS PARA OPOSICIONES									

- D10 AUXILIARES ADMINIST									

RELACION DE PLAZAS VACANTES									

MUNICIPIO									
C. ESPECIFICO									
NIV: C. D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									
C.D. R F I D P PTSM									

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE GOBERNACION D.G. DE FUNCION PUBLICA										PLAZAS PARA OPOSICIONES										D10 AUXILIARES ADMINIST									
RELACION DE PLAZAS VACANTES																													
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										MUNICIPIO																			
CODIGO	DENOMINACION	PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO		COD.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS									
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE																													
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA																													
408872	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
BIBLIOTECA DE ANDALUCIA																													
621394	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
FILMOTECA DE ANDALUCIA																													
621348	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL																													
621225	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA																													
405810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ																													
408075	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	X	X	-	-	320	P-D1											
408115	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		5	F	D	PC	SO			12	-	-	-	-	-	-	51	P-D1											
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA																													
06305	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	F	D	PC	SO			12	-	-	X	X	-	-	320	P-D1											

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES
=====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS.	MUNICIPIO					TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
							NIV.	C.	E.	S.	P.			
							C.D.	R	F	I	D	P	PTSM	
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE														
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA														
	406500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
	406735	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	X	X	-	320	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN														
	407005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA														
	407283	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA														
	407435	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	X	X	-	320	P-D1
	407460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1
ESTADIO DE LA JUVENTUD														
ALMERIA														
	787725	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1
ARCHIVO HISTORICO														
CADIZ														
	505440	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC, SO	12	-	-	-	-	-	51	P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
MUNICIPIO									

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM			
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

MUSEO									
500145 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES									
408738 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
MUSEO ARTE CONTEMPORANEO									
408842 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.									
526550 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X - 320 P-D1
526552 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
SECRETARIA GENERAL									
526670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X - 320 P-D1
526675 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION									
622594 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC,SO	12	-	-	X	X - 320 P-D1
622597 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	D	PC,SO	12	-	-	-	51 P-D1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

PLAZAS PARA OPOSICIONES

- D10 AUXILIARES ADMINIST

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	NIV	C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP	

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

PARQUE NATURAL "SIERRAS SUBBETICAS"

790420 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC ,SO 12 - - - 51 P-D1

DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA

520290 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC ,SO 12 - - - 51 P-D1

DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN

520555 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC ,SO 12 - - X X - 320 P-D1

DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA

520815 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC ,SO 12 - - - 51 P-D1

RESERVA NATURAL "LAGUNA FUENTE PIEDRA"

792915 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC ,SO 12 - - - 51 P-D1

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

521150 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC ,SO 12 - - - 51 P-D1

521147 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC ,SO 12 - - X X - 320 P-D1



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública

SELLO PARA REGISTRO

ANEXO II

Nº de hojas suplementarias cumplimentadas

SOLICITUD DE PETICION DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE			
DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO	
CODIGO POSTAL			
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELEFONO
MINUSVALIDO		SI ☐ NO ☐	

2 CONVOCATORIA			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
☐ ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL (NUEVO INGRESO) ☐ ACCESO PROMOCIÓN INTERNA (ART. 37.2)			
☐ ACCESO FUNCIONARIOS OTRAS A.A.P.P. PROCEDIMIENTO ART. 44			
☐ FUNCIONARIO DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VIRTUD DEL ART. 25.4			
☐ OPCIÓN BASE 8.9: FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON DESTINO DEFINITIVO EN EL PUESTO SOLICITADO Y REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOLO			
☐ OPTA POR CONTINUAR EN PUESTO OCUPADO EN VIRTUD DEL ART. 7º DECRETO 391/86			
☐ PERSONAL DOCENTE O ESTATUTARIO SANITARIO QUE OPTA POR CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ADMON. EDUCATIVA O SANITARIA QUE OCUPA POR CONCURSO.			

3 TITULACION ACADEMICA EXIGIDA		
TITULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION

4 RELACION DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En	a de de 1.99
Firma del solicitante	
Fdo.	

NOTA: Si no es suficiente, utilizar el número de hojas suplementarias a la presente solicitud que sean necesarias, haciendo constar en el encabezamiento

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

Nº de Página /

NOMBRE Y APELLIDOS D.N.I.

[illegible]

Nº de Página /

[illegible]

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

ESTUDIOS

Presentación

Alfonso Pérez Moreno
Los Espacios Naturales Protegidos

Andreas Hildenbrand Scheid
El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial
Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias
para el Caso de Andalucía

Francisco de Borja López-Jurado Escribano
El Consejo Superior de Tráfico como Órgano
de Coordinación de Competencias

CRONICA PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada
(Eduardo Roca Roca)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes
El Derecho Funcional de Consorte ante el Tribunal
Constitucional (STC 200/91, de 28 de Octubre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barnés Vázquez)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía.
ORGANIGRAMA: Consejería de Salud.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de
articulación entre Administración autonómica y orden local.
La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.
(M^a Concepción Barrero Jiménez)

GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M^a Teresa Mories Jiménez)

LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Derecho Público
(Carlos Ruiz Miguel)

LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo
en los Estados Unidos.
(Rosa M^a Galán Sánchez)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n^o 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

TRASLADO DE LA SEDE DEL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

A partir del próximo día **16 de Noviembre de 1992**, el **Servicio de Publicaciones y BOJA** tendrá como sede unas nuevas instalaciones.

Desde la citada fecha, toda la correspondencia relacionada con este Servicio, deberá dirigirse a la siguiente dirección;

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
41014 Bellavista (Sevilla)

El nuevo domicilio es:

Carretera de Isla Menor, s/n. BELLAVISTA
Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.